



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 05.01.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL JUEVES 05 DE ENERO DEL 2017, REUNTIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ Nº 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULGARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR**

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBA

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ**

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.11.2016, SOBRE PROYECTO DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PENSIÓN VITALICIA.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **JURAMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DEL MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL CONSEJO UNIVERSITARIO.**  
RESOLUCIÓN Nº 058-016-CEU-UPLA

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN SU CONDICIÓN DE DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR EL PERIODO COMPLEMENTARIO, A PARTIR DEL 29.12.2016 AL 01.10.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN Nº 068-2016-CEU-UPLA DE FECHA 28.12.2016.**  
**DISPONER QUE EL MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, DEL 29.12.2016 AL 01.10.2019.**

**CUESTIONES PREVIAS**

*(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)*







**1RA. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA REALIZAR TRÁMITES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CREDITICIO**

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INFORMA QUE EL BANCO CONTINENTAL HA FORMULADO ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A SU PERSONA, ELLOS PIDEN QUE LA RESOLUCIÓN SEA MÁS PRECISA, POR ELLO SE HA PROYECTADO UNA RESOLUCIÓN PARA QUE LA EVALÚE EL CONSEJO UNIVERSITARIO. PIDE SE APRUEBE SU PROPUESTA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR** EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LOS RESPONSABLES DE REALIZAR TODO TRÁMITE DE CARÁCTER FINANCIERO Y CREDITICIO EN LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, Y OTROS DEL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
- VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
- DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

OTORGAR Y/O CONFERIR FACULTADES A LOS RESPONSABLES DESIGNADOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A FIN DE QUE EN FORMA MANCOMUNADA CON LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE DOS DE ELLOS, REALICEN EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES TODO TRÁMITE DE CARÁCTER FINANCIERO Y CREDITICIO EN LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, Y OTROS DEL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; ASIMISMO, EFECTUAR LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS:

- a) FIRMAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA UNIVERSIDAD O A TERCEROS.
- b) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE; ASÍ COMO, SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA UNIVERSIDAD.
- c) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y, OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- d) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS; ASÍ COMO, REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE, RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS.
- e) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO O MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ADEMÁS, ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSÍMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS.
- f) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD, A FAVOR DE SÍ MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA, GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.
- g) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASÍ COMO, CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.
- h) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

**PRECISAR** QUE LAS FACULTADES OTORGADAS Y/O CONFERIDAS A LOS RESPONSABLES DESIGNADOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y HASTA LA CULMINACIÓN DE SU PERIODO DE ELECCIÓN Y/O DESIGNACIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE CARGO	PERIODO DE ELECCIÓN (*) Y/O DESIGNACIÓN (**)
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR TITULAR	RESOLUCIÓN N° 005-2016-AU DE FECHA 13.06.2016	A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 13.06.2021 (*)
DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCIÓN N° 006-2016-AU DE FECHA 13.06.2016	A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 13.06.2021 (*)
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	RESOLUCIÓN N° 1442-2016-CU DE FECHA 06.12.2016	A PARTIR DEL 02.01.2017 AL 31.12.2018 (**)

**DEJAR** SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DE LAS RESOLUCIONES NROS. 005-2016-AU, 006-2016-AU, 1324-2016-CU Y 1442-2016-CU DE FECHAS 13.06.2016, 03.11.2016 Y 06.12.2016 RESPECTIVAMENTE, QUE NO SE OPONGAN A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**DISPONER** QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS. 005-2016-AU, 006-2016-AU, 1324-2016-CU Y 1442-2016-CU DE FECHAS 13.06.2016, 03.11.2016 Y 06.12.2016 RESPECTIVAMENTE.

**2DA. CRONOGRAMA DE PAGOS 2017**

OFICIO N° 004-2017-OUF-UPLA  
OFICIO N° 007-DGA-UPLA-2016  
PROVEÍDO N° 60-2017-R-UPLA

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, Y PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS MEDIANTE OFICIO N° 04-2017-OUF-UPLA DE FECHA 04.01.2017, Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 007-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 05.01.2017, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**MODALIDAD PRESENCIAL**

HUANCAYO: FILIAL LIMA SEDES

**FACULTADES:**

- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
- DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
- EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
- INGENIERÍA
- CIENCIAS DE LA SALUD
- MEDICINA HUMANA







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



<b>CICLO ACADÉMICO 2017 - I</b>	
PRIMERA CUOTA	31/01/17
SEGUNDA CUOTA	28/02/17

<b>CICLO ACADÉMICO 2017 - II</b>	
PRIMERA CUOTA	29/04/17
SEGUNDA CUOTA	31/05/17
TERCERA CUOTA	30/06/17
CUARTA CUOTA	17/07/17
QUINTA CUOTA*	31/07/17

(\*) PAGAN LOS INGRESANTES A PARTIR DEL 2007 - I

<b>CICLO ACADÉMICO 2017 - III</b>	
PRIMERA CUOTA	30/09/17
SEGUNDA CUOTA	31/10/17
TERCERA CUOTA	30/11/17
CUARTA CUOTA	16/12/17
QUINTA CUOTA*	30/12/17

(\*) PAGAN LOS INGRESANTES A PARTIR DEL 2007 - I

**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

HUANCAYO FILIAL LIMA SEDES CAT 3  
Estudiantes que pagan 5 cuotas

**FACULTADES:**

- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
- DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
- EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
- INGENIERÍA
- CIENCIAS DE LA SALUD

<b>CICLO ACADÉMICO 2017 - I</b>	
PRIMERA CUOTA	31/01/17
SEGUNDA CUOTA	28/02/17

<b>CICLO ACADÉMICO 2017 - II</b>	
PRIMERA CUOTA	29/04/17
SEGUNDA CUOTA	31/05/17
TERCERA CUOTA	30/06/17
CUARTA CUOTA	17/07/17
QUINTA CUOTA	31/07/17

<b>CICLO ACADÉMICO 2017 - III</b>	
PRIMERA CUOTA	30/09/17
SEGUNDA CUOTA	31/10/17
TERCERA CUOTA	30/11/17
CUARTA CUOTA	16/12/17
QUINTA CUOTA	30/12/17

**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

HUANCAYO SEDES CAT 3  
Estudiantes que pagan 4 cuotas

**FACULTADES:**

- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
- DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
- EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
- INGENIERÍA
- CIENCIAS DE LA SALUD

<b>MODALIDAD SEMIPRESENCIAL</b>	
PRIMERA CUOTA	31/01/17
SEGUNDA CUOTA	28/02/17

<b>MODALIDAD SEMIPRESENCIAL</b>	
PRIMERA CUOTA	29/04/17
SEGUNDA CUOTA	31/05/17
TERCERA CUOTA	30/06/17
CUARTA CUOTA	31/07/17

<b>MODALIDAD SEMIPRESENCIAL</b>	
PRIMERA CUOTA	30/09/17
SEGUNDA CUOTA	31/10/17
TERCERA CUOTA	30/11/17
CUARTA CUOTA	30/12/17

**MODALIDAD PRESENCIAL**  
MEDICINA HUMANA  
ULTIMOS CICLOS (XI Y XII)

<b>CICLO ACADÉMICO 2017 - I</b>	
PRIMERA CUOTA	31/03/17
SEGUNDA CUOTA	29/04/17
TERCERA CUOTA	31/05/17
CUARTA CUOTA	17/06/17
QUINTA CUOTA*	30/06/17

(\*) PAGAN LOS INGRESANTES A PARTIR DEL 2007 - I

<b>CICLO ACADÉMICO 2017 - II</b>	
PRIMERA CUOTA	31/08/17
SEGUNDA CUOTA	30/09/17
TERCERA CUOTA	31/10/17
CUARTA CUOTA	18/11/17
QUINTA CUOTA*	30/11/17

(\*) PAGAN LOS INGRESANTES A PARTIR DEL 2007 - I





**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.01.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 10 DE ENERO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ Nº 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTTERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARTINA MISHHELL VENTOCILLA GASPAR**

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBA

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ**

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
  - 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14.04.2016, SOBRE EXPEDIENTES DE CONSEJO UNIVERSITARIO SIN NÚMERO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:
  - 3.1.1. SOLICITUD DE INCREMENTO DE AÑOS AL TIEMPO DE SERVICIO, POR FORMACIÓN PROFESIONAL A FAVOR DE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA.
  - 3.1.2. SOLICITUD DE INCREMENTO DE AÑOS AL TIEMPO DE SERVICIO, POR FORMACIÓN PROFESIONAL A FAVOR DE LA PS. MARY RUTH ROMAN BRAVO.
  - 3.1.3. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR UNIFORME 2016, A FAVOR DE LOS DOCENTES DE LAS SEDES Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL.
  - 3.1.4. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN Nº 0750-2008-R DE FECHA 13.10.2008.
  - 3.1.5. INFORME LEGAL SOBRE SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. HUMBERTO ÁNGEL CUBA CANCHO.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
  - 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
    - 4.1.1. DIRECTIVA Nº 001-2017-VRACD-UPLA, "PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2017".
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
  - 5.1. INFORME DE BIENES PATRIMONIALES DE LA PLANTA LECHERA.
  - 5.2. COSTO POR CRÉDITO DE ACUERDO A NUEVA TASAS EDUCATIVAS.

Handwritten signatures of the members of the Extraordinary University Council, corresponding to the names listed on the left.







- 5.3. SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DIRECTA DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
- 5.4. SOLICITUD DE CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO A FAVOR DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. ROMERO MAURATE MAX JOEL.
- 5.5. LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN "C" TERCER BLOQUE (AULAS, AULAS DE SIMULACIÓN Y ESCALERAS) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
- 5.6. PROPUESTA PARA INCREMENTO DE RECAUDACIÓN DE FONDOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
- 6.1. RESOLUCIÓN N° 402/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 20.12.2016, ENCARGAR AL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DESDE EL 15.02.2017 HASTA EL 04.03.2017.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 7.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
- 7.1.1. RESOLUCIÓN N° 2865-DFCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 20.12.2016, PROPONER A LOS DOCENTES CONTRATADOS CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, COMO ENCARGADOS DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 03.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.1.2. RESOLUCIÓN N° 2875-DFCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 20.12.2016, ENCARGAR AL DOCENTE ORDINARIO MG. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A PARTIR DEL 03.01.2017 AL 31.12.2018.
- 7.1.3. RESOLUCIÓN N° 704-CF-FCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 20.12.2016, PROPONER EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2017-1 Y 2017-2.
- 7.1.4. RESOLUCIÓN N° 707-CF-FCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 20.12.2016, PROPONER AL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONEZ HINOSTROZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 03.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.1.5. RESOLUCIÓN N° 709-CF-FCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 20.12.2016, PROPONER A LOS DOCENTES CONTRATADOS CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO COMO ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 03.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.2. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:
- 7.2.1. RESOLUCIÓN N° 105-16/CR-FECH-UPLA DE FECHA 21.12.2016, PROPONER COMO DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR "LOS ANDES" A LA DRA. JULIMA CHUQUIN BERRIOS, A PARTIR DEL 03.01.2017 AL 31.03.2017.
- 7.2.2. RESOLUCIÓN N° 107-16/CR-FECH-UPLA DE FECHA 21.12.2016, PROPONER EL CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARA LOS CARGOS DE ÓRGANOS DE LÍNEA Y TECNOESTRUCTURA, DEL 03.01.2017 AL 31.03.2017.
- 7.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:
- 7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0625-2016/CF-FCAC DE FECHA 19.12.2016, PROPONER EL CONTRATO DE DOCENTES ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA - SECRETARÍA DOCENTE Y ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DEL 02.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.3.2. RESOLUCIÓN N° 0626-2016/CF-FCAC DE FECHA 19.12.2016, PROPONER EL CONTRATO DEL DOCENTE MG. KIKO RICHARD LOPEZ COZ COMO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS, DEL 02.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.3.3. RESOLUCIÓN N° 0629-2016/CF-FCAC DE FECHA 19.12.2016, DESIGNAR A LOS DOCENTES ORDINARIOS COMO RESPONSABLES DE LA TECNOESTRUCTURA, DEL 02.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.3.4. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ACADÉMICA, CIENTÍFICA, Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
- 7.4. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
- 7.4.1. RESOLUCIÓN N° 0494-D-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 22.12.2016, ENCARGAR POR EXCEPCIÓN AL MG. MIGUEL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DEL 03.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.4.2. RESOLUCIÓN N° 0316-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 22.12.2016, ENCARGAR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MG. SANTIAGO CORTEZ ORELLANA, DEL 28.11.2016 AL 21.12.2016.
- 7.4.3. RESOLUCIÓN N° 0340-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 14.12.2016, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RESIDENTADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2017-I Y 2017-II.
- 7.4.4. RESOLUCIÓN N° 0345-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 22.12.2016, PROPONER A LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA LOS CARGOS DE COORDINADORES Y SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL 03.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.4.5. RESOLUCIÓN N° 0347-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 22.12.2016, DESIGNAR AL MG. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA, DOCENTE ORDINARIO, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 03.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.4.6. RESOLUCIÓN N° 0348-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 22.12.2016, DESIGNAR AL MG. VICTOR MARTÍN GONZÁLES PALOMINO, DOCENTE ORDINARIO, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 03.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.4.7. RESOLUCIÓN N° 0493-D-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 22.12.2016, ENCARGAR POR EXCEPCIÓN AL DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA, DOCENTE ORDINARIO, EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 03.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.5. FACULTAD DE INGENIERÍA:
- 7.5.1. RESOLUCIÓN N° 578-2016-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.11.2016, ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DR. CASIO TORRES LOPEZ, AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, Y PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO.
- 7.5.2. RESOLUCIÓN N° 645-2016-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.12.2016, ENCARGAR CON CARÁCTER DE EXCEPCIONALIDAD, LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A DOCENTES CONTRATADOS DEL 02.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.5.3. RESOLUCIÓN N° 657-2016-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.11.2016, PROPONER LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE JEFE DE TALLERES TÉCNICOS Y JEFES DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEL 01.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.6. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
- 7.6.1. RESOLUCIÓN N° 584-2016-CF-FD-UPLA DE FECHA 02.12.2016, ENCARGAR LA COORDINACIÓN DE TALLERES A LA DOCENTE ORDINARIA, SONIA RUT PONCE SALAS, DE 07.09.2016 AL 06.09.2017.







- 7.6.2. RESOLUCIÓN N° 566-2016-CF-FD-UPLA DE FECHA 28.11.2016, AMPLIAR LA ENCARGATURA DEL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, POR 15 DÍAS CALENDARIO COMO DECANO ENCARGADO.
- 7.6.3. RESOLUCIÓN N° 601-2016-CF-FD-UPLA DE FECHA 16.12.2016, VALIDAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR EL DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESDE EL 14.12.2016.
- 7.6.4. RESOLUCIÓN N° 609-2016-CF-FD-UPLA DE FECHA 20.12.2016, PROPONER LA CONTRATACIÓN DEL DOCENTE ABOG. CARLOS ENRIQUE MATOS GUZMAN A PARTIR DEL 03.01.20 AL 31.12.2017 Y ASIGNARLE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.
- 7.6.5. RESOLUCIÓN N° 611-CF-FD-UPLA-2016 DE FECHA 20.12.2016, CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN DE FECHA 02.12.2016, INTERPUESTO POR EL EGRESADO PARI CAHUANA LUIS ALBERTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2016 DE FECHA 25.10.2016.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

• **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE EN SESIÓN ANTERIOR SE ENTREGARON LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A:

- ✓ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.12.2016;
- ✓ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.12.2016;
- ✓ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19.12.2016; Y
- ✓ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27.12.2016

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBAN LAS ACTAS SIN OBSERVACIONES.**

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE SI UN DOCUMENTO NO OBRA EN SECRETARÍA GENERAL HA SIDO CONSIDERADO EN LA AGENDA.

**CUESTIONES PREVIAS**

**1RA. PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CURSO TALLER DE TESIS PARA GRADUACIÓN EN MAESTRÍAS EN INGENIERÍA OFICIO N° 026-2017-DFT-UPLA**

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NO TIENE OPINIÓN DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO. EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO SUGIERE QUE SE APRUEBE POR SER NECESARIO. EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE SE NECESITA CONTAR CON EL EXPEDIENTE COMPLETO INCLUYENDO LA OPINIÓN DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO POR SER UN TEMA DE SU COMPETENCIA, SUGIERE QUE SE TRATE EN PRÓXIMA SESIÓN. EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO MANIFIESTA QUE LOS CURSOS DE TALLER DE TESIS NO LOS ATIENDE EL CONSEJO UNIVERSITARIO. EN SU TRÁMITE SI CUENTAN CON OPINIÓN FAVORABLE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN SE ATIENDEN MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL. EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACLAÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PIDE QUE SE ESTABLEZCA UN MECANISMO ÁGIL PARA INICIAR LOS CURSOS DE TITULACIÓN, YA QUE POR LA DEMORA EN SU ATENCIÓN, HAY MIGRACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, SUGIERE QUE EL DIRECTOR GENERAL ESTABLEZCA CUALES SERÁN LOS TRÁMITES QUE SE DEBERÁ REALIZAR PARA UNA ATENCIÓN MAS ÁGIL. EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE LOS PROYECTOS SE APRUEBAN MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL. EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ACLARA QUE NO SE QUIERE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO SINO DEL REGLAMENTO, DESPUÉS SE HARÁ EL PROYECTO PARA SU ATENCIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 0026-2017-DFT-UPLA DE FECHA 09.01.2017 Y LA RESOLUCIÓN N° 001-017-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.01.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CURSO TALLER DE TESIS PARA GRADUACIÓN EN MAESTRÍA EN INGENIERÍAS, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, ANALICEN LA PROPOSTA DEBIENDO EMITIR OPINIÓN AL RESPECTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN**

**ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA PROPOSTA DE FLOWGRAMA PARA EL TRÁMITE DE LOS CURSOS TALLER PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES O GRADOS ACADÉMICOS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**2DA. DESIGNACIÓN DEL MG. ERWIN TITO ORTEGA EN EL CARGO DE COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y A CREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. RESOLUCIÓN N° 0346-CF-FMH-UPLA/2016 PROVEÍDO N° 42-2017-VRACD-UPLA**

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RECUERDA QUE, SE ACORDÓ QUE LOS TEMAS DE ACREDITACIÓN DEBERÍAN QUEDAR PENDIENTES HASTA CONSEGUIR EL LICENCIAMIENTO. CON LA PROPOSTA SE APROBARÍA UNA COORDINACIÓN QUE NO FUNCIONA, SIN EMBARGO SE VA A PAGAR POR ELLO. CONSULTA SI EL DOCENTE HA PRESENTADO UN PLAN DE TRABAJO. SUGIERE QUE LAS COORDINACIONES DE ACREDITACIÓN QUEDEN PENDIENTES DE FUNCIONAMIENTO. EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO CONSIDERA QUE LA QUE RACIONALIZACIÓN Y RACIONALIDAD DEBEN ESTAR AL ORDEN DEL DÍA. EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACLAÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MANIFIESTA QUE EL LICENCIAMIENTO ES DIFERENTE A LA ACREDITACIÓN, SE PUEDE TRABAJAR DE FORMA PARALELA. INFORMA QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD INCLUSO YA HA PLANTEADO SU PLAN DE MEJORA, CONSIDERA QUE ESTA DECISIÓN SERÍA TRUNCAR EL AVANCE DE SU FACULTAD. EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LEY EL LICENCIAMIENTO ES OBLIGATORIO, Y LA ACREDITACIÓN ES VOLUNTARIO. LO QUE SE HA AVANZADO PUEDE QUEDAR EN SUSPENSO HASTA CONSEGUIR EL LICENCIAMIENTO Y LUEGO REINICIAR LOS TRABAJOS. EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEÑALA QUE NO SE HA GASTADO LO QUE SE PIENSA EN EL TEMA DE ACREDITACIÓN. EL SEÑOR RECTOR ACLARA QUE SÍ SE HA GASTADO POR QUE SE LE DA HORAS AL DOCENTE Y ESO LO ASUME LA UNIVERSIDAD.







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Consejo Universitario**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNVERSITARIO DE FECHA 17.01.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 17 DE ENERO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO

**DECANOS DE FACULTADES:**  
DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARTINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBAS

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:
  - 2.1. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.
  - 2.2. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
  - 3.1. INFORME ACADÉMICO SOBRE ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:
  - 4.1.1. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y PRECISIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO.
  - 4.1.2. RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
  - 4.1.3. PROPUESTA DE RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
  - 4.1.4. AJUSTE DE TARIFAS – COBRO DE COMISIÓN ANTE EL BANCO CONTINENTAL.
  - 4.1.5. PAGO DE AGENDA UNIVERSITARIA PARA ESTUDIANTES PERIODO 2017.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
  - 5.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
    - 5.1.1. ACTA DE EVALUACIÓN PARA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA: CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL HUÁNUCO.
    - 5.1.2. SOBRE ADECUACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, A MODALIDAD EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL.
    - 5.1.3. PROPUESTA DE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y POSGRADO 2017-I, SEDE CENTRAL HUANCAYO.
    - 5.1.4. PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y POSGRADO 2017-I, DE LA FILIAL LIMA.
  - 5.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:
    - 5.2.1. PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL USO DEL EMBLEMA DE LA UNIVERSIDAD.
    - 5.2.2. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE DISTINCIÓN AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTO AL INVESTIGADOR.
    - 5.2.3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO II SOBRE INVESTIGACIÓN CONSIDERADO EN EL REGLAMENTO GENERAL.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
  - 6.1. INFORME FINAL PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPINTADO DEL LOCAL DE LINCE" – FILIAL LIMA







- 6.2. INFORME FINAL PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPINTADO DEL LOCAL DE CUBA" – FILIAL LIMA
- 6.3. INFORME FINAL PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES (LABORATORIOS, SALA DE DOCENTES, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y CONSULTORIO PSICOPEDAGÓGICO) DEL LOCAL CUBA" – FILIAL LIMA
- 6.4. INFORME SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL PABELLÓN B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
- 6.5. PROPUESTA DE INCREMENTO DE TASAS EDUCATIVAS DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES.
- 6.6. BONIFICACIÓN DE ESCOLARIDAD.
- 6.7. PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE BONIFICACIÓN A DOCENTES MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
- 7.1. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CANASTA NAVIDEÑA 2016, A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
8. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 8.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
- 8.1.1. RESOLUCIÓN N° 577-2016-CF-FD-UPLA DE FECHA 02.12.2016, CONVALIDAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS DESDE EL 07.09.2013 AL 06.09.2014.
- 8.1.2. RESOLUCIÓN N° 582-CF-FD-UPLA-2016 DE FECHA 02.12.2016, CONVALIDAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA COORDINADORA DE TALLERES TÉCNICOS DESDE EL 07.09.2014 AL 06.09.2015.
- 8.1.3. RESOLUCIÓN N° 583-CF-FD-UPLA-2016 DE FECHA 02.12.2016, CONVALIDAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA COORDINADORA DE TALLERES TÉCNICOS DESDE EL 07.09.2015 AL 06.09.2016.
- 8.1.4. RESOLUCIÓN N° 158-016-CF-F-UPLA DE FECHA 28.04.2016, PROPONER DESIGNAR A LA MG. SONIA PONCE SALAS COMO SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEL 02.05.2016 AL 01.05.2018.
- 8.2. FACULTAD DE INGENIERÍA:
- 8.2.1. RESOLUCIÓN N° 0008-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.01.2017, PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO ING. DIDIER ANDREW MANSILLA RODRÍGUEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEL 09.01.2017 AL 31.12.2017.
- 8.2.2. AUTORIZACIÓN PARA CONVOCATORIA A CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-I, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, INFORMA QUE EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SE ENCUENTRA DE VACACIONES

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.01.2017 POR ENCONTRARSE DE VACACIONES.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.01.2017**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.**

#### CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO SOBRE ESCRITO DEL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN.**  
RESOLUCIÓN N° 065-2016-CEU-UPLA

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA. EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, CONSIDERA QUE LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL NO PUEDE SER DISCUTIDA A NIVEL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR SU AUTONOMÍA, YA QUE DE HACERLO SERÍA UNA INTROMISIÓN, ENTONCES SOLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 065-2016-CEU-UPLA DE FECHA 09.12.2016 MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DECLARA IMPROCEDENTE EL ESCRITO DE FECHA 05.12.2016, PRESENTADO POR EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, EN RAZÓN QUE EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO NO TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DEL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.**

- 2DA. INTEGRACIÓN DE REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL REPOSITORIO NACIONAL ALICIA - CONCYTEC**  
OFICIO N° 0029-VRINV.UPLA-2017  
PROVEÍDO N° 174-2017-R-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE CON EL INFORME PRESENTADO SE ESTARÍA LEVANTANDO UNA OBSERVACIÓN DE SUNEDU. PIDE FELICITAR AL EQUIPO QUE LOGRO HACER ESTE TRABAJO. EL PLENO APRUEBA EL PEDIDO DEL SEÑOR RECTOR.

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE HAY UN DOCENTE QUE A LA FECHA NO SE HA INSCRITO EN EL SISTEMA DINA, SE LE HA LLAMADO AL CELULAR PARA APOYARLE EN LA INSCRIPCIÓN PERO NO RESPONDE, DEJA CONSTANCIA QUE NO SE REPORTARA AL DOCENTE ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y, SUGIERE QUE CUANDO UN DOCENTE TIENE LIMITACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DEBE SOLICITAR AYUDA.

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PIDE QUE SE ESPERE HASTA EL DÍA VIERNES PARA QUE LOS DOCENTES PUEDAN INSCRIBIRSE.

EL SEÑOR RECTOR EXHORTA COMUNICAR A LOS DOCENTES PARA QUE SE INSCRIBAN.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORMA QUE SE HA RECOMENDADO QUE EL REPOSITORIO PUEDA SER VISUALIZADO TAMBIÉN EN LA FILIAL Y EN LAS SEDES.





**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR** AL DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y AL DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, POR LA INTEGRACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL REPOSITORIO NACIONAL ALICIA, DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC), CONFORME A LO INFORMADO MEDIANTE OFICIO N° 009-VRINV-UPLA-2017 DE FECHA 16.01.2017."

**3RA. INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INFORMA QUE SE TIENE 10 DÍAS PARA IMPLEMENTAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA. SE ESTA TRABAJANDO CON LA COMISIÓN, LA MISMA QUE ESTA ASISTIENDO A LAS FACULTADES PARA ESTE TEMA. INVITA A LA DRA. MERCEDES JESÚS A EFECTOS QUE INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, INFORMA QUE HABIENDO RECIBIDO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIONES POR PARTE DE LA SUNEDU RESPECTO A LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LA UNIVERSIDAD, SE TIENE NECESIDAD DE RECURRIR A ESTA INSTANCIAS PARA REGULARIZAR ALGUNAS OBSERVACIONES, SE TIENEN OBSERVACIONES EN LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**CONDICIÓN I**

SEÑALA QUE HA PEDIDO QUE LA UNIVERSIDAD FORMALICE LA CREACIÓN DE SUS CARRERAS.

SE HA INFORMADO LOS 71 PROGRAMAS DE PRE Y POSGRADO, ALGUNOS DE ELLOS NO TIENEN SUS ESTRUCTURAS ADECUADAS A LA LEY, SUNEDU DECIDIRÁ SU LICENCIAMIENTO POSTERIOR.

HAN OBSERVADO LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES, YA QUE DE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NO DEBERÍA DENOMINARSE ESCUELA PROFESIONAL SINO CARRERA PROFESIONAL, CONFORME SE ESTABLECE EN LA LEY, POR ELLO CON APOYO DE ASESORÍA LEGAL SE HA ELABORADO UN FORMATO DE RESOLUCIÓN QUE HAN SIDO ALCANZADAS A LAS FACULTADES PARA SU CORRECCIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, PRECISA QUE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE LAS FACULTADES YA TIENEN SUS RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE SUS ESTRUCTURAS CURRICULARES. SOLO FALTA CORREGIR ALGUNOS ASPECTOS DE FORMA, PIDE QUE SE RATIFIQUEN LAS RESOLUCIONES ELEVADAS POR LOS CONSEJOS DE FACULTAD.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, SEÑALA QUE A NIVEL DE POSGRADO NO HABIDO PROBLEMAS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSULTA SI ES EL CAMBIO DE LAS RESOLUCIONES YA TRABAJADAS CON EL CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DE ESCUELA A CARRERA.

EL SEÑOR RECTOR, ACLARA QUE LA CORRECCIÓN ESTA EN LOS TÉRMINOS; CORRECCIÓN MATERIAL, ESCUELA POR CARRERA. ACTO SEGUIDO EL CONSEJO UNIVERSITARIO PROCEDE A RATIFICAR LAS RESOLUCIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 0081-2016-CU-CF QUE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0312-CF-FCC.SS-UPLA-2015 QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA.**  
RESOLUCIÓN N° 0081-2016-CU-CF.  
RESOLUCIÓN N° 0635-CF-FCC.SS-UPLA-2016  
OFICIO N° 0088-2017-DFCCSS-UPLA  
PROVEÍDO N° 224-2017-VRACD-UPLA

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR** LA RESOLUCIÓN N° 0081-2016-CU-CF DE FECHA 06.01.2016, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0635-CF-FCC.SS-UPLA-2016 DE FECHA 11.11.2016, DEBIENDO DECIR: APROBAR LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

**RATIFICAR** EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0635-CF-FCC.SS-UPLA-2016 DE FECHA 11.11.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: BASE LEGAL, FUNDAMENTOS, FILOSOFÍA INSTITUCIONAL, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL INGRESANTE, PERFIL DEL GRADUADO, CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, LINEAMIENTOS PARA LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR, SUMILLAS, PERFIL DEL DOCENTE, METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, SISTEMA DE EVALUACIÓN, LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN, LINEAMIENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, LINEAMIENTOS DE TUTORÍA UNIVERSITARIA Y GRADUACIÓN/TITULACIÓN, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**DISPONER** QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0081-2016-CU-CF DE FECHA 06.01.2016.

- **MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 0085-2016-CU-CF QUE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0309-CF-FCC.SS-UPLA-2015 QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE MEDICINA VETERINARIA**  
RESOLUCIÓN N° 0085-2016-CU-CF.  
RESOLUCIÓN N° 0637-CF-FCC.SS-UPLA-2016  
OFICIO N° 0095-2017-DFCCSS-UPLA  
PROVEÍDO N° 222-2017-VRACD-UPLA

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR** LA RESOLUCIÓN N° 0085-2016-CU-CF DE FECHA 06.01.2016, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0637-CF-FCC.SS-UPLA-2016 DE FECHA 11.11.2016, DEBIENDO DECIR: APROBAR LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

**RATIFICAR** EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0637-CF-FCC.SS-UPLA-2016 DE FECHA 11.11.2016 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: BASE LEGAL, FUNDAMENTOS, FILOSOFÍA INSTITUCIONAL, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL INGRESANTE, PERFIL DEL GRADUADO, CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, LINEAMIENTOS PARA LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR, SUMILLAS, PERFIL DEL DOCENTE, METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, SISTEMA DE EVALUACIÓN, LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN, LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, LINEAMIENTOS DE TUTORÍA UNIVERSITARIA, GRADUACIÓN/TITULACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**DISPONER** QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0085-2016-CU-CF DE FECHA 06.01.2016.





**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.01.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL LUNES 30 DE ENERO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ Nº 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHHELL VENTOCILLA GASPAS

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS  
**Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL:**

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
  - 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.12.2016, SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA PARA CONTRATAR A LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA, Y VIGILANCIA.
  - 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.11.2016, SOBRE SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LA TRABAJADORA ADMINISTRATIVA AURIA REYES MORAN.
  - 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.12.2016, INFORME LEGA SOBRE PROPUESTA DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA ESTUDIANTE MARIA LUISA VELIZ ARRIBASPLATA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2009-I.
  - 2.4. INFORME SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE REPRESENTANTE DEL TERCIO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SRTA. SANDRA VILCAHUAMAN CASTRO.
  - 2.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27.12.2016, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE FUSIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.
  - 2.6. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 15.09.2016, SOBRE REGLAMENTO DEL CENTRO DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
  - 2.7. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.05.2016, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑAL INALÁMBRICA PARA LAS FACULTADES UBICADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO – CHORRILLOS.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:
  - 3.1. PLAN INTEGRAL DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN 2017.
  - 3.2. INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES RESPECTO AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
  - 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
    - 4.1.1. CALENDARIO ACADÉMICO 2017 DEL CENTRO DE IDIOMAS.
    - 4.1.2. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO.
    - 4.1.3. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
  - 5.1. INFORME FINAL SOBRE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

*(Handwritten signatures of the members of the Council and the General Secretary)*







- 5.2. **INFORME SOBRE PAGO DE PENSIONES DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA – FILIAL LIMA.**
- 5.3. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COSTOS POR TRATAMIENTO DE PACIENTES EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR.**
- 6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**
  - 6.1. **RESOLUCIÓN N° 0395/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 20.12.2016, DECLARAR FUNDADO RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, Y PROPONER AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA ESTUDIANTE MARÍA LOURDES CARVO PAUTRAT, AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.**
  - 6.2. **RESOLUCIÓN N° 0396/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 20.12.2016, DECLARAR FUNDADO RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, Y PROPONER AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE ALFRED DANNY ROMANI BAZAN, AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II.**
- 7. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
  - 7.1. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
    - 7.1.1. **RESOLUCIÓN N° 012-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 06.01.2017, ENCARGAR EL DESPACHO DEL DECANATO AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, EN ADHESIÓN A SUS FUNCIONES DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEL 30.01.2017 AL 05.03.2017.**
    - 7.1.2. **RESOLUCIÓN N° 0101-DFD-UPLA-2017 DE FECHA 19.01.2017, ENCARGAR AL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA LAS COORDINACIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO, PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, Y GRADOS Y TÍTULOS EN ADHESIÓN A SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DEL 19.01.2017 AL 15.02.2017.**
  - 7.2. **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
    - 7.2.1. **RESOLUCIÓN N° 022-CF-FCCSS.-UPLA/2017 DE FECHA 13.01.2017, PROPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN AL DOCENTE ING. WALTER DAVID ESTARES VENTOCILLA CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 03.01.2017 AL 31.12.2017.**
  - 7.3. **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**
    - 7.3.1. **RESOLUCIÓN N° 0003-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 12.01.2017, ENCARGAR EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MG. MIGUEL MERCADO REY, DEL 13 AL 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN AUSENCIA DEL DECANO TITULAR.**
  - 7.4. **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:**
    - 7.4.1. **RESOLUCIÓN N° 022-17/CR-FECH-UPLA DE FECHA 10.01.2017, ENCARGAR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS POR VACACIONES PROGRAMADAS DEL PERSONAL DOCENTE NOMBRADO.**
    - 7.4.2. **PROYECTO VACACIONAL DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA, NIVELACIÓN, REFORZAMIENTO, TALLERES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA - 2017.**

CON EL QUORUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.01.2017**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.**

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR DISPONE A LA SECRETARÍA GENERAL INGRESAR A LAS ESTACIONES PERTINENTES, COMO SIGUE:

**DESPACHO**

**1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06.10.2016, SOBRE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DEL C.D. JAMES ANTICONA GONZALES**

- OFICIO MÚLTIPLE N° 0866-SG/UPLA-2016
- OFICIO N° 528-2016-VRAC-UPLA
- OPINIÓN LEGAL N° 774-2016-AJ-UPLA
- PROVEÍDO N° 25-2017-VRACD-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, PIDE QUE SE LE PERMITA EXIMIRSE DE PARTICIPAR EN EL TRATAMIENTO DE ESTE PUNTO POR TRATARSE DEL CASO DE UN FAMILIAR SUYO.

EL PLENO AUTORIZA LO SOLICITADO.

EL SEÑOR RECTOR SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO ASUME LA PRESIDENCIA.

INFORMA QUE SE HA TENIDO QUE PARA ATENDER ESTE CASO SE HA TENIDO QUE RETROTRAER HASTA EL AÑO 2006 DONDE SE PRACTICABA ESTA MODALIDAD POR ESTAR ADECUADO A LA LEY 23733, SIN EMBARGO, AHORA LA NUEVA LEY (PROMULGADA EN JULIO DEL 2014) RESTRINGE ESTA MODALIDAD, PERO LA UNIVERSIDAD HA SEGUIDO ACEPTANDO A TRÁMITE NUEVAS SOLICITUDES PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO POR ESTA MODALIDAD, MOTIVO POR EL CUAL SE HA CLASIFICADO LOS PEDIDOS POR GRUPOS.

HAY 2 PROFESIONALES QUE INICIARON SUS TRÁMITES EL 2013, A QUIENES NO LES ALCANZA LOS ASPECTOS DE LA NUEVA LEY.

HAY UN SEGUNDO GRUPO QUE HAN PRESENTADO SUS SOLICITUDES DURANTE LA VIGENCIA DE LA NUEVA LEY, QUE HAN SIDO TRAMITADOS E INCLUSO CUENTAN CON RESOLUCIONES DE LA ESCUELA DE POSGRADO. HAY UN TERCER GRUPO QUE EN EL TIEMPO HAN ABANDONADO EL PROCESO.

HAY CONSENSO CON EL ASESOR LEGAL EN EL SENTIDO QUE LOS QUE INICIARON LOS TRÁMITES EN EL 2013 CONTINÚEN SUS TRÁMITES, EN LOS DEMÁS CASOS SUSPENDER EL TRAMITE HASTA QUE LA UNIVERSIDAD ADEQUE EL TRÁMITE A LA NUEVA LEY.

LA SECRETARÍA GENERAL DA LECTURA AL INFORME DEL RESPONSABLE DE GRADOS Y TÍTULOS MEDIANTE EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS NO REGISTRA INGRESO NI EGRESO A LA UNIVERSIDAD, Y SEGÚN EL CUAL REFIERE QUE DE SEGUIR ATENDIENDO LOS EXPEDIENTES MATERIALMENTE SERÁ IMPOSIBLE REGISTRAR ESOS TÍTULOS ANTE LA SUNEDU, YA QUE SE EXIGE CONSTANCIAS DE INGRESO Y EGRESO TODA VEZ QUE LOS PROFESIONALES NO SE HAN MATRICULADO.

SE INFORMA QUE EN SETIEMBRE DEL 2016 SE ENTREGO UN TITULO POR LA MODALIDAD SIENDO OBSERVADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y NO QUIERE REGISTRARLA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE PARA ESTA MODALIDAD SE DEBIÓ TENER UN PROCESO DE ADMISIÓN, MATRÍCULA, CONSTANCIA DE INGRESO Y EGRESO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE ANTES SE PROGRAMABAN CONCURSOS DE ADMISIÓN, PERO HACE UN TIEMPO ATRÁS SE PRESENTARON ESTOS CASOS QUE FUERON TRAMITADOS EN LIMA, CON TOTAL DESCONOCIMIENTO DE LA FACULTAD. MATERIALMENTE SERÁ IMPOSIBLE REGISTRAR UNA CONSTANCIA DE INGRESO. SEÑALA QUE LA UNIVERSIDAD NUNCA HA EMITIDO COMUNICADOS NI CONVOCATORIAS PARA ESTE TEMA, Y DESCONOCE COMO SE HACIA EL LLAMADO PARA ELLO.







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, REFIERE QUE LA OPINIÓN LEGAL EN SÍ INDUCE A ERROR YA QUE DE APROBARSE LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES QUE INICIARON SUS TRÁMITES EL 2013 NO PODRÁN REGISTRARSE ANTE LA SUNEDU. EL CLARO EL HECHO DE SUSPENDER ESTA MODALIDAD DE TITULACIÓN, CONSIDERA QUE SE DEBERÍA APROBAR LOS DOS EXPEDIENTES DEL 2013 Y QUE ASESORÍA LEGAL DEFIENDA SU INFORME.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SEÑALA QUE NO HAY PROBLEMA SI SE ATIENDE LA SUSPENSIÓN DESPUÉS DE LA LEY, EL PROBLEMA ESTÁ CON LOS PROFESIONALES QUE INCLUSO YA TIENEN SUS RESOLUCIONES DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, REFIERE QUE EN LIMA HABÍAN SUSTENTACIONES PERO SE ESTABA CON EL PROBLEMA DE LA DACIÓN DE LA LEY. HAY CASOS DE ESTUDIANTES QUE YA TIENEN RESOLUCIONES Y A QUIENES DEBERÍA RECONOCER SUS TÍTULOS PARA NO SER PASIBLES DE DENUNCIAS, QUE ASESORÍA JURÍDICA HAGA LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD.

EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, REFIERE QUE SE DICE QUE LA SUNEDU PIDE COMO REQUISITO EL PADRÓN FÍSICO Y DIGITAL DONDE SE INDIQUE FECHA DE MATRÍCULA Y CONSTANCIA DE EGRESADO; SI NO SE CUENTA CON ELLO TODO SERÍA NULO.

OPINA DECLARAR NULO TODO LO ACTUADO YA QUE NO EXISTEN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU REGISTRO, Y QUE ASESORÍA LEGAL OPINE SOBRE EL INFORME DEL RESPONSABLE DE GRADOS Y TÍTULOS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, INFORMA QUE TAMBIÉN HAY UN PROBLEMA SIMILAR EN OBSTETRICIA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHULA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MANIFIESTA QUE EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA HAY TITULACIÓN POR COMPETENCIAS, PERO NO LO PRACTICAN PORQUE UN REQUISITO ES TENER UNA PROMOCIÓN DE MÉDICOS RESIDENTES ESPECIALISTAS MATRICULADOS, PERO ESTÁ DETERMINADO POR LEY, ENTONCES SERÍA BUENO QUE SE REVISE, SI UNA LEY AMPARA, COMO PODRÍAN QUEDAN EN DESAMPARO CON UNA NUEVA LEY.

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARÍA GENERAL, ACLARA QUE LA DIFICULTAD ES QUE NO HAY DOCUMENTOS QUE VALIDEN NI EL INGRESO NI LA MATRÍCULA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHULA, SEÑALA QUE NO HAY INGRESO, ES SOLO UNA EVALUACIÓN

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SUGIERE QUE EL EXPEDIENTE VUELVA A ASESORÍA LEGAL PARA QUE OPINE SOBRE EL INFORME DE GRADOS Y TÍTULOS.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL INFORME N° 002-GYT-UPLA-2017 DE FECHA 11.01.2017, CON EL EXPEDIENTE REFERIDO A LA EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS NO ESCOLARIZADA, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS QUE SE SIRVA AMPLIAR LA OPINIÓN LEGAL N° 774-2016-AJ-UPLA DE FECHA 30.12.2016 TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME N° 002-GYT-UPLA-2017 DE FECHA 11.01.2017 DEL RESPONSABLE DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.**

**1.2 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.01.2017 SOBRE PROPUESTA DE INCREMENTO DE HABERES A PERSONAL NO DOCENTE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA**  
**OFICIO N° 021-DGA-UPLA-2017**  
**OPINIÓN LEGAL N° 09-2017-OUJ-UPLA**  
**INFORME N° 0037-2017-OUPLAN-PLA**  
**PROVEIDO N° 415-2017-R-UPLA**

LA SECRETARÍA GENERAL DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL MEDIANTE LA CUAL REFIERE QUE EL PEDIDO DE INCREMENTO NO DEBE SER ACEPTADO, Y RECOMIENDA QUE LOS INCREMENTOS SEAN EFECTO DE CONVENIOS COLECTIVOS.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE HABERES A FAVOR DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 021-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 10.01.2017, EN ATENCIÓN AL INFORME N° 0037-2017-OUPLAN-UPLA DE FECHA 19.01.2017 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y A LA OPINIÓN LEGAL N° 049-2017-OUJ-UPLA DE FECHA 25.01.2017 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA.**

**1.3 CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-I, PREGRADO (MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL) Y POSGRADO.**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-I, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES: SATIPO Y LA MERCED; SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

SEDE	SEDE CENTRAL HUANCAYO																								TOTAL	
	ADMISIÓN PRESENCIAL		ADMISIÓN SEMIPRESENCIAL		ADMISIÓN POSGRADO		ADMISIÓN PRESENCIAL		ADMISIÓN SEMIPRESENCIAL		ADMISIÓN POSGRADO		ADMISIÓN PRESENCIAL		ADMISIÓN SEMIPRESENCIAL		ADMISIÓN POSGRADO		ADMISIÓN PRESENCIAL		ADMISIÓN SEMIPRESENCIAL		ADMISIÓN POSGRADO			
FACULTAD	17	27	17	27	17	27	17	27	17	27	17	27	17	27	17	27	17	27	17	27	17	27	17	27	17	27
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>																										
E.A.P. Ingeniería Civil	200	100	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
E.A.P. Ingeniería del Medio Ambiente	20	20																								
E.A.P. Ingeniería Industrial	75	21	2																							
E.A.P. Ingeniería de Sistemas y Computación	60	24	2																							
E.A.P. Arquitectura	90	42	4																							
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</b>																										
E.A.P. Derecho	200	100	4																							
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>																										
E.A.P. Educación a Distancia	240	120	2																							
E.A.P. Licenciatura y Maestría	120	60	4																							
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS</b>																										
E.A.P. Educación Física	60	30	2																							
E.A.P. Educación Primaria	15	30	2																							
<b>FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</b>																										
E.A.P. Medicina General	15	30	2																							
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>																										
E.A.P. Enfermería	60	30	2																							
E.A.P. Obstetricia	60	30	4																							
E.A.P. Medicina Veterinaria y Zootecnia	15	30	2																							
E.A.P. Odontología	60	30	2																							
E.A.P. Fonoaudiología	15	30	2																							
E.A.P. Psicología	100	50	2																							
E.A.P. Nutrición Humana	60	30	2																							
E.A.P. Tecnología Médica - Diagnóstico	15	30	2																							
E.A.P. Tecnología Médica - Laboratorio Clínico	27	30	2																							
E.A.P. Tecnología Médica - Radiología	60	30	2																							
E.A.P. Tecnología Médica - Terapia Física y/o	27	30	2																							

1. Se han considerado las vacantes de admisión de 2017-I de la Sede Central Huancayo y de la Sede Satipo.  
 2. Se han considerado las vacantes de admisión de 2017-I de la Sede Central Huancayo y de la Sede La Merced.

FILIAL LIMA







**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.03.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 07 DE MARZO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

**DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (F) **DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) **DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA**

DE INGENIERÍA **DR. CASTO AURELIO TORRES LÓPEZ**

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) **DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS **MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA**

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS **DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

**LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, **EST. KARTINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, **EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBAS**  
**Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL:**

**DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ**

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS**

CON EL QUORUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

**• LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE ESTÁN PENDIENTES DE APROBACIÓN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A:  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.01.2017; Y  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30.01.2017

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBAN LAS ACTAS ANTES CITADAS.**

ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE SE ACORDÓ SE DEBE PRESENTAR ANTE SUNEDU LA DOCUMENTACIÓN DEL FORMATO C9 – CONDICIÓN V.

POR ELLO EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO HA ELABORADO UNA FICHA; ASIMISMO EL RECTORADO HA ELABORADO OTRA FICHA, ENTONCES SE PUEDE INTEGRAR LAS FICHAS O TRABAJAR UNA DE LAS FICHAS, A NIVEL DE FACULTADES YA QUE LA EVALUACIÓN DEL DOCENTES FUE REALIZADA A NIVEL DEL CONSEJO DE FACULTAD.

LA FICHA ES UN RESUMEN DESDE LA CONVOCATORIA HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

*ALCANZA LAS FICHAS A LOS SEÑORES DECANOS*

LA FICHA ES PARA CUBRIR ALA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARA AL SUNEDU.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE SE APROBÓ UNA MODALIDAD DE CONTRATO, EN DOS ETAPAS, LA PRIMERA ES PARA LOS DOCENTES QUE YA HAN DICTADO CLASES EN EL SEMESTRE ANTERIOR Y NO HAN TENIDO PROBLEMAS.

EXPLICA LOS DETALLES DE LA FICHA PROPUESTA. SEÑALANDO QUE ESTA ESTÁ ELABORADA EN BASE A LA DIRECTIVA SOBRE LA CUAL SE HA TRABAJADO. EN LA PRÁCTICA SERÍA UN RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PRESENTADO POR LAS FACULTADES.

A LA FICHA SE DEBERÍA ADJUNTAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DONDE SE APRUEBA LA CARGA LECTIVA.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE OPORTUNAMENTE SE APROBÓ UNA DIRECTIVA ENTONCES SE DEBE ELEVAR A SUNEDU CON SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN Y, LA FICHA DE EVALUACIÓN.

CONSULTA SI SE TRABAJA CON LA PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, O LA OTRA PROPUESTA O, SE INTEGRAN AMBAS.







CEDE LA PALABRA AL CD FERNANDO MUCHA, QUIEN PROCEDE A EXPONER LOS DETALLES DE LA FICHA PROPUESTA POR LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL. PRECISA QUE ESTA PROPUESTA CONSIDERA LA ENCUESTA ESTUDIANTIL PORQUE SUNEDU PIDE CONSIDERAR LA OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTE.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SUGIERE TRABAJAR CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN POR ESTAR MAS CERCANA A LAS EXIGENCIAS DE LA SUNEDU, YA QUE ADEMÁS TIENEN CRITERIOS SIMILARES.

EL DR. RUBÉN TAPIA, CONSIDERA QUE LA FICHA DEBE SER CONCORDANTE CON LA DIRECTIVA QUE SIRVIÓ DE GUÍA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. LA DOCUMENTACIÓN OBRA EN CADA EXPEDIENTE (POR DOCENTE).

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA REFIERE QUE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL ESTA MAS INFORMADA SOBRE LAS EXIGENCIAS DE SUNEDU, ENTONCES SERÍA PERTINENTES TRABAJAR CON SU PROPUESTA INCLUYENDO ALGUNOS DETALLES DE LA OTRAS FICHAS PROPUESTA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REFIERE QUE DE ACUERDO A LA DIRECTIVA APROBADO HAY DOS ETAPAS, SE ENTIENDE ENTONCES, QUE LA PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SERÍA PARA LA PRIMERA ETAPA., MIENTRAS QUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN NO HACE DISTINCIÓN. EN TODO CASO SI ES PRIMERA ETAPA SE DEBERÍA DEFINIR SI SE HA EVALUADO O NO, YA QUE EN LA DIRECTIVA (PARA LA PRIMERA ETAPA) NO HABLA NADA DE EVALUACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE PRESENTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA, NO PRESENTAR DETALLES QUE NO SON SOLICITADOS.

EL CD. FERNANDO MUCHA INFORMA QUE SUNEDU SOLICITA EVIDENCIAS DE LA EVALUACIÓN Y CONTRATO DOCENTE.

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SUGIERE CONSIDERAR LOS ASPECTOS BÁSICOS DE LA DIRECTIVA. LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA EXPLICA QUE SE PIDE EVIDENCIAS DESDE LA CONVOCATORIA HASTA LA FIRMA DE CONTRATO. LA FICHA QUE PROPONE LA COMISIÓN ES EN MÉRITO A LA DIRECTIVA APROBADA.

EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA QUE EL SE PRESENTO Y APROBÓ UNA DIRECTIVA QUE TIENE UNA RESOLUCIÓN Y SERÁ PARTE DE LA EVIDENCIA QUE SE PRESENTARÁ ANTE SUNEDU.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD OPINA QUE SE PRESENTE LA RELACIÓN NOMINAL DE LOS DOCENTES, SIN CARGA.

EL MG. JAIME ORTIZ REFIERE QUE EL FORMATO C9 PIDE QUE SE PRECISE LA CARGA LECTIVA.

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE NO SE PUEDE HACER ELLO PORQUE AUN NO SE CULMINAN LAS MATRÍCULAS.

OPINA TRABAJAR CON LA PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO RETIRANDO ALGUNOS ÍTEM.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRATIVO PRECISA QUE EL REPORTE QUE SE PIDE ES POR DOCENTE.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA CON QUÉ FICHA SE DEBE TRABAJAR.

EL PLENO APRUEBA TRABAJAR CON LA FICHA PROPUESTA POR LA COMISIÓN.

**AGENDA ESPECÍFICA**

1. **GRADOS Y TÍTULOS**  
 OFICIO NRO.0241-2017-DFI-UPLA  
 PROVEÍDO NRO.533-2017-VRACD-UPLA  
 OFICIOS NROS. 0214,0215,0216,0269,0270,0271,0291,0297,0296,0298,300,0311,0312 Y 0347-D-FCAC-UPLA-2017  
 PROVEÍDOS NROS. 466,467,468,545,546,547,566,581,581,583,584,585,586 Y 641-2017-VRACD-UPLA  
 OFICIO NRO. 0114-2017-DFD-UPLA  
 PROVEÍDO NRO. 410-2017-VRACD-UPLA  
 OFICIOS NROS. 058,069,074 Y 097-17/P-CR-FECH-UPLA  
 PROVEÍDOS NROS. 426,460,500 Y 567-2017-VRACD-UPLA  
 OFICIO NRO. 0184 Y 0249-2017-DFCCSS-UPLA  
 PROVEÍDO NRO. 462 Y 606-2017-VRACD-UPLA  
 OFICIO NRO. 0165 Y 0166/2017-DFMH-UPLA  
 PROVEÍDO NRO. 654 Y 655-2017-VRACD-UPLA  
 PROVEÍDO NRO. 344-2017-VRACD-UPLA

**GRADO DE BACHILLER**  
**INGENIERÍA CIVIL**  
CARRASCO PALOMINO MARCO ANTONIO  
GOMEZ GIRON LUIS ANGEL  
VENEGAS PIÑAS RICHI BLECK

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**GRADO DE BACHILLER**  
**ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS**  
ALEJOS SALVADOR JOYSI ANDREA  
ALIAGA APAZA WILDER  
ARANDA EGOAVIL CONNY GIULIANA  
CENTENO HANCCO RUSSEL FRANZ  
CHANCO GASPAR KELLY MAGALI  
CONDE FERNANDEZ HILDA SORAIDA  
CONTRERAS MUÑOZ DINA  
ESCOBAR HUARCAYA LUIS CARLOS  
ESPINOZA HUAMAN MELISSA ERIKA  
FELIX CHAVEZ EVELYN  
GARCIA MEZA MARCO ANTONIO  
GARCIA TELLO CYNTHIA CHRIS  
GRANADOS CABALLERO SADITH JUDITH  
HEREDIA DE LA CRUZ JOSEP ALEXIS  
HUAMAN MENDOZA JUDITH CAROLINA  
HUAMANT GASPAR JUNIOR NOEL  
INGA ZEVALLOS CESAR JEAN PIERRE JOSEPPE  
IZQUIERDO QUISPE JAQUELIN LORENA  
LUJAN FARFAN FIDEL  
MACHA LOPEZ ALBERT JUNIOR  
MEZA QUINTANA CINTHIA ROCIO  
MUERAS CRISOSTOMO LIZ ZENOBIA  
ÑAUPARI CONTRERAS JETZABEL MAYLA  
OCAÑO DE LA CRUZ ABEL  
OCHARIMA LAVADO FATIMA IVONE  
PALOMINO CALDERON ROBERT







QUISPE AÑANCA GLORIA  
RIVERA AYALA LIBERTAD SONTA  
ROBLES LLANCA KETLA ABIGAIL  
RODRIGUEZ POLANCO CHRISTINA INGEMAR  
RODRIGUEZ VARILLAS JAMELI EMEDIMA  
ROMAN DE LA TORRE JESENIA  
ROMERO LTVANO MARIALUISA REYNA  
SANABIO LLACTAHUAMAN JHOVANA  
SANCHEZ YARASCA ELVIS ATILEO  
SANCHEZ RAMOS MAXIMO TEOFILO  
SOTO SANABRIA SAAC BRAYAN  
VARGAS AGUIRRE GARY ANDRE  
VILLACRUZ MERCADO SEILA JULISA

**CONTABILIDAD Y FINANZAS**

AGUILAR HUAMAN ELIZABETH MONICA  
ALIAGA VELASQUEZ LISBETH  
AMANCIO LEIVA MITCHELL DENIZ  
AMBOLAYA QUITO TATIANA ROSMERY  
ATACHAGUA ESPINOZA INES VANESA  
BALDEON MEJIA PAMELA DEYS  
BAUTISTA GUILLEN JHEOMARRA PILAR  
BERNAOLA CERRON LUZ PAMELA  
BONILLA HUERE JAKELINE JOVANA  
BREÑA ROJAS DEYVIS YERSON  
CACERES MALDONADO YAQUELIN OMEGA  
CAMAC ANQUIPA ANGELA  
CHOQUEHUANCA SALGADO YVES DERVI  
CONDOR CARHUAMANCA GRACE JULY  
CORNELIO ROMERO MELINA MAYELT  
DE LA CRUZ LIÑAN SALOMON  
ESPINOZA PALOMINO ROSMERY SANDRA  
FIGUEROA NANO PAOLO ENRIQUE  
FLORES TORRES CLAUDIA MISHEL  
GAMARRA ARONES VANESSA PILAR  
GUERRA TORO EDWIN  
GUITARRA GARCIA JESUS ENRIQUE  
GUTIERREZ GONZALES RENE MARFIL  
HINOSTROZA SEDANO SOFIA YENNY  
HUAMAN SOTO ESTHER  
HUANUCO HUARINGA CARINA GLORIA  
LAZO JURADO YUDY ANGELA  
LLACLA CHAQUI AVILA YORIE ESTEFANI  
MAURATE HIDALGO MARICRUZ  
MEZA VICENTE CHRISTINA  
MOLINA AYBAR VICTOR RAUL  
MORALES HERRERAS HECTOR  
MUEDAS QUINTANILLA SILENE  
MUNAILLA CABEZAS JACKELINE LUZBETH  
NINA CASTRO PERCY MARCELO  
ORIHUELA MENDOZA ROCY KELY  
OVIEDO VARA BETZAIDA  
PACHECO NUÑEZ CARMEN VICTORIA  
PERALTA AGUILAR NATALY  
PEREZ PEREZ MARY CARMEN  
PONCE GUERRERO VIDAL  
QUICHCA INFANZON MARIELA  
RAMOS GUTIERREZ JACKELINE ELSA  
RAMOS PEREZ FLOR MILAGROS  
REQUIZ CAPCHA VERONICA GABY  
RODRIGUEZ PALOMINO NUNILDA  
RODRIGUEZ RUIZ PATRICIA  
RUIZ GARRO EDWARD ALEXANDER  
SALTACHIN QUINTANILLA ROXANA DEYST  
SANCHEZ OSCANOA GABRIELA KARINA  
SEGUIL HUAMAN MARGARITA  
VELE TORRES JENNY MARICRUZ  
VIVANCO CUARESMA YONY

**TÍTULO PROFESIONAL**

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

AQUINO VASQUEZ KELLY DEMECIA  
BLANCAS VEGA YULIANA MARGARITA  
CAISAHUANA SANABRIA SARA  
CONDORI CAPANI ALFREDO SAMUEL  
MONGE SACHA ROXANA  
RETAMOZO VALDIVIA JAMES JOSE  
VELIZ CANO KEVIN JOSEPH

**CONTADOR PÚBLICO**

COLCA CAMARENA MILAGROS TATIANA  
LEYVA DUEÑAS GLADYS  
MALLMA MUÑOZ MARILYN MARITZA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.03.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL JUEVES 09 DE MARZO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASTO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRÍGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CUBA

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
  - 2.1. INFORME SOBRE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
  - 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.12.2016, SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EGRESADA AMBROSIO COZ MILAGRITOS CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 032-2016-CF-FD-UPLA.
  - 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.12.2016 SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EGRESADA DORCAS JOHANA GARCÍA DEL ÁGUILA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 248-2016-CF-FD-UPLA.
  - 2.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28.11.2016, SOBRE PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:
  - 3.1. INFORME LEGAL SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIA (CASO: EDGAR ALBINO LÓPEZ QUILCA).
  - 3.2. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.
  - 3.3. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.
  - 3.4. PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONVENIO INTER INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHURCAMPÁ – HUANCAMELICA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
  - 3.5. INFORME LEGAL N° 034-2017-ALE/EJGR, SOBRE INVESTIGACIÓN DE APROPIACIÓN ILÍCITA DE BIENES PATRIMONIALES EN EL CAT HUANCAMELICA.
  - 3.6. INFORME LEGAL N° 007-17 (CASO: JOSE FERNANDO MATOS VERA).
  - 3.7. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 574-2016-CU DE FECHA 04.05.2016.
  - 3.8. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 398-2016-CU.

Handwritten signatures of the members of the Council and the General Secretary, corresponding to the list of attendees.







4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
  - 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
    - 4.1.1. CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA DE INGLÉS.
    - 4.1.2. INFORME SOBRE MODALIDAD DE INGRESO DE ESTUDIANTES: BENITES ARANA DANY FRITZ, PEREZ VILLAVICENCIO JUNIOR ROBERTO, Y ROMERO HUAMAN JOSÉ LUIS.
    - 4.1.3. REQUERIMIENTO DE AGENDA UNIVERSITARIA 2017 PARA DOCENTES Y PERSONAL NO DOCENTE.
  - 4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:
    - 4.2.1. PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE TURNITIN, PARA DETECCIÓN DE CONTENIDOS DUPLICADOS (PLAGIOS) EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS.
    - 4.2.2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
  - 5.1. PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.
  - 5.2. PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO: REVESTIMIENTO CON PORCELANATO EN PORTALES N° 01 Y 02 DEL CAMPUS UNIVERSITARIO – CHORRILLOS.
  - 5.3. ACLARACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE INCREMENTO DEL COSTO DE MATRÍCULA.
  - 5.4. SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE CRONOGRAMA DE PAGOS DEL CICLO VERANO 2017-0.
  - 5.5. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PLAN DE TRABAJO PARA INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE ACTIVO FIJO.
  - 5.6. PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2017-2018.
  - 5.7. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR ALTA RESPONSABILIDAD A FAVOR DE SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
  - 5.8. SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DE PERSONAL NO DOCENTE: SRTA. GAMARRA MEZA LESLIE, SR. HONORIO GONZALES FRANK, SR. BELTRAN STUART LUIS FERNANDO, SR. VILLALVA FRAGA ROBER NEMES, SRTA. RODRIGUEZ COSME EDITH LILIAM, SR. CAMPOS ROSAS EDGAR Y, SR. CARHUAMACA LÓPEZ CÁNDIDA AMANDA.
  - 5.9. RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN PARA PAGO POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN AL CARGO A FAVOR DE COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FILIAL LIMA.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
  - 6.1. RESOLUCIÓN N° 0401/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 20.12.2016, PROPUESTA DE FORMATO DE CONSTANCIA DE EGRESADO Y NUEVAS TASAS DE PAGOS 2017 DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
  - 7.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
    - 7.1.1. RESOLUCIÓN N° 027-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 17.01.2017, DECLARAR LA VACANCIA AL CARGO DE COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Y ENCARGATURA DEL CARGO AL DR. ALEX LANDEO QUISPE.
    - 7.1.2. RESOLUCIÓN N° 079-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 02.02.2017, PROPONER LA ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL ABOG. CARLOS ENRIQUE MATOS GUZMAN, DEL 02.02.2017 AL 02.03.2017, POR VACACIONES DEL TITULAR.
  - 7.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
    - 7.2.1. RESOLUCIÓN N° 0640-CF-FCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 11.11.2016, ANULAR LA RESOLUCIÓN N° 0551-CF-FCCSS-UPLA-2016 DE FECHA 06.09.2016.
    - 7.2.2. RESOLUCIÓN N° 084-CF-FCCSS-UPLA/2017 DE FECHA 24.01.2017, PROPUESTA DE CONTRATO DEL DOCENTE QPTM. ASCURRA VILLAGARAY GUSTAVO ADOLFO, DEL 01.02.2017 AL 31.03.2017.
  - 7.3. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
    - 7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0313-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 28.10.2016, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO.
    - 7.3.2. RESOLUCIÓN N° 0030-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 31.01.2017, PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL MG. ERWIN TITO ORTEGA COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN – 2017, A PARTIR DEL 02.01.2017 AL 31.12.2017.
  - 7.4. FACULTAD DE INGENIERÍA:
    - 7.4.1. PROPUESTA DE MONTO DE PENSIÓN MENSUAL PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE SESIONAR HASTA LAS 12:00 HORAS A EFECTOS QUE LOS SEÑORES VICERRECTORES Y LOS DECANOS PUEDAN ATENDER SUS DESPACHOS.

**EL PLENO ACUERDA SUSPENDER LA PRESENTE SESIÓN A LAS 12:00 HORAS.**

#### CUESTIONES PREVIAS

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SUGIERE A LOS DECANOS QUE A PARTIR DEL MES DE ABRIL ALCANCEN LAS ACTAS ADECUADAS A LOS FORMATOS ALCANZADOS OPORTUNAMENTE, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

#### **1RA. SOBRE PROPUESTA PARA CONTRATO DOCENTE – PERIODO 2017**

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, REFIERE QUE NO ESTÁ EN AGENDA EL TEMA DE LAS PROPUESTAS DOCENTES DE LAS FACULTADES, SEÑALA QUE SE LE HA INFORMADO QUE RECIÉN HAN PRESENTADO LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PIDE QUE SE INCLUYA EN LA AGENDA

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, INFORMA QUE SU FACULTAD RECIÉN ESTÁ ELEVANDO LA DOCUMENTACIÓN

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, INFORMA QUE RESPECTO A SU FACULTAD SÓLO ESTÁ PENDIENTE LAS FICHAS DE EVALUACIÓN.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, INFORMA QUE YA SE APROBÓ EN CONSEJO DE FACULTAD Y SE ESTÁ TRASLADANDO AL DESPACHO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE APROBAR EL INFORME DE LAS FACULTADES QUE HA PROCEDIDO EN MÉRITO A LA DIRECTIVA APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

LAS FICHAS REMITIDAS DEBEN SER ALCANZADAS A LA COMISIÓN, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS INFORMES.







ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA 2.1

**2DA. PERMISO Y APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTO ACADÉMICO A FAVOR DEL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA**  
OFICIO N° 0141/2017-DFMH-UPLA

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, INFORMA QUE SE HA ELEVADO EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SU PARTICIPACIÓN COMO DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UPLA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL 16 Y 17 DE MARZO, TAMBIÉN SEÑALA QUE SE HIZO OTRO OFICIO MEDIANTE EL CUAL PIDE PERMISO DEL 13 AL 21 DE MARZO ENCARGANDO SU DESPACHO AL MG. ERWIN TITO ORTEGA.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, HACE REFERENCIA QUE EL DOCUMENTO DECÍA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD ACUERDA OTORGAR VIÁTICOS Y PIDE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LO TRAMITE, PERO SU DESPACHO SOLO ESTÁ FACULTADO A ATENDER VIÁTICOS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL RECTOR O CONSEJO UNIVERSITARIO. INFORMA QUE LA UNIVERSIDAD ESTÁ PASANDO POR UN MOMENTO MUY DIFÍCIL YA QUE HAY UN DÉFICIT DE 1 MILLÓN 600 MIL SOLES DEL AÑO 2016.

SEÑALA QUE SE HA SOLICITADO UN INFORME DE DISPONIBILIDAD ECONÓMICA, Y LE HAN INDICADO QUE NO HAY DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO MÁS QUE PARA GASTOS QUE SEAN INDISPENSABLES.

SUGIERE ANALIZAR LOS PEDIDOS Y DISPONER CON RESPONSABILIDAD DE LA ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD PARA GASTOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE A TODOS SE LES DESCUENTA UN PORCENTAJE PARA ESTOS EVENTOS. ENTONCES SE DEBERÍA ACOGER A ESE BENEFICIO SI ES QUE SE CUMPLE LOS REQUISITOS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE SE DESCUENTA PARA EL FONDO DE ASISTENCIA A EVENTOS ACADÉMICOS, SEÑALA QUE SE ESTA MAL MANEJANDO YA QUE HAY CONTRADICCIONES, NO SE DEBE MANEJAR ARBITRARIAMENTE ESE FONDO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE SE DEBE INFORMAR CUANTO ES EL MONTO RECAUDADO Y QUIENES HAN SIDO BENEFICIARIOS DE ELLO.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, PIDE QUE TAMBIÉN SE INFORME SOBRE EL CAFAEE.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, REFIERE QUE PREOCUPA QUE SE DENTEGUEN ACUERDOS DE CONSEJO DE FACULTAD POR CUESTIONES PRESUPUESTARIAS.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE NO SE DISPONGA DEL FONDO MIENTRAS NO SE TENGA UN INFORME.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, CONSIDERA ATENDIBLE LA PETICIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y LA PETICIÓN DE LOS CONSEJEROS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SEÑALA QUE EL FONDO ES PARA APOYO Y CAPACITACIÓN DOCENTE Y PARA ELLO EXISTE UN REGLAMENTO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, SEÑALA QUE EL FONDO ES PARA EVENTOS ACADÉMICOS PERSONALES, EN ESTE CASO ES PARA QUE REPRESENTEN A LA UNIVERSIDAD. CONSIDERA QUE ESTA DECISIÓN ES EJECUTIVA Y NO CORRESPONDE A LOS DECANOS PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, PIDE PERMISO PARA VIAJE POR 4 DÍAS, Y RESPECTO A LOS VIÁTICOS SUGIERE QUE SEA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD

EL SEÑOR RECTOR, EXHORTA AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA A TENER CUIDADO EN SUS RESOLUCIONES, YA QUE LA FACULTAD NO PUEDE ACORDAR VIÁTICOS.

SUGIERE ENTREGARLE VIÁTICOS COMO SI SE VIAJARA A NIVEL NACIONAL

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, SUGIERE QUE SEA UNA SUBVENCIÓN ECONÓMICA

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PROPONE QUE SEA UNA SUBVENCIÓN EQUIVALENTE A 4 DÍAS A NIVEL NACIONAL.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN LA XXI CONFERENCIA DE ALAFEM – UDUAL "RETOS DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA (ALAFEM), ORGANISMO DE COOPERACIÓN DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUAL), A REALIZARSE EN EL PALACIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DEL 2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0141/2017-DFMH-UPLA DE FECHA 20.02.2017.**

**APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD, EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE A LOS VIÁTICOS POR CUATRO DÍAS (A NIVEL NACIONAL Y DE ACUERDO A LA ESCALA DE VIÁTICOS VIGENTE A LA FECHA) A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA XXI CONFERENCIA DE ALAFEM – UDUAL "RETOS DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

**AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLOSO DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.**

**• SOBRE ATENCIÓN DE APOYO ECONÓMICO PARA EVENTOS ACADÉMICOS A FAVOR DE LOS DOCENTES DE LA UPLA**

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE LOS VIÁTICOS SE ASIGNEN DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A NOVIEMBRE

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, PROPONE QUE SEA DE ABRIL A OCTUBRE POR EL TEMA DE CONTAR CON EFECTIVO EN CAJA.

EL SEÑOR RECTOR, REFIERE QUE SE ATENDERÁ LAS CAPACITACIONES POR INVITACIÓN

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, CONSIDERA QUE EN TODO CASO SE DEBERÍA CONSIDERAR QUE ESTARÁ SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER A PARTIR DEL 09.03.2017, QUE EL APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS SERÁN ATENDIDAS SÓLO ENTRE LOS MESES DE ABRIL A OCTUBRE, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA.**

**ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE EL INFORME ACTUALIZADO RESPECTO AL FONDO PARA PARTICIPACIÓN A EVENTOS ACADÉMICOS DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; Y DEL FONDO DEL CAFAEE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**3RA. REGLAMENTO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA**

OFICIO N° 014-PDU-DGADM-UPLA/2017

PROVEÍDO N° 751-2017-VRACD-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SUGIERE QUE SE APRUEBE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANTIENSTA QUE EL REGLAMENTO DEBE SER GENERADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO YA QUE ES SU COMPETENCIA.







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.03.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 14 DE MARZO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE LOS VICERRECTORADOS, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, SEGUNDO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTTERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRÍGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMÓN IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMAS CLUBA

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
  - 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27.12.2016.
  - 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.01.2017, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADA EN LA RESOLUCIÓN N° 0750-2009-R.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:
  - 3.1. INFORME LEGAL N° 007-17 (CASO: JOSE FERNANDO MATOS VERA).
  - 3.2. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 574-2016-CU DE FECHA 04.05.2016.
  - 3.3. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 398-2016-CU.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
  - 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
    - 4.1.1. CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA DE INGLÉS.
    - 4.1.2. INFORME SOBRE MODALIDAD DE INGRESO DE ESTUDIANTES: BENITES ARANA DANY FRITZ, PEREZ VILLAVICENCIO JUNIOR ROBERTO, Y ROMERO HUAMAN JOSÉ LUIS.
    - 4.1.3. REQUERIMIENTO DE AGENDA UNIVERSITARIA 2017 PARA DOCENTES Y PERSONAL NO DOCENTE.
    - 4.1.4. SOLICITUD DE SEMIBECA POR HERMANOS A FAVOR DEL ESTUDIANTE RETAMOZO FLORES SAUL ENRIQUE.
  - 4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:
    - 4.2.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
  - 5.1. ACLARACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE INCREMENTO DEL COSTO DE MATRÍCULA.
  - 5.2. SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE CRONOGRAMA DE PAGOS DEL CICLO VERANO 2017-0.
  - 5.3. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PLAN DE TRABAJO PARA INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE ACTIVO FIJO.
  - 5.4. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR ALTA RESPONSABILIDAD A FAVOR DE SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
  - 5.5. SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DE PERSONAL NO DOCENTE: SRTA. GAMARRA MEZA LESLIE, SR. HONORIO GONZALES FRANK, SR. BELTRAN STUART LUIS FERNANDO, SR. VILLALVA FRAGA ROBER NEMES,

*(Handwritten signatures of the members of the Extraordinary Council of the University of Los Andes)*







- SRTA. RODRIGUEZ COSME EDITH LILIAM, SR. CAMPOS ROSAS EDGAR Y, SR. CARHUAMACA LÓPEZ CÁNDIDA AMANDA.
- 5.6. RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN PARA PAGO POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN AL CARGO A FAVOR DE COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FILIAL LIMA.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
- 6.1. RESOLUCIÓN N° 0401/2016-CEPG-UPLA DE FECHA 20.12.2016, PROPUESTA DE FORMATO DE CONSTANCIA DE EGRESADO Y NUEVAS TASAS DE PAGOS 2017 DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 7.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
- 7.1.1. RESOLUCIÓN N° 027-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 17.01.2017, DECLARAR LA VACANCIA AL CARGO DE COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Y ENCARGATURA DEL CARGO AL DR. ALEX LANDEO QUISPE.
- 7.1.2. RESOLUCIÓN N° 079-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 02.02.2017, PROPONER LA ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL ABOG. CARLOS ENRIQUE MATOS GUZMAN, DEL 02.02.2017 AL 02.03.2017, POR VACACIONES DEL TITULAR.
- 7.1.3. RESOLUCIÓN N° 0113-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 23.02.2017, APROBAR EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
- 7.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
- 7.2.1. RESOLUCIÓN N° 084-CF-FCCSS-UPLA/2017 DE FECHA 24.01.2017, PROPUESTA DE CONTRATO DEL DOCENTE OPTM. ASCURRA VILLAGARAY GUSTAVO ADOLFO, DEL 01.02.2017 AL 31.03.2017.
- 7.3. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
- 7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0313-CF-FMH-UPLA/2016 DE FECHA 28.10.2016, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO.
- 7.3.2. RESOLUCIÓN N° 0030-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 31.01.2017, PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL MG. ERWIN TITO ORTEGA COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN – 2017, A PARTIR DEL 02.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.3.3. RESOLUCIÓN N° 0074-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 02.03.2017, PROPONER SE CONCEDA LICENCIA A CUENTA DE VACACIONES AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL 13 AL 21.03.2017.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI EXISTEN DOCUMENTOS URGENTES.

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE SE TIENEN LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

#### CUESTIONES PREVIAS

**1RA. MANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE**  
OFICIO N° 054-2017-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, PIDE QUE SE VEA EL MANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL MANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 054-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 14.03.2017, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**2DA. AUTORIZACIÓN PARA USO FÍSICO DE VACACIONES A FAVOR DEL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, Y ENCARGATURA DEL RECTORADO**  
OFICIO N° 072-2017-UPLA-R

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INFORMA QUE VA A SOLICITAR PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL LUNES 20 AL VIERNES 26, Y SE ENCARGARA DEL RECTORADO EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR** AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2016-2017, A PARTIR DEL 20.03.2017 AL 24.03.2017 EN MÉRITO AL OFICIO N° 072-2017-UPLA-R DE FECHA 14.03.2017.

**ENCARGAR** EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, DEL 20.03.2017 AL 24.03.2017, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34º, INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

**3RA. DIRECTIVA PARA PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO**  
OFICIO N° 0321/2017-EP-UPLA  
OFICIO N° 1087-2017-R-UPLA

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, INFORMA QUE SE HA ELABORADO LA DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, CON FINES DE CONTRATA DOCENTE PARA POSGRADO. EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE PASE COMO PUNTO DE AGENDA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA 6.2.**

ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR RECTOR DISPONE A LA SECRETARÍA GENERAL INGRESAR A LA AGENDA ESPECÍFICA:

**4TA. INFORME LEGAL SOBRE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA UPLA ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PERIODO 2016-2018.**

EL SEÑOR RECTOR CONSIDERA QUE ESTE TEMA DEBE SER INCLUIDO EN LA AGENDA ESPECÍFICA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 2.3.**

**5TA. CAMBIO DEL SISTEMA MODULAR AL SEMESTRAL DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL**







ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 2.4.

6TA MODIFICACIÓN DE CONTRAPRESTACIÓN ESTABLECIDA EN PLAN DE TRABAJO 2015 DEL CONVENIO ESPECÍFICO CON LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 3.4.

7MA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN CENTRAL PARA ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 3.5.

8VA REPROGRAMACIÓN DE FECHA PARA REINCORPORACIÓN  
OFICIO MÚLTIPLE N° 1034-SG/UPLA-2016  
OFICIO N° 052-2017-VRAC-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 4.1.5.

9NA REPROGRAMACIÓN DE FECHAS PARA MATRÍCULAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL  
OFICIO MÚLTIPLE N° 1034-SG/UPLA-2016  
OFICIO N° 049-2017-VRAC-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 4.1.6.

10MA PLAN DE CAPACITACIÓN A DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS RESPONSABLES DE LA CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA  
OFICIO N° 0057-VRINV.UPLA-2016  
PROVEÍDO N° 1073-2017-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 4.2.2.

11VA CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO II DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
OFICIO N° 120-2017-OUEF-UPLA  
OFICIO N° 127-DGA-UPLA-2017  
PROVEÍDO N° 1047-2017-R-UPL

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 5.7.

12VA COMPRA DIRECTA DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN CENTRAL - AÑO 2017  
OFICIO N° 0192-OULM-UPLA-2017  
OFICIO N° 139-DGA-UPLA-2017  
PROVEÍDO N° 1086-2017-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 5.8.

13VA SOBRE MORAS APLICABLES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES  
INFORME N° 0015-2017-OUPLAN-UPLA  
OFICIO N° 039-2017-OUEF-UPLA  
OFICIO N° 078-DGA-UPLA-2017  
PROVEÍDO N° 1064-2017-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 5.9.

14VA AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA A FAVOR DEL ESTUDIANTE JUAN PABLO BENITES GUTVIN  
OFICIO N° 130-DGA-UPLA-2017  
PROVEÍDO N° 1052-2017-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 6.3.

15VA SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
RESOLUCIÓN N° 077-CF-FD-UPLA-2017  
PROVEÍDO N° 1045-2017-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 7.1.4.

16VA SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESOLUCIÓN N° 061-2017-CF-FI-UPLA  
PROVEÍDO N° 1053-2017-R-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 7.4.1.

17VA SOBRE CONTRATO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESOLUCIÓN N° 0953-2017-DFI-UPLA  
OFICIO N° 0424-2017-DFI-UPLA  
PROVEÍDO N° 822-2017-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 7.4.2.

18VA VIÁTICOS PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUE DICTAN CLASES EN LA SEDE LA MERCED  
RESOLUCIÓN N° 060-2017-CF-FI-UPLA  
OFICIO N° 117-DGA-UPLA-2017

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 7.4.3.







**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.03.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL JUEVES 30 DE MARZO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DEL AUDITORIO N° 02 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

**DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) **DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) **DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA**

DE INGENIERÍA **DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ**

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) **DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS **MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA**

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS **DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

**LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE CIENCIAS DE LA SALUD **EST. SALOMON IVAN ALVA RICALDI**

DE INGENIERÍA **EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, **EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS**

DE MEDICINA HUMANA, **EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO**  
**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**

**DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ**

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
  - 2.1. **INFORME SOBRE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**
  - 2.2. **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.12.2016, SOBRE PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**
  - 2.3. **PRESENTACIÓN DEL VIDEO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**
  - 2.4. **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27.12.2016, SOBRE RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.**
  - 2.5. **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.12.2016, SOBRE ENCARGATURA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING.**
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:**
  - 3.1. **RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE REQUIERE ASCENDER DE MANERA PREVISIONAL A LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL A LUIS ISAIAS ARTEAGA CASTROMONTE.**
4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:**
  - 4.1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
    - 4.1.1. **PROPUESTA DE CONTRATO DE ASISTENTES ACADÉMICOS, DEL 01.04.2017 AL 31.12.2017.**
    - 4.1.2. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21.03.2012, SOBRE OTORGAMIENTO DE BECAS Y SEMIBECAS A INGRESANTES EN PRIMEROS PUESTOS EN LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN.**
    - 4.1.3. **PROYECTO: APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2017.**
    - 4.1.4. **PRESUPUESTO OPERATIVO DEL CICLO REGULAR 2017-I, CEPRE**







- 4.1.5. DIRECTIVA N° 002-2017-VRACD-UPLA SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL PARA EFECTOS DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN.
- 4.1.6. INFORME SOBRE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE TALLER DE TESIS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
- 4.1.7. SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE IAN CARLOS PEREZ TURPO.
- 4.1.8. SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE CAMBIO DE SEDE DE ESTUDIANTE OSPINO ROSAS SILVIA EPIFANIA.
- 4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:
- 4.2.1. PROPUESTA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
- 5.1. INFORME FINAL PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA; CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LOS ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA SEDE LA MERCED.
- 5.2. INFORME FINAL PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA; PROYECTO "REVESTIMIENTO CON PORCELANATO EN PORTALES N° 01, N° 02 – CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS".
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 6.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
  - 6.1.1. RESOLUCIÓN N° 001-DFD-UPLA-2017 DE FECHA 04.01.2017, DECLARAR LA VACANCIA DEL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO ANTE LA RENUNCIA IRREVOCABLE DEL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, Y ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS.
  - 6.1.2. RESOLUCIÓN N° 0526-CF-FD-UPLA-2016 DE FECHA 16.11.2016, VALIDAR Y CONFIRMAR LOS ACTOS PRACTICADOS POR EL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA COMO SECRETARIO DOCENTE ENCARGADO DEL 01.08.2016 AL 30.08.2016.
  - 6.1.3. RESOLUCIÓN N° 0111-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 23.02.2017, PROPONER AL MG. PABLO PACHECO ARREA COMO MIEMBRO REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN DEL 23.03.2017 AL 22.002.2018.
- 6.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
  - 6.2.1. RESOLUCIÓN N° 0011-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 31.01.2017, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, CICLOS XI Y XII.
  - 6.2.2. RESOLUCIÓN N° 0100-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 08.03.2017, DESIGNAR COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MG. VÍCTOR MARTÍN GONZALES PALOMINO, DEL 09.03.2017 AL 31.12.2017.
  - 6.2.3. RESOLUCIÓN N° 0099-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 08.03.2017, DESIGNAR AL MG. ERWIN TITO ORTEGA EN EL CARGO DE COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO, DEL 09.03.2017 AL 31.12.2017.
  - 6.2.4. RESOLUCIÓN N° 0008-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 19.01.2017, PROPONER LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA COMO MIEMBRO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE ASPEFAM.
  - 6.2.5. RESOLUCIÓN N° 0101-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 08.03.2017, DESIGNAR COMO COORDINADORA DE GRADOS Y TÍTULOS A LA Q.F. ERIKA YUPANQUI AGUILAR, DOCENTE A TIEMPO COMPLETO, DEL 09.03.2017 AL 31.12.2017.
- 6.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
  - 6.3.1. RESOLUCIÓN N° 0165-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 10.03.2017, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA CONTRATA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2017-I A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA, QUE LABORARON EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PERIODO ACADÉMICO 2016-II CON TÍTULO PROFESIONAL DE ORTOMETRA.
- 6.4. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:
  - 6.4.1. RESOLUCIÓN N° 0179-2017/CF-FCAC DE FECHA 07.03.2017, DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, PERIODO 2017-I, Y PROPONER EL CONTRATO DE LA DOCENTE LIC. ROCÍO MIRELLA GUTARRA ELÍAS A TIEMPO COMPLETO, DEL 16.03.2017 AL 31.03.2017.
  - 6.4.2. RESOLUCIÓN N° 0180-2017/CF-FCAC DE FECHA 07.03.2017, DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, PERIODO 2017-I, Y PROPONER EL CONTRATO DEL DOCENTE MG. CEVERO RÓMULO ROJAS LEÓN A TIEMPO COMPLETO, DEL 16.03.2017 AL 31.03.2017.

CON EL QUORUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL, INFORMA QUE SE HA INVITADO A LOS CONSEJOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES TODA VEZ QUE EN LA AGENDA ESPECIFICA AY TEMA DE INTERÉS INSTITUCIONAL.

LUEGO, DA LECTURA A UN TEXTO QUE REDACTADO POR PARTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL FALLECIMIENTO DE QUIEN EN VIDA FUERA LA ESTUDIANTE MELISA MENDOZA HUARINGA.  
**EL SEÑOR RECTOR PIDE UN MINUTO DE SILENCIO**

**MINUTO DE SILENCIO.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA **09.03.2017**, REFIERE QUE EL DÍA DE HOY SE HA DISTRIBUIDO EL ACTA.  
EL SEÑOR RECTOR SUGIERE DIFERIR LA LECTURA DEL ACTA A EFECTOS QUE PUEDAN REVISARLA CON MAYOR DETENIMIENTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.03.2017 PARA PRÓXIMA SESIÓN.**

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE TIENEN DOCUMENTOS URGENTES:

**CUESTIONES PREVIAS**

**1RA PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE CONTENIDOS DUPLICADOS**







EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, PIDE QUE PASE A LA AGENDA ESPECÍFICA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA ESPECÍFICA 4.2.2.**

**2DA. PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL, DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL QUE DA CONFORMIDAD A LA PROPUESTA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, HACIENDO ALGUNAS RECOMENDACIONES. EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE PRIMERO SE IMPLEMENTE LAS RECOMENDACIONES DEL ASESOR JURÍDICO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR** EL PROVEÍDO N° 1367-2017-R-UPLA DE FECHA 29.03.2017 DEL RECTORADO Y LA OPINIÓN LEGAL N° 204-2017-QUAJ-UPLA DE FECHA 30.03.2017 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA REFERIDO AL PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN A EFECTOS QUE SE SIRVA IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS MEDIANTE LA OPINIÓN LEGAL ANTES CITADA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR DISPONE A LA SECRETARIA GENERAL INGRESAR A LA AGENDA ESPECÍFICA.

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS**

- OFICIO NRO.0478, 0479-2017-DFI-UPLA
- PROVEÍDO NRO.991, 990-2017-VRACD-UPLA
- OFICIOS NROS. 0450,0451-D-FCAC-UPLA-2017
- PROVEÍDOS NROS.935, 926 -2017-VRACD-UPLA
- OFICIO NRO. 0317, 0337,0373-2017-DFCCSS-UPLA
- PROVEÍDO NRO. 903, 899,989-2017-VRACD-UPLA
- OFICIO NRO. 0289/2017-DFMH-UPLA
- PROVEÍDO NRO. 1096-2017-VRACD-UPLA
- OFICIOS NROS.03680373, 0375,0376, 0374-DEP-UPLA/2017
- PROVEÍDOS NROS.986, 985, 1000, 958,999 -2017-VRACD-UPLA

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**GRADO DE BACHILLER**

**INGENIERÍA INDUSTRIAL**

- BAZAN LEON MIGUEL KENNDY
- BENDEZU LLANOS CYNTHIA MILAGROS
- HILARIO GAVINO MIREYA PAMELA
- PALOMINO MAYOR JAVIER EMANUEL
- REÑALOZA FERNANDEZ FABIOLA MAGALY
- REVERA JESUS ISAMAR GULLIANA
- VENGARAY HUARACA LUIS ALBERTO

**INGENIERÍA CIVIL**

- AGUILAR CASTAÑEDA ADOLFO ERNESTO
- CORDOVA VIVANCO RAFAEL ARTURO
- GALARZA INGA CESAR EDSON
- GUTIERREZ CORNEJO ALWIN MANUEL
- LAZO PALACIOS WILFREDO
- MENDOZA CHUQUILLANQUI PATRICIA
- MEZA LINDO ALCIDES GABRIEL
- PALPA GALVAN DAVID BETO
- POMA DIAZ INGRID ROSARIO
- PUENTES CALDERON CHRISTIAN IRVIN
- QUILCA DIAZ ROGER JANSEL
- QUISPELAYA ARMAS JUAN CARLOS
- RAMOS HUACHOHUILCA ORLANDO
- SANTOS CULLIS PASCAL IVÁN
- VALENZUELA CRISÓSTOMO JASMANI
- VARGAS FLORES BRAYAN
- VARGAS RAMOS JUAN CARLOS
- YARASCA MANDUJANO JESUS ENRIQUE
- YNCA SOLLER NICOLAS BERNARDINO
- ZARATE LLANOS EBER PAUL

**INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

- ÁLVAREZ ROJAS NATALIA SOFIA
- ASCENCIO GODOY JACKELYN ROSEMARY
- CONDOR VERASTEGUI WILLIAMS JORGE
- FONSECA MOREYRA DIONISIO
- LINO GAMARRA MADY GISELA
- ORIHUELA ROJAS WALTER JESUS
- QUISPE PAITAN ZOSIMO
- SECCE CRUCHAGA NERY LINDA
- TUPAC YUPANQUI ESQUIVEL HANS

**ARQUITECTURA**

- TORRES CONDOR DIDA NORMA

**TÍTULO PROFESIONAL**

**INGENIERÍA CIVIL**







**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 04.04.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MARTES 04 DE ABRIL DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ Nº 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPÍA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO  
**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ  
**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS**

OFICIO N° 0303, 0299 Y 0296/2017-DFMH-UPLA  
PROVEÍDO N° 1113 Y 1121-2017-VRACD-UPLA

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**TÍTULO PROFESIONAL**

BALTAZAR GARCIA, HUGO ZENON  
BLAS ARROYO EMANUEL JOSUE  
CRISOSTOMO MATEO ALBERTO ADRIAN  
DE LA CRUZ SOCUALAYA JORK  
INGA MAYTÁ NAILIN MELANY  
LEON GUILLERMO LUIS ARTURO  
MARIN ROJAS POOL YEISON  
MENDOZA PALACIN REGES FRANCKLIN  
MEZA ALTAMIRANO MARIANA DEL PILAR  
MIRANDA CHAVEZ LOAYDA JOABED  
ORIHUELA CALIXTO ROCÍO LISBETH  
PATTAN REMUZGO JOANNI FRANCIS  
POMA CAMARGO VANESSA NELLY  
POMA OSPINAL LUIS GABRIEL  
PUÑEZ CONTO JIMMI PAUL  
RAVELO BENDEZU LUZ DANIELA  
SULLCA CUBA ERWIN

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE A PEDIDO DEL DECANO (E) DE MEDICINA SE HA CONVOCADO A LA PRESENTE SESIÓN A EFECTOS DE APROBAR LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD. RECOMIENDA A LOS DECANOS PROGRAMAR LAS CLASES HASTA NOVIEMBRE A EFECTOS QUE EN ENERO SE ATIENDAN ESTOS CASOS Y NO SE TENGA CARGA EN FEBRERO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS TÍTULOS PROFESIONALES.**







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 9:35 HORAS EL SEÑOR RECTOR LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN.

**OBSERVACIONES:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PRESIDENTE

DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO  
RECTOR DE LA UPLA

DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA  
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UPLA

DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UPLA

DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA  
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ  
DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA

DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA  
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA  
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS  
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)

KARINA MISHEL VENTOCILLA GASPAR  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

SALOMON IVAN ALVA RICALDI  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

PIERO JUNIOR POMA CUBAS  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DRA. VERA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁNEZ  
SECRETARIA GENERAL







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.04.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL JUEVES 06 DE ABRIL DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO

DECANOS DE FACULTADES:  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:  
DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27.12.2016, SOBRE RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30.01.2017, SOBRE OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS.
- 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30.01.2017, SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL ANTES ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- 2.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.03.2017, SOBRE PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.
- 2.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.01.2017, SOBRE OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS.
- 2.6. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.03.2017, PROPUESTA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FILIAL LIMA.
- 2.7. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.01.2017, SOBRE ACCIONES ADOPTADAS FRENTE A INFORME DE MODIFICACIÓN DE NOTAS POR PARTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.
- 2.8. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTES CARBAJAL UNTIVEROS GILDA CONTRA RESOLUCIÓN N° 1257-2016-CU-VRAC DE FECHA 06.10.2016, SOBRE ADULTERACIÓN DE NOTAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO.

*(Handwritten signatures and initials on the right side of the page, corresponding to the listed members and the General Secretary.)*







3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:
  - 3.1. PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL ARCHIVO DE CONTRATOS DE DOCENTES.
  - 3.2. INFORME DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR EXCEPCIONALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS LOCALES DE LA UPLA.
  - 3.3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA UPLA 2016.
  - 3.4. INFORME DE OMISIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.
  - 3.5. SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS SRTA. CINTIA MADRID TERREROS, Y SR. ALARCÓN GALINDO DANNY MIGUEL.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
  - 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
    - 4.1.1. AUSPICIO ACADÉMICO Y APOYO DEL I CONGRESO PEDAGÓGICO MACRO REGIONAL CENTRO DEL PERÚ EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE.
    - 4.1.2. INFORME DE ESTUDIANTES QUE SOLICITARON SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II Y TIENEN NOTAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO.
    - 4.1.3. PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2017-I.
    - 4.1.4. PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE PARA OCUPAR LOS CARGOS DE COORDINADORES DE FACULTADES, SECRETARÍA DOCENTE, Y COORDINADORES ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA DEL 01.04.2017 AL 30.04.2017.
    - 4.1.5. INFORME SOBRE MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE CAFEAE DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2016-I Y 2016-II.
    - 4.1.6. SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL QUE NO PUDIERON RENDIR SU EXAMEN EL 19.03.2017.
  - 4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:
    - 4.2.1. SOLICITUD USO DEL LOGO PARA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO "ASOCIACIÓN ENTRE EL NIVEL ÓSEO ALVEOLAR Y LA CAVIDAD ÓSEA MANDIBULAR UTILIZANDO RADIOGRAFÍAS DIGITALES PANORÁMICAS" DEL MG. SEBASTIÁN A. PASSANO DEL CARPIO, DOCENTE DE LA FILIAL LIMA.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
  - 5.1. INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
  - 5.2. SOLICITUD PARA DETERMINACIÓN DE COSTO POR CRÉDITOS PARA CICLO VERANO Y CICLO REGULAR SEGÚN NUEVAS TASAS EDUCATIVAS (PENSIONES).
  - 5.3. SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE COSTO POR CRÉDITOS PARA CICLO VERANO Y CICLO REGULAR SEGÚN NUEVAS TASAS EDUCATIVAS (PENSIONES) – CAT PASCO.
  - 5.4. PROPUESTA ECONÓMICA POR RECONOCIMIENTO A FAVOR DE LA ESTUDIANTE JHOSELYN CHACÓN MOSTACERO.
  - 5.5. SOLICITUD DE INAPLICABILIDAD DE DIRECTIVA N° 02 A ESTUDIANTES CHUCO CÓNDROR SANDY ROXANA.
  - 5.6. SOLICITUD PARA REGLAMENTAR EL ALQUILER DE ESPACIOS PARA CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
  - 6.1. RESOLUCIÓN N° 0664/2012-CEPG-UPLA DE FECHA 18.12.2012, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS PENALES.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
  - 7.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
    - 7.1.1. RESOLUCIÓN N° 0117-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 23.02.2017, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 002-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 03.01.2017 REFERENTE A LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, CICLO DE VERANO 2017-0.
    - 7.1.2. RESOLUCIÓN N° 0132-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 03.03.2017, APROBAR EL ACTA DE EVALUACIÓN DOCENTES DE LA FILIAL LIMA CON FINES DE CONTRATO DOCENTE DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL 2017.
    - 7.1.3. RESOLUCIÓN N° 0133-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 03.03.2017, APROBAR EL ACTA DE EVALUACIÓN DOCENTES DE LA FILIAL LIMA CON FINES DE CONTRATO DOCENTE DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL 2017.
    - 7.1.4. RESOLUCIÓN N° 0135-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 09.03.2017, ENCARGAR EL DESPACHO DE DECANATO AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS POR EL DÍA 08.03.2017.
    - 7.1.5. INFORME LEGAL SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL EGRESADO PARI CAHUANA LUIS ALBERTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2016.
    - 7.1.6. RESOLUCIÓN N° 0526-CF-FD-UPLA-2016 DE FECHA 16.11.2016, VALIDAR Y CONFIRMAR LOS ACTOS PRACTICADOS POR EL DR. PIERRE CHIPABA LOAYZA COMO SECRETARIO DOCENTE ENCARGADO DEL 1RO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016.
  - 7.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
    - 7.2.1. RESOLUCIÓN N° 0108-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 08.03.2017 ENCARGAR POR EXCEPCIÓN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MG. MIGUEL MERCADO REY, DEL 02.01.2017 AL 31.12.2017.
    - 7.2.2. RESOLUCIÓN N° 0077-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 02.03.2017, OPINIÓN FAVORABLE PARA AUSPICIO ACADÉMICO AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN MENSUAL "VIERNES MÉDICO CIENTÍFICO 2017".
    - 7.2.3. RESOLUCIÓN N° 0102-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 08.03.2017, OPINIÓN FAVORABLE PARA AUSPICIO ACADÉMICO AL CURSO NACIONAL MANEJO DEL PACIENTE CRÍTICO EN LA UNIDAD DE SHOCK TRAUMA, A REALIZARSE DEL 24 AL 26.03.2017.
  - 7.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:
    - 7.3.1. SOLICITUD PARA SUSCRIPCIÓN DE REVISTAS INFORMATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
    - 7.3.2. RESOLUCIÓN N° 0363-2016/CF-FCAC DE FECHA 04.08.2016, PROPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL CURSO DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN- SECCIÓN A.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

• **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.03.2017







ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

**CUESTIONES PREVIAS**

**1RA. SOBRE CARGAS ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I**

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE RECÍEN HA LLEGADO LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA RELACIÓN DE LOS DOCENTES APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN REALIZADO POR LAS FACULTADES PARA INFORMAR A SUNEDU.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO PRECISA QUE EL PROBLEMA ESTABA EN CUANTO RESPECTO A LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN LAS RESOLUCIONES.

INFORMA QUE HASTA EL DÍA DE AYER LA FACULTAD DE INGENIERÍA HA REMITIDO SU RESOLUCIÓN SOLO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, EDUCACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES YA HAN COMPLETADO LA INFORMACIÓN, LA FACULTAD DE MEDICINA HAN CONSIGNADO EN SU RESOLUCIÓN LOS TÉRMINOS RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUANDO LO CORRECTO ES CONSIDERAR LOS TÉRMINOS, RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN; ASIMISMO, LA FACULTAD HA REMITIDO LA CARGA LECTIVA, CUANDO PRIMERO SE DEBE ENVIAR LA RELACIÓN DE DOCENTES SELECCIONADOS.

ESTE PROCESO DE SELECCIÓN YA CONCLUYÓ LA SEMANA ANTERIOR DE ACUERDO AL CRONOGRAMA APROBADO, ENTONCES HAY UN RETRASO EN LA INFORMACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA QUE HAY UN CRONOGRAMA DEFINIDO PARA ENTREGAR LA ÚLTIMA DOCUMENTACIÓN ANTE SUNEDU, Y QUEDA POCO TIEMPO PARA ELLO, SI NO SE PRESENTA EL EXPEDIENTE LA UNIVERSIDAD PASARÍA A PLAN DE ADECUACIÓN.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE SE ESTÁN ACORTANDO LOS PLAZOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA POR PARTE DE SUNEDU Y HACER LAS VISITAS INSITU. LA UPLA LUEGO DE RECIBIR LAS OBSERVACIONES A LOS EXPEDIENTES QUE SE PRESENTARON PIDIÓ UN PLAZO ADICIONAL HASTA EL 20 DE ABRIL PARA PRESENTAR EL FORMATO C9 DONDE DEBE CONSTAR CON EL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO. DE NO PRESENTARLO VAN A RESPONDER DE ACUERDO A LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS.

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE EL 20 DE ABRIL SE DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE, ENTONCES, LOS DECANOS DEBEN REMITIR LOS EXPEDIENTES NECESARIOS PARA EL FORMATO C9 A MÁS TARDAR EL 10.04.2017, SUGIERE TRABAJAR INCLUSO SÁBADO Y DOMINGO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO EXHORTA TENER CUIDADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES. EL PROCESO YA HA CULMINADO Y SOLO ESTA PENDIENTE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA.

MAÑANA SE HARÁ UN CORTE PARA INSERTAR EN EL SISTEMA LA CANTIDAD DE ALUMNOS POR ASIGNATURA.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE PARA CUMPLIR CON LOS PLAZOS, LA LOGÍSTICA DEBE FUNCIONAR ÓPTIMAMENTE, YA QUE SE PROPONE TRABAJAR SÁBADO Y DOMINGO, PERO NO HAY AUTORIZACIÓN PARA RECONOCER HORAS EXTRAS AL PERSONAL, POR LO QUE, PIDE QUE SE RESPETEN LOS FUEROS EN CADA INSTANCIA Y SE AUTORIZA EL PAGO AL PERSONAL QUE VA TRABAJAR EL FIN DE SEMANA.

CONSIDERA QUE POSTERGAR UNA SEMANA MAS LA MATRÍCULA GENERA RETRASO EN LA ELABORACIÓN DE LAS CARGAS LECTIVAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE TODO LO QUE SE ESTA TRABAJANDO ES EN COORDINACIÓN CON LAS FACULTADES PARA TRABAJAR EL AFORO DE ACUERDO A SU REALIDAD.

EN LIMA TAMBIÉN SE HA PEDIDO EL AFORO DE CADA LOCAL.

SOBRE EL TEMA DE AFORO, EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EXPLICA SE HABÍA ESTABLECIDO EL AFORO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD, PERO SI SE CIÑE ESTRICTAMENTE A ELLO VAN A FALTAR AULAS, POR ELLO SE HA RECOMENDADO QUE LA FACULTAD HAGA UNA EVALUACIÓN REAL DE CUANTAS CARPETAS PODRÍAN INGRESAR.

LA FACULTAD VIENDO SU REALIDAD DEBE PLANTEAR LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE PUEDEN INGRESAR EN CADA AULA.

EL SEÑOR RECTOR PIDE QUE SE PRESENTEN LOS EXPEDIENTES EL LUNES 10.04.

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PIDE QUE LOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN EL MIÉRCOLES AL MEDIO DÍA.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SEÑALA QUE SI SE RECIBE EL MIÉRCOLES 12.04 EL DOCUMENTO PASARÁ AL VICERRECTOR ACADÉMICO PARA SU REVISIÓN, QUE SERÍA LOS DÍAS SIGUIENTES, Y NO SE GARANTIZA QUE SE ARMEN LOS EXPEDIENTES PARA EL 20.04.

EL MG. JAIME ORTIZ EXPLICA QUE LA DIFICULTAD ESTA EN QUE LA COMISIÓN VA TENER QUE VERIFICAR LA PROPUESTA DOCENTE POR DOCENTE, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY, YA QUE HAY FACULTADES QUE NO RESPETAN ELLO. ENTONCES SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN SE DEBE DEVOLVER LA CARGA.

RESPECTO A LA PARTE LOGÍSTICA, REFIERE QUE LA HORAS EXTRAS TIENEN UN LÍMITE, POR ELLO COMO ESTRATEGIA NO SE OFRECE HORAS EXTRAS SINO COMPENSACIÓN, SI SE TRABAJA SÁBADO O DOMINGO SE PUEDE COMPENSAR CON OTRO DÍA.

EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS REFIERE QUE SU FACULTAD HA CUMPLIDO CON LA SELECCIÓN DE DOCENTES, SE HA REMITIDO LA RELACIÓN DE DOCENTES APTOS, ES ASÍ QUE TAMBIÉN SE HA CUMPLIDO CON LA CARGA LECTIVA EN FUNCIÓN A LOS DOCENTES APTOS.

EL SEÑOR RECTOR PRECISA QUE LO QUE SE PIDE ES CUMPLIMIENTO AL 100% EN HUANCAYO Y SEDES.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES INFORMA QUE SE HA CUMPLIDO A NIVEL DE HUANCAYO, AÚN FALTA LIMA.

SUGIERE QUE SE PONGA COMO FECHA LÍMITE EL DÍA MARTES 11.

EL DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS INFORMA QUE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN HA CUMPLIDO CON LOS PROCESOS ESTABLECIDOS, SE TENIA UN PROBLEMA CON UN DOCENTE PARA EL IDIOMA ASHÁNINCA, PERO YA FUE SUBSANADO. SE COMPROMETE PARA PRESENTAR LOS EXPEDIENTES PARA EL DÍA MARTES.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA COMUNICA QUE MAÑANA TIENE CONSEJO DE FACULTAD EN LA QUE SE VA APROBAR LA CARGA LECTIVA, POR LO QUE PUEDE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL DÍA LUNES.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA REFIERE QUE SU FACULTAD YA HA CUMPLIDO CON EL ENCARGO ASIGNADO.

LA POSTERGA DE MATRÍCULA VA A SIGNIFICAR QUE PROBABLEMENTE HAYA ALGUNOS CAMBIOS, ENTONCES TODA LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA ESTARÍA EL DÍA LUNES.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO SEÑALA QUE CADA FACULTAD HACE SU PROPUESTA DE CARGA LECTIVA Y SU PROPUESTA DOCENTE.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE QUE EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO COORDINE CON LAS FACULTADES PARA QUE HAGA SU PROPUESTA DOCENTE.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MANIFIESTA QUE HAY MUCHOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN, PERO NO HABRÍA PROBLEMAS CON EL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, DEBIDO A QUE SE ESTÁ TRABAJANDO POR ÁREAS.

MANIFIESTA QUE EN JULIO SE ASIGNARON RESPONSABILIDADES RESPECTO A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, DE LAS CUALES 4 SON DE SU RESPONSABILIDAD, PERO ESTÁ ACTUANDO DE FORMA PARCIAL, YA QUE HAY DOCUMENTACIÓN QUE HAN SIDO LLEVADAS POR OTRAS PERSONAS, POR LO QUE SU PERSONA DESCONOCE ALGUNOS ASPECTOS.







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08.04.2017 (CONTINUADA DEL 06.04.2017)**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL SÁBADO 08 DE ABRIL DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DEL AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

**DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) **DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) **DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA**

DE INGENIERÍA **DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ**

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) **DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS **MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA**

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS **DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

**LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. **PIERO JUNIOR POMA CUBAS**

DE MEDICINA HUMANA, EST. **SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO**  
**Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL:**

**DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ**

**A FIN DE CONTINUAR CON LA AGENDA PROGRAMADA PARA LA SESIÓN DE FECHA 06.04.2017, COMO SIGUE:**

4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:**
  - 4.1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
    - 4.1.1. **AUSPICIO ACADÉMICO Y APOYO DEL I CONGRESO PEDAGÓGICO MACRO REGIONAL CENTRO DEL PERÚ EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE.**
    - 4.1.2. **INFORME DE ESTUDIANTES QUE SOLICITARON SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II Y TIENEN NOTAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO.**
    - 4.1.3. **PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2017-I.**
    - 4.1.4. **PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE PARA OCUPAR LOS CARGOS DE COORDINADORES DE FACULTADES, SECRETARÍA DOCENTE, Y COORDINADORES ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA DEL 01.04.2017 AL 30.04.2017.**
    - 4.1.5. **INFORME SOBRE MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE CAFAE DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2016-I Y 2016-II.**
    - 4.1.6. **SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL QUE NO PUDIERON RENDIR SU EXAMEN EL 19.03.2017.**
  - 4.2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**
    - 4.2.1. **SOLICITUD USO DEL LOGO PARA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO "ASOCIACIÓN ENTRE EL NIVEL ÓSEO ALVEOLAR Y LA CAVIDAD ÓSEA MANDIBULAR UTILIZANDO RADIOGRAFÍAS DIGITALES PANORÁMICAS" DEL MG. SEBASTIÁN A. PASSANO DEL CARPIO, DOCENTE DE LA FILIAL LIMA.**
5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
  - 5.1. **INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**
  - 5.2. **SOLICITUD PARA DETERMINACIÓN DE COSTO POR CRÉDITOS PARA CICLO VERANO Y CICLO REGULAR SEGÚN NUEVAS TASAS EDUCATIVAS (PENSIONES).**
  - 5.3. **SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE COSTO POR CRÉDITOS PARA CICLO VERANO Y CICLO REGULAR SEGÚN NUEVAS TASAS EDUCATIVAS (PENSIONES) - CAT PASCO.**
  - 5.4. **PROPUESTA ECONÓMICA POR RECONOCIMIENTO A FAVOR DE LA ESTUDIANTE JHOSELYN CHACÓN MOSTACERO.**
  - 5.5. **SOLICITUD DE INAPLICABILIDAD DE DIRECTIVA N° 02 A ESTUDIANTES CHUCO CÓNDOR SANDY ROXANA.**
  - 5.6. **SOLICITUD PARA REGLAMENTAR EL ALQUILER DE ESPACIOS PARA CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS.**
6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**







- 6.1. RESOLUCIÓN N° 0664/2012-CEPG-UPLA DE FECHA 18.12.2012, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS PENALES.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 7.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
- 7.1.1. RESOLUCIÓN N° 0117-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 23.02.2017, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 002-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 03.01.2017 REFERENTE A LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, CICLO DE VERANO 2017-0.
- 7.1.2. RESOLUCIÓN N° 0132-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 03.03.2017, APROBAR EL ACTA DE EVALUACIÓN DOCENTES DE LA FILIAL LIMA CON FINES DE CONTRATO DOCENTE DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL 2017.
- 7.1.3. RESOLUCIÓN N° 0133-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 03.03.2017, APROBAR EL ACTA DE EVALUACIÓN DOCENTES DE LA FILIAL LIMA CON FINES DE CONTRATO DOCENTE DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL 2017.
- 7.1.4. RESOLUCIÓN N° 0135-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 09.03.2017, ENCARGAR EL DESPACHO DE DECANATO AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS POR EL DÍA 08.03.2017.
- 7.1.5. INFORME LEGAL SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL EGRESADO PARI CAHUANA LUIS ALBERTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2016.
- 7.1.6. RESOLUCIÓN N° 0526-CF-FD-UPLA-2016 DE FECHA 16.11.2016, VALIDAR Y CONFIRMAR LOS ACTOS PRACTICADOS POR EL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA COMO SECRETARIO DOCENTE ENCARGADO DEL IRO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016.
- 7.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
- 7.2.1. RESOLUCIÓN N° 0108-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 08.03.2017 ENCARGAR POR EXCEPCIÓN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MG. MIGUEL MERCADO REY, DEL 02.01.2017 AL 31.12.2017.
- 7.2.2. RESOLUCIÓN N° 0077-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 02.03.2017, OPINIÓN FAVORABLE PARA AUSPICIO ACADÉMICO AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN MENSUAL "VIERNES MÉDICO CIENTÍFICO 2017".
- 7.2.3. RESOLUCIÓN N° 0102-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 08.03.2017, OPINIÓN FAVORABLE PARA AUSPICIO ACADÉMICO AL CURSO NACIONAL MANEJO DEL PACIENTE CRÍTICO EN LA UNIDAD DE SHOCK TRAUMA, A REALIZARSE DEL 24 AL 26.03.2017.
- 7.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
- 7.3.1. SOLICITUD PARA SUSCRIPCIÓN DE REVISTAS INFORMATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
- 7.3.2. RESOLUCIÓN N° 0363-2016/CF-FCAC DE FECHA 04.08.2016, PROPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL CURSO DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN- SECCIÓN A.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

DISPONE A LA SECRETARÍA GENERAL CONTINUAR CON LA AGENDA QUE HABÍA QUEDADO PENDIENTE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.04.2017.

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE SE DEBE CONTINUAR DESDE EL PUNTO 4, COMO SIGUE:

#### AGENDA ESPECÍFICA

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
- 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
- 4.1.1. AUSPICIO ACADÉMICO Y APOYO DEL I CONGRESO PEDAGÓGICO MACRO REGIONAL CENTRO DEL PERÚ EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE.  
OFICIO N° 026-2017-VRAC-UPLA  
PROVEÍDO N° 1037-2017-R-UPLA

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO COMUNICA QUE NO HA DESARROLLADO EL EVENTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR** EL PROVEÍDO 1037-2017-R-UPLA DE FECHA 13.03.2017 DEL RECTORADO Y EL OFICIO N° 026-2017-VRAC-UPLA DE FECHA 31.01.2017 DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, REFERIDO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PARA EL AUSPICIO Y APOYO AL I CONGRESO PEDAGÓGICO MACRO REGIONAL CENTRO DEL PERÚ EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE, A LA SECRETARÍA GENERAL PARA SU ARCHIVO RESPECTIVO, TODA VEZ QUE EL EVENTO NO FUE REALIZADO CONFORME SEÑALA EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO EN FORMA VERBAL.

- 4.1.2. **INFORME DE ESTUDIANTES QUE SOLICITARON SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II Y TIENEN NOTAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO.**  
OFICIO N° 544-2017-OURYM-UPLA  
PROVEÍDO N° 1032-2017-VRACD-UPLA

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE EXISTE UNA DIRECTIVA DE ECONOMÍA DONDE SE DISPONE QUE, CUANDO UN ESTUDIANTE DEJA DE ESTUDIAR PIDE RESERVA DE MATRÍCULA, ENTONCES HAY VARIOS ESTUDIANTES QUE HAN PRESENTADO SU SUSPENSIÓN DE CLASES PERO TIENEN NOTAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO, ENTONCES SE DEBE DETERMINAR QUE HACER CON ESAS NOTAS.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE ESOS ESTUDIANTES SE HAN ACOGIDO A UNA NORMA APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO INFORMA QUE SE TRATA DE UNA NORMA ADMINISTRATIVA NO ACADÉMICA. EL ÚNICO QUE PUEDE APROBAR UNA RESERVA DE MATRÍCULA ES EL CONSEJO DE FACULTAD.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE INDECOPI PRECISA QUE SI NO SE PRESTA EL SERVICIO NO SE DEBE COBRAR. DESDE QUE EL USUARIO COMUNICA NO SE LE PUEDE COBRAR MAS.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MANIFIESTA QUE HAY FECHAS PARA PEDIR RESERVA DE MATRÍCULA, NO SE PUEDE SOLICITAR ELLO EN CUALQUIER MOMENTO.

SI EL ALUMNO SE MATRÍCULO DEBE PAGAR SUS PENSIONES Y GENERAR NOTA.

EL SEÑOR RECTOR CONSIDERA QUE SI LOS ESTUDIARON DOS MESES SE DEBE COBRAR POR LOS DOS MESES, DEBEN TENER NOTAS.







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



SE DEBE HACER UN ESTUDIO CASO POR CASO. SI UN SEMESTRE TIENE 4 MESES Y EL ALUMNO HA ESTUDIADO 2 MESES TIENE NOTA.

EL TEMA ECONÓMICO SE EJECUTA, SE DEBE COBRAR, LO SE DEBE ANALIZAR ES COMO QUEDARÍAN LAS NOTAS.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN REFIERE QUE MUCHOS DOCENTES NO LLEVAN EL CONTROL RIGUROSO EN LA NOTA.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONSIDERA QUE PRIMERO SE DEBE VER LA VALIDEZ DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS, SI NO EXISTE DE DEBE EVALUAR QUÉ HACER.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD OPINA QUE SI UN ALUMNO HA ESTUDIADO DOS MESES SE DEBE VALIDAR LA NOTA QUE GENERE.

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE HAY UN CRONOGRAMA PARA TODO.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PRECISA QUE ESA MODALIDAD NO EXISTE.

HAY RENUNCIAS QUE SE DAN DESPUÉS DEL PRIMER PARCIAL, CUANDO YA TIENEN NOTAS QUE DEBEN VALIDARSE. UN ALUMNO NO PUEDE PEDIR LA SUSPENSIÓN DE SUS ESTUDIOS EN CUALQUIER MOMENTO.

REITERA QUE LA DIRECTIVA HABLA SOLO DEL ASPECTO ECONÓMICO NO RESUELVE NADA DEL ASPECTO ECONÓMICO.

EL MG. JAIME ORTIZ SUGIERE QUE PASE A ASESORÍA JURÍDICA POR EL TEMA DE INDECOPI.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE QUE LA DIRECTIVA QUEDE SIN EFECTO.

EL DR. RUBEN TAPIA CONSIDERA QUE SOLO EL NUMERAL 6.1 DE LA DIRECTIVA DEBERÍA QUEDAR SIN EFECTO.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RECUERDA QUE LA DIRECTIVA FUE APROBADA Y ENTREGADA A LOS ESTUDIANTES OPORTUNAMENTE, HAY ESTUDIANTES QUE DESPUÉS DEL PRIMER PARCIAL SE VAN Y LUEGO NO QUIEREN RECONOCER LAS NOTAS NI EL SERVICIO PRESTADO.

A LOS QUE ABANDONABAN SE LES COBRABA TODA LA PENSIÓN PARA SU REINCORPORACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE EL DOCUMENTO SEA EVALUADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL JEFE DE REGISTROS Y MATRÍCULAS.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR** EL PROVEÍDO 1032-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 28.03.2017 DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL OFICIO N° 544-2017-CURYM-UPLA DE FECHA 21.03.2017, REFERIDO AL INFORME DE SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II QUE PRESENTAN NOTAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO; AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA JURÍDICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS ANALICEN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, DEBIENDO EMITIR LA OPINIÓN CON LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**4.1.3. PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2017-I.**  
OFICIO N° 114-2017-VRACD-DUBU/UPLA  
PROVEÍDO N° 1051-2017-VRACD-UPLA

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA REFIERE QUE LA PROPUESTA ES POR UN TEMA TÉCNICO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2017-I, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO MEDIANTE OFICIO N° 114-2017-VRACD-DUBU/UPLA DE FECHA 27.03.2017 Y PRESENTADA MEDIANTE PROVEÍDO N° 1051-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 29.03.2017 POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**4.1.4. PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE PARA OCUPAR LOS CARGOS DE COORDINADORES DE FACULTADES, SECRETARÍA DOCENTE, Y COORDINADORES ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA DEL 01.04.2017 AL 30.04.2017.**

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE LOS COORDINADORES DE ESCUELA NO TIENEN BONIFICACIÓN, SOLO LOS COORDINADORES DE LAS FACULTADES.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LOS DOCENTES PROPUESTOS POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 01359-2017-DPL-FILIAL-LIMA DE FECHA 27.04.2017, A QUIENES SE ENCARGARA LAS COORDINACIONES DE LAS FACULTADES DE LA FILIAL LIMA, Y LAS COORDINACIONES DE LA TECNO ESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA, DEL 01.04.2017 AL 30.04.2017, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DOCENTE	COORDINACIÓN DE FACULTAD (E)	COORDINACIÓN TECNOESTRUCTURA (E)
DR. JOSE MARIO OCHOA PACHAS	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
MG. YURELA KOSSET YUNKOR ROMERO	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS
MG. MIGUEL BERNAL FLORES	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--
MG. JOSE CALDERÓN CRUZ	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL
DR. JORGE VALES CARRILLO	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**APROBAR** EL CONTRATO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A LOS DOCENTES PROPUESTOS POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 01359-2017-DPL-FILIAL-LIMA DE FECHA 27.04.2017, A QUIENES SE ENCARGARA LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA, DEL 01.04.2017 AL 30.04.2017, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DOCENTE	CARGO (E)
ABOG. MARCO ANTONIO MEZA FARRÁN	SECRETARIA DOCENTE
C.D. LUIS NAKANDAKARE SANTANA	COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PRE PROFESIONALES
DR. APOLINAR SALDANA PONTE	COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRÍCULAS
LIC. MIRIAM CUMBAY HUERTADO	COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS

**DISPONER** QUE LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LAS COORDINACIONES DE LAS FACULTADES DE LA FILIAL LIMA PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.04.2017 AL 30.04.2017.

**4.1.5. INFORME SOBRE MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE CAFAAE DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2016-I Y 2016-II.**

OFICIO N° 07-2017-CAFAEE/UPLA  
PROVEÍDO N° 1057-2017-VRACD-UPLA

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS REFIERE QUE EN EL 2012 HABÍA UNA RECAUDACIÓN MAYOR A 4 MILLONES QUE NO SE HABÍA REINVERTIDO EN SU TOTALIDAD, POR LO QUE, ENTONCES SE DEBE SABER CUÁNTO SE GASTA, CUÁNTO SOBRA Y QUÉ SE HACE CON LO QUE SOBRA, Y EN QUÉ SE GASTA.







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Consejo Universitario**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.04.2017 (CONTINUADA DEL 06.04.2017)

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 10 DE ABRIL DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ Nº 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

**DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) **DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) **DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA**

DE INGENIERÍA **DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ**

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) **DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS **MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA**

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS **DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

**LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. **SALOMON IVAN ALVA RICALDI**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. **PIERO JUNIOR POMA CUBAS**  
**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**

**DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ**

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

**1. CARGAS LECTIVAS DE LAS FACULTADES**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN,

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. CARGAS LECTIVAS DE LAS FACULTADES**

EL DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE EL TRABAJO MANUAL DE LAS CARGAS LECTIVAS HAN TRAÍDO PROBLEMAS DIFÍCILES DE DETECTAR, POR ELLO SE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA. SE HA COMENZADO CON EL TRABAJO DESDE ENERO.

EN MUCHOS CASOS RECIENTE SE ESTABA DANDO LAS PROPUUESTAS DE CARGAS LECTIVA CUANDO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA YA SE DEBIO ESTAR AL 80%

SÓLO ESTÁN PENDIENTES ALGUNAS FACULTADES, HAY DIFICULTADES EN LA FILIAL LIMA.

SE HA DETECTADO QUE EXISTE DIFERENCIA EN LOS CÓDIGOS DE ASIGNATURAS QUE SE TIENE EN REGISTROS Y MATRÍCULAS Y LOS QUE SE TIENE EN FACULTADES. EN LIMA SE HA TRABAJADO CURSOS GENERALES POR LOCAL.

SE ESTA AVANZANDO Y SEGURAMENTE MAÑANA SE DEBE APROBAR LAS CARGAS LECTIVAS.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA CÓMO VA EL AVANCE SOBRE LA CARGA LECTIVA.

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO INFORMA QUE SE ESTA TRABAJANDO A NIVEL DE LAS FACULTADES

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA REFIERE QUE HASTA EL DOMINGO 6:00 P.M. NO SE HA PODIDO INGRESAR AL SISTEMA.

PREGUNTARON QUÉ ES LO QUE SE NECESITA, A LO QUE LE RESPONDIERON EL C9, DOCUMENTO QUE SE TIENE Y ESTA EN PODER DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO. ES PROBABLE QUE SE TENGA LA CARGA PARA MAÑANA AL MEDIO DÍA.

SE HAN ALCANZADO RECOMENDACIONES AL SISTEMA CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE SU FACULTAD, PERO NO HAN SIDO IMPLEMENTADAS.

HAY VARIOS DOCENTES QUE HAN RENUNCIADO O QUIEREN RENUNCIAR.

EL DR. RUBEN TAPIA REFIERE QUE EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO ESTÁ TRABAJANDO CON LOS TÉCNICOS.

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SEÑALA QUE EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO HA GARANTIZADO CONTAR CON LA CARGA PARA EL DÍA DE MAÑANA.

*(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)*







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Consejo Universitario**



EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA REFIERE QUE HAY UN PROBLEMA POR LAS ALULAS, LUEGO, SE HA PERCIBIDO QUE EL SISTEMA ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES, CURSOS GENERALES Y ESPECIFICO, LA CANTIDAD DE ALUMNOS QUE REGISTRA EL SISTEMA NO CONCUERDA CON LA REALIDAD.

EL SISTEMA NO RECONOCE A LOS DOCENTES NUEVOS, SE HA REDUCIDO DEL 95% AL 80%. LOS REPORTES NO SALEN ACTUALIZADOS.

EL SEÑOR RECTOR, EXHORTA TENER MUCHO CUIDADO CON EL NÚMERO DE DOCENTES YA QUE DE ESE INFORME SE VA DEDUCIR EL 25%.

EL DR. RUBENTAPIA SILGUERA SEÑALA QUE EL SISTEMA DEMORA PARA LOS DOCENTES NUEVOS PORQUE NO HAN RELLENADO SUS FICHAS, ENTONCES SE DEBE APERTURAR EL SISTEMA PARA ELLOS.

EXPLICA QUE LAS RESOLUCIONES SE EMITIRÁN POR MODALIDAD, NO DE FORMA COMBINADA.

EL DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, INFORMA QUE LO CONCERNIENTE A LA MODALIDAD PRESENCIAL SE HA CUMPLIDO CON TODO. SOLO FALTA LA FILIAL LIMA

RESPECTO A POSGRADO TODO ESTA SANEADO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES INFORMA QUE YA SE HA ARMADO EL CONSOLIDADO DE LA CARGA LECTIVA, SI HAY VARIANTES SERÁN MINIMAS.

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE SE DEBE PRIORIZAR TAMBIÉN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VA LLEVAR A LIMA.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COMUNICA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EL FORMATO C9

PIDE QUE SE AUTORIZE LA APERTURA DEL SISTEMA PARA QUE LOS DOCENTES NUEVOS INGRESEN SUS DATOS

**EL PLENO AUTORIZA AL JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA PARA LA APERTURA DEL SISTEMA PARA QUE LOS DOCENTES PUEDAN REGISTRAR SUS DATOS.**

EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS INFORMA QUE EN SU FACULTAD SE TIENE EL TRABAJO CASI COMPLETO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD INFORMA QUE HASTA LAS 16:20 HORAS LA DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO NO HA PRESENTADO LA CARGA JUSTIFICÁNDOSE EN QUE EL SISTEMA NO FUNCIONA.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR, SUGIERE QUE EL DR. WILLIAMS OLIVERA COORDINE CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA SUPERAR EL IMPASE.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO MANIFIESTA QUE SE HA ASISTIDO A TODOS LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICO CON LOS TÉCNICOS, PARA AYER EN LA TARDE YA TENÍAN LA CARGA PRESENCIAL HUANCAYO, HABIENDO DIFICULTADES EN LIMA, POR EL PROBLEMA DE ESTUDIOS GENERALES-

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE A NIVEL DE POSGRADO SE HABÍA OBSERVADO LA PROPUESTA DE LIMA YA QUE SE PROPUSO A TRES DOCENTES SIN GRADO PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD.

SE LES HA DADO LA SOLUCIÓN PARA CONSIDERARLOS COMO JEFES DE PRACTICA YA QUE CUENTAN CON TÍTULO DE ESPECIALISTA.

EL DR. RUBEN TAPIA INFORMA QUE PARA EL FORMATO C9 SE VA TRABAJAR CON PREGRADO, PERO PARA POSGRADO PIDE QUE SEA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO QUIEN ACOPIE TODA LA INFORMACIÓN.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR, REFIERE QUE LA INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES SE CONSOLIDA EN LA DIRECCIÓN DE POSGRADO QUIEN ELEVA LA INFORMACIÓN A LAS UNIDADES PERTINENTES, LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DEBEN HACER SU INFORMACIÓN MANUAL Y LO APRUEBA LA FACULTAD.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA REFIERE QUE SU FACULTAD TIENE TODO, PERO, HECHO DE MANERA MANUAL SE PUEDE PASAR A LOS OPERADORES PARA QUE INGRESEN AL SISTEMA, PORQUE CUANDO SE PRETENDE HACER ELLO, NO ES POSIBLE, ENTONCES SI NO SE MODIFICA EL SISTEMA NO SE PODRÁ INGRESAR LA INFORMACIÓN.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PRECISA QUE SE HA ADAPTADO EL SISTEMA PARA VARIAS CONDICIONES PROPIAS DE CADA FACULTAD, PERO SE DEBE INFORMAR O AVISAR DE FORMA OPORTUNA.

EXHORTA ENTENDER QUE SE DEBE CUMPLIR CIERTOS ESQUEMAS DE LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR EXHORTA A LOS DECANOS CUMPLIR CON PRESENTAR LAS CARGAS LECTIVAS PARA EL DÍA DE MAÑANA.

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CARGAS LECTIVAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I.**

SIN MAS PUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:20 HORAS EL SEÑOR RECTOR LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN.

**OBSERVACIONES:**

---



---



---

PRESIDENTE

DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO  
RECTOR DE LA UPLA

DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA  
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UPLA

DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UPLA

DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO










**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario





  
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA  
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA


  
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

  
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ  
DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA

  
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA  
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

  
MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA  
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

  
DR. ULDARICO AGUADO/RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS


  
LIC. ADM. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS  
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)


KARINA MISHEL VENTOCILLA GASPAR  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

SALOMON IVAN ALVA RICARDI  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

PIERO JUNIOR POMA CUBAS  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

  
SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

  
DRA. CINTIA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVIÁÑEZ  
SECRETARIA GENERAL







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 11.04.2017

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 05:00 P.M. DEL MARTES 11 DE ABRIL DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO  
DECANOS DE FACULTADES:

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGÓS  
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE MEDICINA HUMANA, EST. VILCAHUAMAN CASTRO SANDRA PATRICIA  
Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
  - 1.1 INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE 2017-I, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
  - 1.2 INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE 2017-I, COBERTURA DE PLAZAS
  - 1.3 ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

#### CUESTIONES PREVIAS

- IRA. **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA 2017-I DEL XI Y XII CICLO**  
OFICIO MÚLTIPLE N° 0239-SG/UPLA-2017  
RESOLUCIÓN N° 0116-CF-FMH-UPLA/2017  
OFICIO N° 0269/2017-DFMH-UPLA  
PROVEÍDO N° 1197-2017-VRACD-UPLA

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I DE LOS CICLOS XI Y XII DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.03.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0239-SG/UPLA-2017 DE FECHA 30.03.2017, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0116-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 22.03.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

DICE:  
CONSOLIDADO DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO

N.º	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR	ESPECIALIZACIÓN	CARRERA ACADÉMICA		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	N° ESTUDIANTES MATRICULADOS	SECCIONES	N° ESTUDIANTES POR ASIGNATURA	N° ESTUDIANTES POR GRUPO (según lista de espera)	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS DEDICACIÓN
	Mg	Dr.			ESTUDIO	TÍTULO											S	N	HT / GRUPO	HP / GRUPO	







N°	Mg	Dr.	ESTUDIO	TÍTULO	ESPECIALIZACIÓN	S	N	TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	N° ESTUDIANTES MATRICULADOS	SECCIONES	N° ESTUDIANTES POR AULA	N° ESTUDIANTES POR GRUPO (clase práctica)	EXTENSIÓN HORARIA		TOTAL HORAS DE HORAS ADMINISTRATIVAS	TOTAL HORAS DE HORAS TRATATIVAS	TOTAL HORAS EDUCACIÓN		
																		HT / GRUPO	HF / GRUPO					
3					Pediatria			Medico Cirujano	Basualdo Garcia Vivian	Medicina Humana	2011	Externado	XII	39	A	50	4		20	20	29	11	40	T C
											2011	Emergencia Terapeutica	XII	39	A	50	4	1x 1	4x 2	9				
7					Medicina Interna			Medico Cirujano	Escalante Cano Juan Carlos	Medicina Humana	2011	Externado	XI	39	A	50	4		20	20	28	12	40	T C
											2011	Emergencia Terapeutica	XII	39	A	50	4	1x 1	4x 2	9				
10					Cirugia General			Medico Cirujano	Ortiz Juan Henry Miguel	Medicina Humana	2011	Externado	XII	39	A	50	4		20	20	28	12	40	T C
											2011	Emergencia Terapeutica	XII	39	A	50	4	1x 1	4x 2	9				

**DEBE DECIR:**

CONSOLIDADO DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO

N°	Mg	Dr.	ESTUDIO	TÍTULO	ESPECIALIZACIÓN	S	N	TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	N° ESTUDIANTES MATRICULADOS	SECCIONES	N° ESTUDIANTES POR AULA	N° ESTUDIANTES POR GRUPO (clase práctica)	EXTENSIÓN HORARIA		TOTAL HORAS DE HORAS ADMINISTRATIVAS	TOTAL HORAS DE HORAS TRATATIVAS	TOTAL HORAS EDUCACIÓN		
																		HT / GRUPO	HF / GRUPO					
3					Pediatria			Medico Cirujano	Basualdo Garcia Vivian	Medicina Humana	2011	Externado	XII	39	A	50	4		20	20	28	12	40	T C
											2011	Emergencia Terapeutica	XII	39	A	50	4	1x 1	4x 2	9				
7					Medicina Interna			Medico Cirujano	Escalante Cano Juan Carlos	Medicina Humana	2011	Externado	XII	39	A	50	4		20	20	29	11	40	T C
											2011	Emergencia Terapeutica	XII	39	A	50	4	1x 1	4x 2	9				
10					Cirugia General			Medico Cirujano	Ortiz Juan Henry Miguel	Medicina Humana	2011	Externado	XII	39	A	50	4		20	20	29	11	40	T C
											2011	Emergencia Terapeutica	XII	39	A	50	4	1x 1	4x 2	9				

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.03.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0239-SG/UPLA-2017 DE FECHA 30.03.2017.

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**1.1 INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE 2017-I, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA**

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO-CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CONCEDE LA PALABA AL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO INFORMA QUE SE VIENE TRABAJANDO DE MANERA ARDUA, CORRIGIENDO ALGUNAS PARTICULARIDADES EN LAS CARGAS LECTIVAS PRESENTADAS POR LAS FACULTADES. TODAS LAS FACULTADES HAN CULMINADO.

SE HA TRABAJADO DE IGUAL FORMA CON LOS COORDINADORES DE LAS SEDES Y CON LA RESOLUCIÓN DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD.

SOBRE POSGRADO NO SE HA RECIBIDO INFORMACIÓN.

SE ESTA TRABAJANDO EL TEMA DEL 25%, DESPUÉS DEL CORTE QUE SE ESTABLECIÓ YA SE SABRÁ LA CANTIDAD DE DOCENTES QUE SE TIENE.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI HAY OBSERVACIONES AL INFORME.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE NO TIENE NINGUNA; DE IGUAL FORMA LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y, DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.

EL DR. CASTO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA REFIERE QUE MANUALMENTE LAS CARGAS ESTÁN AL 100% PERO AL CARGAR LA INFORMACIÓN AL SISTEMA NO SE HA PODIDO CULMINAR, YA QUE HA HABIDO FUSIÓN DE AULAS. EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA EL SISTEMA ES LENTO.

PARA ING. CIVIL LE FALTAN APROXIMADAMENTE 8 DOCENTES, HAY DOCENTES PERO SIN EL GRADO DE MAESTRO.

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE NO SE PUEDE DAR CURSOS DE ESPECIALIDAD A DOCENTES SIN GRADO.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PIDE QUE SE LE FACILITE LA SALA DE SESIONES PARA QUE CULMINEN SU CARGA LECTIVA.

SE SOBREPASA EL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE LA PROPUESTA DE DOCENTES ES AL CORTE DE ALUMNOS MATRICULADOS EL 7 DE ABRIL, LA MATRICULA AUN CONTINUA Y SERÁ CONSIDERADA EN UNA CARGA ADICIONAL.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE A LOS DECANOS INFORMAR A SUS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO QUE LA PROPUESTA ES HASTA EL 07.04.2017

EL MG. JAIMÉ ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUGIERE UNIFORMIZAR QUE DOCUMENTOS SE VAN A LLEVAR A LIMA

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES PARA CONTRATO ES REALIZADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD, POR ELLO SE DEBE UNIFORMIZAR SI LAS ACTAS LAS FIRMA LA COMISIÓN O SÓLO LOS SECRETARIOS DOCENTES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA RECUERDA QUE SE APROBARON UNAS FICHAS, DONDE SE ESTABLECE LA FIRMA DEL DECANO.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REFIERE QUE PARA LA PRIMERA ETAPA YA ESTÁ ACORDADO (SOLO DECANO), PERO LA SEGUNDA AUN NO Y TAMPOCO LA TERCERA ETAPA.

EL DR. RUBÉN TAPIA, REFIERE QUE EN LA PRIMERA ETAPA VIENE LA RESOLUCIÓN DE APTOS CON LAS FICHAS DE EVALUACIÓN, PARA LA SEGUNDA ETAPA TAMBIÉN CON LA RELACIÓN DE APTOS, LAS FICHAS DE EVALUACIÓN Y UN RESUMEN. EL CONSEJO DE FACULTAD SE HA DIVIDO EN GRUPOS ENTONCES DEBERÍAN FIRMAR EL DECANO Y EL SECRETARIO DOCENTE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CONSIDERA QUE EN LA SEGUNDA ETAPA SE DEBE PRESENTAR LA RELACIÓN NOMINAL DE DOCENTES APTOS CON SUS PUNTAJES, NO SE NECESITA ADJUNTAR UNA HOJA ADICIONAL YA QUE ELLO ESTÁ EN EL EXPEDIENTE.

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO CONSIDERA QUE DEBEN FIRMAR EL DECANO Y SECRETARIO







EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE LOS POSTULANTES HAN ADQUIRIDO UN CUADERNILLO CON VARIOS RUBROS. AL FINAL TIENE UNA HOJA RESUMEN CON SU RESULTADO.  
 EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE SUNEDU ESTA PIDIENDO EVIDENCIAS DESDE LA CONVOCATORIA HASTA EL CONTRATO DE LOS DOCENTES.  
 SUGIERE QUE SE ADJUNTE SOLO LA HOJA RESUMEN REFLEJADO EN UN CONSOLIDADO.  
 EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SUGIERE QUE SE ENVÍE LA RELACIÓN CON SU PUNTAJE.  
 EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO RECOMIENDA PRECISAR QUE SE TRATA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.  
 EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES REFIERE QUE PARA LA PRIMERA FASE EL CONSEJO DE FACULTAD APROBÓ LA RELACIÓN DE DOCENTES APTOS SUSTENTADO EN UNA EVALUACIÓN CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.  
 DE ACUERDO CON QUE LAS FICHAS SEAN FIRMADAS POR EL DECANO Y SECRETARIO DOCENTE.  
 DE ACUERDO CON QUE SE ENVÍE LA RESOLUCIÓN Y LA HOJA RESUMEN.  
 EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI SE APRUEBA LAS RESOLUCIONES DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD O EXISTEN OBSERVACIONES

• **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0104-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 08.03.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS DOCENTES APTOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE A LA I ETAPA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 0032-2017-CU-VRAC DE FECHA 10.01.2017, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:**

**RELACIÓN DE DOCENTES APTOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AGUIRRE TAQUIRE HENRY FRANCISCO	44	LÓPEZ ORTIZ JULIO CESAR
2	AGUIRRE DEFONSO FREDDY CARLOS	45	LUZA RUIZ DE CASTILLA LUZ
3	AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO	46	MALDONADO PELLAYNE EIXIARDO MIGODONEO
4	ALCANTARA TRUJILLO MAX CLIVE	47	MAYORCA MORAN ALDO PAUL
5	ALMORA LEÓN KELINA NATIVIDAD	48	MENDOZA AMAYA CARLOS ALFREDO
6	ARANA SOTELO JOSE LUIS	49	MEZA LEGUA FRANCISCO EDGARDO
7	ARCE RECLA Y KATIA AUCIA	50	MEZARINA CASTRO WILLIAM
8	ARELLANO SANTILLAN WILLIAM	51	MUNOZ SAENZ JENNY CAROLINA
9	BALDEÓN LLANCARI EZEQUIEL	52	ORCON VILCHEZ ISABEL
10	BALTAZAR CASTILLO MARCO ANTONIO	53	ORTIZ HUARI HENRY MIGUEL
11	BARRIENTOS HUAMANI CARLOS RUBEN	54	ORTIZ LORENZO GREGORIO ANDRES
12	BEJARANO MIRANDA ROSA	55	OSPINA HUANCA JOSE KLITO
13	BENAVIDES FOX ADALBERTO	56	PAHUACHO DIAZ ROBERTO RAUL
14	BERRIOS PACHECO LUIS FELIPE	57	PANTAN SANTILLAN ICELA
15	BUSTAMANTE LAPA PATTY MARGA	58	PANDO BERRIOS WILLIAM MERY
16	CAIRO HUARINGA RODOLFO JORGE	59	PANDO ROSAS WALTER ITALO
17	CANALES GUERRA VERÓNICA NELLY	60	PANTO JA RIVERA OSCAR JAVIER
18	CARLOS ALVAREZ CESAR DAVID	61	PARRAGA MEZA JEAN AUGUSTO
19	CARRILLO CORDOVA RAUL FERNANDO	62	PAZ JARA CARLOS MIGUEL
20	CASTILLO LUCA FABIANA MILAGROS	63	PEREZ TORRES EDILBERTO
21	CASTINELLI ARANA CARLOS DARIO	64	PINAS CANCHAYVA MARCOS FERNANDO
22	CASTRO ANDRADE EYNER ARNOLFO	65	QUISPE ALAYA ASCANIO LISSETH
23	CASTRO GERMANIA LORENZO JOSE	66	RAMOS AJARGA ADOLFO MAXIMO
24	CENTENO PAULINO CESAR LUIS	67	ROJAS AIRE JORGE RICHARD
25	CHUNGA RAMIREZ LUIS ENRIQUE	68	ROMERO CORDOVA JOSE ANTONIO
26	COLCA SUANABAR MARCO ANTONIO	69	RONDON CUNYAS ANGEL WILMER
27	CORDERO FLORES LEVI EFRAIN ALEJANDRO	70	ROSADO CANGALAYA ROBINSON PABLO
28	ESCALANTE CANO JUAN CARLOS	71	SANABRIA RODRIGUEZ ELLUZ MELINA
29	ESCOBAR GALVAN JORGE CONSTANTINO	72	SANCHEZ CANAC KEILA DEL GARMEN
30	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	73	SARMIENTO LOAYZA EDUARDO VICENTE
31	ESPINOZA VENTURA JUAN CARLOS	74	SEVERINO BRONCALES JOSE ENRIQUE
32	FERNANDEZ H DALGO WILBERTO ABELARDO	75	TAFUR SANTIVANEZ OSCAR ELIAS
33	FLORES ESPINO VICTOR CLEMENTE	76	TEJADA CESPEDES OSCAR
34	GARCIA LUNA NEEDA CRISTINA	77	TINOCO SOL ORZANO AMILCAR JUAN
35	GONZALEZ QUEVEDO EDGAR LUIS	78	TRONCOSO MENA JULIO CESAR
36	GUTIERREZ ELESCANO WILLY HECTOR	79	TUNQUE REYMUENDO EDISON
37	GUTIERREZ FARGE MARIA LIZETH	80	UNSHILAY TOVAR EDISON
38	GUTIERREZ RAMOS GLADYS TISBE	81	URRIOLA GONZALEZ VIDAL ANIBAL
39	HUAMANI AVILA JESUS FLORENTINO	82	VASQUEZ EGDAVIL ELMER ARMANDO
40	INGA DIAZ ABEL FLORENO	83	VELIZ CACERES TEÓDILJO ZENÓN
41	LADOS POMA PEDRO JOSE	84	VERA POMALAZA NINOSKA LUZ
42	LARRAURI DE LA CRUZ ENZO MANUEL	85	VILLAR ASTETE ABELARDO HERNAN
43	LIZAPATA HENRY MICHAEL	86	YUPANGUI AGUILAR ERIKA RUTH

• **FACULTAD DE INGENIERÍA**

**ACUERDO: RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 113-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 08.03.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS DOCENTES APTOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDE LA MERCED RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTE A LA I ETAPA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 0032-2017-CU-VRAC DE FECHA 10.01.2017, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:**

**RELACIÓN DE DOCENTES APTOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ABREGU JALDO WASHINGTON NEUMAN	53	LAZO BERNARDO ALEJANDRO EDGARD
2	ALMEIDA PONCE DANYLO JESUS	54	LOAYZA MORALES CESAR AUGUSTO
3	APACLA INGA CARLOS ALBERTO	55	LÓPEZ CORILLO LUIS OMAR
4	ARANA CAPARACHIN MAELION	56	LOPEZO CHUPAN CESAR ANGEL
5	BALDEON TOVAR MAGNO TEÓFILO	57	MAITA PEREZ MANUEL IVAN
6	BASUALDO GARCIA LILIANA MADELEINE	58	MANILLA VILLANUEVA DANTE PAUL
7	BELZUSARRI POCOMUCHA JENY YOLANDA	59	MAQUERA QUISPE HENRY GEORGE
8	BERRIOS DAVID WALDO JAVIER	60	MEDINA PELAZA LUZ EDGA
9	BLAS RIVERA MARCOS ALEX	61	MENDOZA CANAC AGUEDA LOURDES
10	BONILLA MANCILLA HUMBERTO DAX	62	MERLO GALVEZ JUAN LUIS







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 18.04.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL MARTES 18 DE ABRIL DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

**DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) **DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) **DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA**

DE INGENIERÍA **DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ**

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) **DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS **MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA**

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS **DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
**LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. **KARINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR**

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. **SALOMÓN IVAN ALVA RILCALDI**

DE INGENIERÍA EST. **PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. **PIERO JUNIOR POMA CUBAS**

**Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL:**  
**DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ**

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- 2.1. **INFORME SOBRE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

**AGENDA ESPECÍFICA**

1. **GRADOS Y TÍTULOS**  
OFICIO NRO.0591, 0592-2017-DFI-UPLA  
PROVEÍDO N° 1224,1223-2017-VRACD-UPLA  
OFICIOS NROS 0483,0482,0493,0490, 0488,0480,0497,0481,0496,0495,0489,0494 ,0484,0478,0487,0486,0485,0479, 0491, 0492, 0519,0520-D-FCAC-UPLA-2017  
PROVEÍDOS NROS 1082,1080,1090,1084,1086,1085,1075,1083,1013,1089,1088,1087,1081,1079,1078,1077,1076,1074, 1092, 1091, 1106,1103-2017-VRACD-UPLA  
OFICIO N° 0457 Y 0382-2017-DFD-UPLA  
PROVEÍDO N° 1220 Y 1073 -2017-VRACD-UPLA  
OFICIO N° 244, 245,0174, 0173,0189-17/P-CR-FECH-UPLA  
PROVEÍDO N° 1322,1321, 1163,1072 Y 109 -2017-VRACD-UPLA  
OFICIO NRO 0489 Y .0348-2017-DFCCSS-UPLA  
PROVEÍDO NRO. 1285 Y 1164-2017-VRACD-UPLA







OFICIO N° 0334/2017-DFMH-UPLA  
PROVEIDO N° 1309-2017-VRACD-UPLA  
OFICIO N° 527 Y 0493-DEP-UPLA/2017  
PROVEIDO N° 1300 Y 1190-2017-VRACD-UPLA

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**INGENIERÍA INDUSTRIAL**

BERRIOS DE LA CRUZ OMAR LUIS  
PEREZ GUTIERREZ ERISSEL LOLA

**INGENIERÍA CIVIL**

ALIAGA HUAMAN ANDY ALFREDO  
ARQUINEVA MOLINA JORGE LUIS  
CAPCHA ZACARIAS BITHALIA LISSET  
CASACHAGUA RIVERA FILOMENO ORLANDO  
CURO SALAZAR ROLAN CESAR  
DUVAL RUIZ CARLOS MIGUEL  
ENRIQUEZ VERGARA JOSE LUIS  
HUAMAN DOLORIER JULIANA PATRICIA  
INGA SOLORZANO ROSMERI PILAR  
LAURENTE ZAMBRANO JANIO  
MARQUEZ PEREZ MAURICIO ARTURO  
MATOS RAMOS JAIME  
ORE TORIBIO VICTOR  
OSORIO YAPIAS NILDA DORIS  
PALACIOS VICENTE JEANETTE CRISKENI  
POMA CHANCA GIOVANA  
QUISPE GUIZA MERY LISBETH  
RAMOS AMASIFUEN CRUSILDO  
TORRES VILCA ANGEL ADRIANO  
VERASTEGUI IBARRA FRANKLIN ROOSVELT

**INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

BULLON VILLANES LENIN VLADIMIR  
CAMARGO CARHUAMACA ANGEL CLEITON  
JORGE CARLOS ARTURO TOLEDO  
MUCHA CORASMA EDINSON NOE  
GAMARRA YURIVILCA MILAGRITOS MELANIE  
VALENTIN MALPARTIDA ROCIO DEL PILAR

**ARQUITECTURA**

CAPERATA SANTIVANEZ ANDRES ALONSO  
GOMEZ TUNQUE MARILIA JANNET  
OLIVAR CORONEL RENE CHRISTIAN

**TITULO PROFESIONAL**

**INGENIERIA CIVIL**

BENDEZYN DE LA CRUZ ROGER DACIO  
CHUPAYO RIVERA EFRAIN JAIME  
ROMERO CHAVEZ WILLIAMS ANGEL  
TAIPE HURTADO ANDERSON

**INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION**

FELICIANO ORDONEZ JHONATAN DIEGO  
HIDALGO RODRIGUEZ ERICK MISAEL  
LAGOS POVIS RONNY FRANK  
LOPEZ SUASNABAR BRAJHAN ANDREE  
MUNGUIA CANO CARLOS ANTONIO  
ORE QUISPE SZUSANA JOVITA  
QUINTANILLA GOMEZ ROBERTO  
ROSALES PUCHOC SOYIN DIONISIA

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**GRADO DE BACHILLER**

**ADMINISTRACION Y SISTEMAS**

BECERA GARCIA DORIAN LEOPOLDO  
BIZARES MAITA ISAAC BRUNO  
CAÑARI MACHACUAY JHON ANTONI  
CERRON LAZO WILLIAN ROQUE  
COCA MACHADO NEYSI NORIET  
CORNELIO SUSANIVAR MIRIAN KARINA  
CHAVEZ CHAVEZ MARGOTT  
ECHEVARRIA NAVARRO GLORIA ZARELA  
ESPINOZA HERRERA HOBEDY LESLY  
GALVEZ DIONISIO ANDERSON WILLIAMS  
GUILLEN CAYLLAHUA JHONY MARTIN  
HERRERA PAREDES VICTOR JESUS  
HINISTROZA TORRES MAGALY  
HINOJOZA ARROYO IVAN WILFREDO  
HUAMAN MINAYA YESILEN  
ITURRIZAGA RAMIREZ YONY







LEYVA GALVAN KATERYN LILIAN  
MALDONADO GUEVARA SANDRA JANETTE  
MENDOZA QUISPE CARLOS YONATHAN  
MENDOZA VILCHEZ LUCERO ESTEFANY  
MONTERO CHARRI JUAN PERCY  
NIEVA PRE MIRIAN YVONNY  
ORE ROMANI YONY CRISTIAN  
ORIHUELA BRAÑES MELISA NATALI  
PERALTA FLORES DAISY CANDI  
RODRIGUEZ ÑAUPA GLADYS  
RODRIGUEZ TORRES KEÑTA ROSITA  
ROMANI FONSECA MAYRA KRISTEL  
ROQUE AZA CYNTHIA HELEN  
ROQUE TUCTO LEILA ANNE  
SAÑUDO CHUMBES EDITH YRMA  
TAIPE ESTEBAN BRENDA YOLANDA  
TICONA MAMANI CLAUDIA ANTONI  
URCUHURANGA MAYTA JULY MEDALIT  
VALVERDE TORRES NATALI ROCIO  
VASQUEZ GUTIERREZ LINDER ORLANDO  
VENTO SORIANO PRESLY PATRICIA  
VILCHEZ ORTEGA CYNTHIA CAROLINA  
YUPANQUI OSORIO ANGELICA ELVA  
ZORRILLA VILLAVICENCIO DEYSSY ROCIO

**CONTABILIDAD Y FINANZAS**

ALCANTARA ESTRELLA ELIZABETH NELLY  
ARAUJO ARAUJO FIORELLA ROSA  
ARIAS VASQUEZ PIERA MAVY  
ARREDONDO RAYMUNDO MARIA ANGELA  
ARROYO GABINO JORGE ENRIQUE  
ASTUDILLO MEZA NATALY KATHERINE  
AVENDANO CONTRERAS WILLIAMS RODOLFO  
AVIL GONZALES HUGO AMILGAR  
BALBUENA FERNANDEZ ANALI MERY  
BARRERA REBALTA NANCY BEATRIZ  
BARZOLA ESPEJO CUPERTINO  
BAUTISTA RIVERA YANETT  
BERRIOS VILCA MANUEL  
CAJAS CAMAYO ALBA ROCIO  
CAMPODONICO DELGADILLO CRISTINA LUZ  
CAMPOS ROJAS WILFREDO  
CAMPOS SALVATIERRA LIBETH  
CARHUAPOMA PEREZ FLOR RUBESANA  
CHANCAS ASANAMPA JACKELYNE SINCHE  
CHOCUE MEDINA JOAQUIN ALFREDO  
CONCE LOPEZ WALTER GUILLERMO  
CONTRERAS FRANCISCO WILLY  
CUBAS HEREDIA DIANIRA NATIVIDAD  
CURD GOMEZ MERCY MOLLY  
DUEÑAS GASPAS LUIS ENVER  
ERAZO FLORES ESTHER ELENA  
ERAZO PEÑA JUAN ALBERTO  
ERAZO PEÑA MARIA ANGELICA  
ESPINOZA LOZANO STEPHANI ZEIDY  
ESPINOZA RAMIREZ PAMELA JUDITH  
ESTRELLA VALENTIN JANETH MARIA  
FLORES GASPAS CHRISTYN MISHELL  
FLORES OLIVARES ERICK DARIO  
GOMEZ PRADO DIANA  
GUEVARA ROJAS JAQUELIN CRISTINA  
HUAMAN DORETEO RUTH EVELYN  
HUAMAN OBREGON ELIZABETH SHEYLA  
HUAYTA PIZARRO DELSY ELI  
ISTAY LAZO LUIS MIGUEL  
LA BARRERA REBALTA NANCY BEATRIZ  
LIMACHE ALANYA KELLY FLOR  
MAMANI GONZALES FELIX  
MANRIQUE ZACARIAS DARLING ANNY  
MARAVI MARTINEZ ISAR NOE  
MAURICIO TOBALINO JACQUELINE CRISTINA  
MEZA QUISPE KATERINE YULISA  
OCHOA LIMA URDIOLA  
OSORIO RAMON EVELYN NELLY  
PALACIOS PARAGUAY MARILUZ  
PARADO PEREZ MARIBEL  
PUN CAMAYO ISABEL DORIS  
QUIROZ LEYVA CINTHIA CECILIA  
RICSE AQUINO GERALDINE MILAGROS  
ROJAS ALVAREZ EDITH  
ROJAS TENORIO MILUSCA  
SANCHEZ QUISPE EDITA  
SEGOVIA ORIHUELA VLADIMIR  
SINCHE CHANCASANAMPA JACKELINE







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



### SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24.04.2017

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL LUNES 24 DE ABRIL DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRALDEZ N° 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO

DECANOS DE FACULTADES:  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMÓN IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
  - 2.1. INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
  - 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.12.2016, SOBRE SITUACIÓN DE LA DIDÁCTICA UNIVERSITARIA.
  - 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05.01.2017, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO A LA PENSIÓN VITALICIA, Y PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
  - 2.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.03.2017, SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE PERSONAL NO DOCENTE SR. JOSÉ MATOS VERA.
  - 2.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.03.2017, INFORME LEGAL SOBRE SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE CONTRATADO MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMÍREZ.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:
  - 3.1. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE DEUDA POR PENSIÓN FICTA A FAVOR DEL ESTUDIANTE TEODORO JESÚS VELÁSQUEZ.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
  - 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
    - 4.1.1. CUADRO DE VACANTES Y PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I, FILIAL LIMA – POSGRADO.
    - 4.1.2. CALENDARIO ACADÉMICO 2017-0, 2017-I Y 2017-II MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA – FILIAL LIMA.





- 5.1. INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA: HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y SEMBRADO DE GRASS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
- 5.2. TASAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS.
- 5.3. PLAN DE EQUILIBRIO FINANCIERO Y FLUJO DE CAJA.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
- 6.1. RESOLUCIÓN N° 040/2017-CDEP-UPLA DE FECHA 08.03.2017, QUE ENCARGA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A PARTIR DEL 30.01.2017 AL 14.02.2017.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 7.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
- 7.1.1. SOBRE PAGO DE TASAS EDUCATIVAS POR CONCEPTO DE CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.
- 7.1.2. RESOLUCIÓN N° 0121-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 28.02.2017, QUE MODIFICA EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 584-CF-FD-UPLA-2016 DE FECHA 02.12.2016 SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE TALLERES.
- 7.1.3. RESOLUCIÓN N° 0127-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 28.02.2017, QUE APRUEBA LA ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS CONTENIDO EN EL CURRÍCULO 2007B DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.
- 7.1.4. RESOLUCIÓN N° 0159-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 14.03.2017, QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0213-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 28.02.2017 SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.
- 7.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
- 7.2.1. RESOLUCIÓN N° 0216-CF-FCC.SS.-UPLA-2017 DE FECHA 28.03.2017, QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A PARTIR DEL PERIODO ACADÉMICO 2006-II LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, MENCIÓN: ESTIMULACIÓN PRE NATAL; SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, MENCIÓN: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO; SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, MENCIÓN: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR; SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, MENCIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD; Y, SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA, MENCIÓN: EMERGENCIAS Y DESASTRES.
- 7.3. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
- 7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0109-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 08.03.2017 QUE APRUEBA EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, HABIENDO RECAIDO LA ELECCIÓN EN EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO.
- 7.3.2. RESOLUCIÓN N° 0169-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 07.04.2017, QUE APRUEBA EL MODELO ORGANIZACIONAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
- 7.3.3. RESOLUCIÓN N° 0165-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 05.04.2017, QUE APRUEBA LA COMISIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
- 7.4. FACULTAD DE CIENCIAS EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:
- 7.4.1. RESOLUCIÓN N° 121-17/CR-FECH-UPLA DE FECHA 04.04.2017, QUE DESIGNA TRANSITORIAMENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, Y SECRETARIO DOCENTE.
- 7.4.2. RESOLUCIÓN N° 122-17/CR-FECH-UPLA DE FECHA 04.04.2017, QUE ENCARGA TRANSITORIAMENTE, DEL 01.04.2017 AL 31.12.2017 A LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA Y LA TECNOESTRUCTURA.

CON EL QUORUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

LA SECRETARIA GENERAL INFORMARÁ QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.04.2017; Y
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08.04.2017 (CONTINUADA DEL 06.04.2017).

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE DIFERIR LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS PARA PRÓXIMA SESIÓN, PARA PODER REVISARLO CON MAS DETENIMIENTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTES CITADAS.**

A CONTINUACIÓN, EL SEÑOR RECTOR DISPONE A LA SECRETARIA GENERAL INICIAR CON LAS ESTACIONES SIGUIENTES:

**DESPACHO**

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
- 1.1. **SOLICITUD DE CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DEL ING. JUAN CARLOS ILDEFONSO YALICO, RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**  
OFICIO N° 055-DUES-UPLA  
PROVEÍDO N° 1337-2017-VRACD-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INFORMA QUE HAY UN PEDIDO QUE SE PLANTEA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL PARA CONTRATAR DE UN DOCENTE. EN EL DOCUMENTO SE MENCIONA QUE EL DOCENTE PERTENECE A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONSULTA AL DR. CASIO TORRES LÓPEZ CUANTAS HORAS ACADÉMICAS TIENE EL INGENIERO

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DE CANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE EL DOCENTE NO TIENE CARGA LECTIVA EN LA FACULTAD, ES ADMINISTRATIVO A TIEMPO COMPLETO.

SEÑALA QUE EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL LE HA ENVIADO UN DOCUMENTO A LA FACULTAD INDICANDO QUE ES TUTOR PRINCIPAL CUANDO ESE CARGO NO EXISTE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE LA PROPUESTA TENDRÍA QUE VENIR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, INFORMA QUE EL DOCENTE NO HA PARTICIPADO NI EN LA PRIMERA, NI EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN EN SU FACULTAD.





# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, MANIFIESTA QUE SE REQUIERE DEL TRABAJO DE UN DOCENTE QUE PUEDA ADMINISTRAR LA PLATAFORMA VIRTUAL Y EL ING. ILDEFONSO YALICO HA ESTADO TRABAJANDO EN ESA FUNCIÓN EN LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, QUIEN ADICIONALMENTE TENIA CARGA ACADÉMICA.

PRECISA QUE EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL ES QUIEN HACE EL PEDIDO.

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE, SI NO TIENE HORAS ACADÉMICAS, SERÍA ADMINISTRATIVO.

EL DR. SEVERO CALDERÓN, DIRECTOR DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, EXPLICA QUE EL DOCENTE TRABAJA DESDE EL AÑO 2009 COMO ADMINISTRATIVO Y EN EL 2012 PASA A LA CONDICIÓN DE DOCENTE Y HASTA EL 31.03.2017 ESTABA A TIEMPO COMPLETO, PERO NO SE LE HA RATIFICADO YA QUE NO PRESENTO SUS DOCUMENTOS PARA LA SELECCIÓN.

REFIERE QUE EL DOCENTE VA TENER HORAS EN LA SEDE PASCO Y EN LA MERCED ASIGNADAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE SI EL DOCENTE HA TRABAJADO HASTA EL 31.03.2017 SE DEBE REGULARIZAR SU SITUACIÓN.

SUGIERE QUE SE DEVUELVA AL VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE SE REGULARICE LA SITUACIÓN Y COORDINE CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE ESTE MECANISMO DE DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN SEDES Y CAT'OS LO MANEJAN LOS COORDINADORES.

EL SEÑOR RECTOR RECOMIENDA BUSCAR SOLUCIONES, A EFECTO DE CONTRATAR AL DOCENTE Y APOYE A LA DIRECCIÓN DE LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SUGIERE QUE SE LE ASIGNE HORAS COMO EN EL CASO DE LOS PROFESIONALES QUE SE CONTRATARON PARA LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MANIFIESTA QUE SE DEBE DAR SOLUCIÓN Y TENER CUIDADO CON LA DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, CONSIDERA QUE ES MEJOR HACERLE UN CONTRATO COMO SERVICIO ESPECIALIZADO, CON EL SUELDO DE UN DOCENTE A TIEMPO COMPLETO.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, SEÑALA QUE NO SE LE PUEDE CONTRATAR COMO CONSULTOR POR EL TIPO DE RENTA.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE EL DR. SEVERO CALDERÓN, COORDINE CON EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y LOS DECANOS PARA TRATARLO EN PRÓXIMA SESIÓN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1337-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 21.04.2017 Y EL OFICIO N° 055-DUES-UPLA DE FECHA 07.04.2017 DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DEL ING. JUAN CARLOS ILDEFONSO YALICO, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO A EFECTOS QUE SE SIRVA COORDINAR CON EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, Y LOS DECANOS DE LAS FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DEBIENDO PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA CARGA ACADÉMICA A ASIGNARSE AL DOCENTE ANTES CITADO, O EN SU DEFECTO, PROPONER EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRARSE DEL 01.04.2017 AL 31.12.2017, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.**

### 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

- 2.1 **RESOLUCIÓN N° 0181/2017-D-EP-UPLA DE FECHA 05.04.2017, QUE RESUELVE: AUTORIZAR LA REINCORPORACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I A LA ESTUDIANTE NORMA BARRETO BERNARDO.**  
RESOLUCIÓN N° 0181/2017-D-EP-UPLA  
OFICIO N° 0610-2017/D-EP-UPLA  
PROVEÍDO N° 1350-2017-VRACD-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, CONSIDERA QUE SE DEBE INFORMAR SI EL TRÁMITE EFECTUADO ES EL CORRECTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1350-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 21.04.2017 DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y LA RESOLUCIÓN N° 0181/2017-D-EP-UPLA DE FECHA 05.04.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AUTORIZA LA REINCORPORACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A FAVOR DE LA SRTA. NORMA BARRETO BERNARDO AL PRIMER CICLO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, MENCIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD; AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS A EFECTOS QUE SE SIRVA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y EMITA OPINIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LO RESUELTO, DEBIENDO REMITIR EL INFORME DEBIDAMENTE DOCUMENTADO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.**

- 2.2 **SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTE JAVIER DAVID ROJAS QUINCHO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, DE LA MAestrÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.**  
OFICIO N° 0477-2017-CG-UPLA-SLM  
PROVEÍDO N° 1352-2017-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE LAS MATRÍCULAS YA HAN CULMINADO, SE ESTÁ PIDIENDO AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA YA QUE EL SISTEMA NO PERMITE DICHO TRÁMITE.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, CONSIDERA QUE SI EL ALUMNO NO HA PAGADO NO PODRÍA ATENDERSE.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE SI HAY OPINIÓN FAVORABLE DE LA ESCUELA DE POSGRADO SE DEBE ATENDER EL PEDIDO, POR QUE YA HA SIDO ANALIZADO. LA SECRETARÍA GENERAL, SEÑALA QUE NO HAY OPINIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE EL DOCUMENTO ESTA MAL TRAMITADO, SUGIERE QUE SE DEVUELVA AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA QUE ORIENTE EL PROCEDIMIENTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1352-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 21.04.2017 Y EL OFICIO N° 0477-2017-CG-UPLA-SLM DE FECHA 21.04.2017 DEL COORDINADOR (E) DE LA SEDE LA MERCED REFERIDO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL SR. JAVIER DAVID ROJAS QUINCHO, AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL; AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO A EFECTOS QUE SE SIRVA ORIENTAR EL TRÁMITE SEGÚN CORRESPONDA, CONSIDERANDO QUE LO SOLICITADO ES IMPROCEDENTE TODA VEZ QUE NO SE AJUSTA A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN CALENDARIO ACADÉMICO 2017 DE LA ESCUELA DE POSGRADO APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

### 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

- 3.1 **RESOLUCIÓN N° 0250-CF-FCC.SS-UPLA-2017 DE FECHA 08.04.2017, QUE RESUELVE: DESIGNAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A LA ING. ALVAREZ MALLQUI, LILIANA GUADALUPE DOCENTE CONTRATADA CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, A PARTIR DEL 01.04.2017.**





**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26.04.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 A.M. DEL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRALDEZ Nº 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR

DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMÓN IVAN ALVA RILCALDI

DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS

DE MEDICINA HUMANA, EST. VILCAHUAMAN CASTRO SANDRA PATRICIA

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**

DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
- 2.1. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR Y SUB DIRECTORES DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2017 – 2019.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.12.2016, SOBRE SITUACIÓN DE LA DIDÁCTICA UNIVERSITARIA.
- 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05.01.2017, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO A LA PENSIÓN VITALICIA, Y PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 2.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.03.2017, SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE PERSONAL NO DOCENTE SR. JOSÉ MATOS VERA.
- 2.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.03.2017, INFORME LEGAL SOBRE SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE CONTRATADO MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMÍREZ.
- 2.6. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24.04.2017, SOBRE REFORMULACIÓN DE PAGO POR HORAS VIRTUALES A DOCENTES CONTRATADOS.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:
- 3.1. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE DEUDA POR PENSIÓN FICTA A FAVOR DEL ESTUDIANTE TEODORO JESÚS VELÁSQUEZ.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:







- 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:  
4.1.1. CUADRO DE VACANTES Y PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I, FILIAL LIMA – POSGRADO.  
4.1.2. CALENDARIO ACADÉMICO 2017-0, 2017-I Y 2017-II MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA – FILIAL LIMA.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:  
5.1. INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA: HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y SEMBRADO DE GRASS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES E, INGENIERÍA.  
5.2. TASAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS.  
5.3. PLAN DE EQUILIBRIO FINANCIERO Y FLUJO DE CAJA.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
6.1. RESOLUCIÓN N° 040/2017-CDEP-UPLA DE FECHA 08.03.2017, QUE ENCARGA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A PARTIR DEL 30.01.2017 AL 14.02.2017.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:  
7.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:  
7.1.1. SOBRE PAGO DE TASAS EDUCATIVAS POR CONCEPTO DE CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.  
7.1.2. RESOLUCIÓN N° 0121-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 28.02.2017, QUE MODIFICA EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 584-CF-FD-UPLA-2016 DE FECHA 02.12.2016 SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE TALLERES.  
7.1.3. RESOLUCIÓN N° 0127-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 28.02.2017, QUE APRUEBA LA ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS CONTENIDO EN EL CURRÍCULO 2007B DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
7.1.4. RESOLUCIÓN N° 0159-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 14.03.2017, QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0213-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 28.02.2017 SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.  
7.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:  
7.2.1. RESOLUCIÓN N° 0216-CF-FCC.SS.-UPLA-2017 DE FECHA 28.03.2017, QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A PARTIR DEL PERIODO ACADÉMICO 2006-II LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, MENCIÓN: ESTIMULACIÓN PRE NATAL; SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, MENCIÓN: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO; SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, MENCIÓN: MONITOREO FETAL; SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, MENCIÓN: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR; SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, MENCIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD; Y, SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA, MENCIÓN: EMERGENCIAS Y DESASTRES.  
7.3. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:  
7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0109-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 08.03.2017 QUE APRUEBA EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, HABIENDO RECAÍDO LA ELECCIÓN EN EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO.  
7.3.2. RESOLUCIÓN N° 0169-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 07.04.2017, QUE APRUEBA EL MODELO ORGANIZACIONAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.  
7.3.3. RESOLUCIÓN N° 0165-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 05.04.2017, QUE APRUEBA LA COMISIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.  
7.4. FACULTAD DE CIENCIAS EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:  
7.4.1. RESOLUCIÓN N° 121-17/CR-FECH-UPLA DE FECHA 04.04.2017, QUE DESIGNA TRANSITORIAMENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, Y SECRETARIO DOCENTE.  
7.4.2. RESOLUCIÓN N° 122-17/CR-FECH-UPLA DE FECHA 04.04.2017, QUE ENCARGA TRANSITORIAMENTE, DEL 01.04.2017 AL 31.12.2017 A LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA Y LA TECNOESTRUCTURA.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

LA SECRETARIA GENERAL INFORMARÁ QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.04.2017; Y
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08.04.2017 (CONTINUADA DEL 06.04.2017).

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBAN LAS ACTAS SIN OBSERVACIONES.**

**CUESTIONES PREVIAS**

- 1RA. SOBRE CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE**  
OFICIO MÚLTIPLE N° 1069-SG/UPLA-2016  
OFICIO N° 0135-2017-R-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INFORMA QUE EL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO HA INFORMADO QUE FUE SOMETIDO A UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE ALTO RIESGO, POR LO QUE NO HA PODIDO COMPRAR LA CARTILLA PARA PRESENTARSE AL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, YA QUE TENIA DESCANSO MÉDICO HASTA EL 7 ABRIL, ESTANDO FUERA DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CARTILLA PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN.

PIDE QUE SE ATIENDA LA PETICIÓN DEL DOCENTE POR TRATARSE DE UN TEMA DE SALUD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LO PETICIONADO, SE PUEDE HACER UNA EXCEPCIÓN PARA QUE SEA EVALUADO EN PRÓXIMA SESIÓN.

EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS REFIERE QUE HAY DOCENTES DE OTRAS FACULTADES QUE MANIFIESTAN QUE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 15.12.2016 NO HA SIDO DEBIDAMENTE INFORMADO.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN CONSIDERA QUE SE TRATA DE UN CASO DE FUERZA MAYOR, NO SOLO SE DEBE AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO SINO QUE PARTICIPE EN TODO EL PROCEDIMIENTO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE LA EVALUACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA OTRA SEMANA.







NO SE PUEDE LEGISLAR CON NOMBRE PROPIO, OPINA QUE HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO DEL CASO SE PUEDE REPROGRAMAR EL CRONOGRAMA, YA QUE OTRO DOCENTE PODRÍA ACCIONAR LEGALMENTE.

SUGIERE QUE SE REPROGrame EL CRONOGRAMA.

EL SEÑOR RECTOR CONSIDERA QUE SI SE TIENE UN DOCUMENTO DEBE SER ATENDIDO EN SENTIDO FAVORABLE O EN CONTRA, SEGÚN CORRESPONDA.

EL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA REFIERE QUE CUANDO SE INDIVIDUALIZAN LAS COSAS SE GENERAN PROBLEMAS LEGALES, CONSIDERA QUE TODA DECISIÓN DEBE SER PARA LOS DOCENTES ORDINARIOS EN CONJUNTO.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE EL CRONOGRAMA FUE APROBADO EN DICIEMBRE DEL 2016 Y NOTIFICADO EN EL MISMO MES.

SE ESTA JUSTIFICANDO LA NO ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO POR PARTE DE UN DOCENTE, SEÑALA ESTAR DE ACUERDO CON QUE SE REPROGrame EL CALENDARIO.

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE SE REPROGrame EL CRONOGRAMA.

EL SEÑOR RECTOR CONCEDE LA PALABRA AL DR. MOISES CALLE, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS QUIEN INFORMA QUE, LA OFICINA A SU CARGO EN SU OPORTUNIDAD HA COMUNICADO A LOS DOCENTES QUE DEBÍAN RATIFICARSE.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE ATENDER EL PEDIDO DEL DR. VILCAPOMA Y EN CASO HAYA OTROS CASOS SIMILARES PUEDAN ACOGERSE A LA MEDIDA.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA SUGIERE QUE LOS CONSEJOS DE FACULTAD PROCESEN LOS EXPEDIENTES SEGÚN CRONOGRAMA, LOS CASOS EXCEPCIONALES SEAN TRAMITADOS SEGÚN VAN PRESENTANDO.

EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE QUE SE MANTENGA EL CRONOGRAMA, SOLO SE AMPLIE LA FECHA PARA ADQUISICIÓN, LAS DEMÁS FECHAS SE RESPETEN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REPROGRAMAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, APROBADO EN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.12.2016, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1069-SG/UPLA-2016 DE FECHA 15.12.2016, SÓLO EN LOS EXTREMOS CORRESPONDIENTES A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO Y, PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

1	ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE - ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE.	DEL 03 AL 28 DE ABRIL DEL 2017
2	PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE Y CUADERNILLO (TABLA N° 3 EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN).	DEL 10 AL 28 DE ABRIL DEL 2017

**ENCARGAR** A LOS SEÑORES DECANOS Y A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LA PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO A NIVEL DE LOS DOCENTES ORDINARIOS.

**DEJAR SUBSISTENTES** LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.12.2016, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1069-SG/UPLA-2016 DE FECHA 15.12.2016.

**DISPONER** QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.12.2016, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1069-SG/UPLA-2016 DE FECHA 15.12.2016.

**2DA. APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE**  
OFICIO N° 066-DUES-UPLA  
PROVEÍDO N° 1391-2017-VRACD-UPLA

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE TIENE LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PARA EL CONTRATO DEL DOCENTE POR TRABAJO ESPECÍFICOS.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN CONSIDERA QUE SI EL DOCENTE ESTÁ SUJETO A HORARIO DE TRABAJO NO PUEDE RECIBIR PAGO POR HONORARIOS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES REFIERE QUE SE HIZO REFERENCIA QUE YA EL DOCENTE HABÍA SIDO PROPUESTO POR ALGUNAS CAT 'S PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SE SUPONE QUE YA HA DESARROLLADO ALGUNAS CLASES. SE DEBE DEFINIR SI BIEN ES DOCENTE O NO.

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE LAS PROPUESTAS DOCENTES NACEN DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, SI EL DOCENTE PROPUESTO YA ESTA DICTANDO CLASES EN LOS CAT 'S Y NO ESTÁ AVALADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD NO SERÍA CORRECTO.

EL SEÑOR RECTOR CONCEDE LA PALABRA AL DR. SEVERO CALDERÓN, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL QUIEN INFORMA QUE EL COORDINADOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL PASCO HA PROPUESTO AL DOCENTE JUAN ILDEFONSO CON 3 HORAS VIRTUALES A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SIENDO AVALADO POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ SEÑALA QUE NO SE CONOCE EL TRABAJO QUE SE HACE EN LAS SEDES NI EN LIMA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO CONSIDERA QUE LA PROPUESTA ESTA EN BASE A RECOMENDACIÓN QUE SE HIZO EN SESIÓN ANTERIOR, EN CUANTO A LAS HORAS, SE ESTA EN UNA ETAPA DE REFORMULAR LA PROPUESTA, DONDE TENDRÍA QUE INHIBIRSE DE FORMAR PARTE DE ELLO. SI NO PUEDE SER POR HONORARIOS SE LE DEBE HACER CONTRATO PARA UNA LABOR ESPECÍFICA.

EL DR. SEVERO CALDERÓN INFORMA QUE EL DOCENTE NO HA FIRMADO NADA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SE TIENE LA PLENA LIBERTAD PARA CONTRATARLO CON UNA HORA. ES CUESTIÓN DE REGLAMENTARSE INTERNAMENTE.

EL DR. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MANIFIESTA QUE EL DOCENTE SE HA ADHERIDO A UNA CARGA HORARIA, SUFICIENTE PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PLANA DOCENTE DE PASCO.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CONSIDERA QUE SI EL DOCENTE NO HA FIRMADO CONTRATO, SE PUEDE CORREGIR, CON 3 HORAS NO SE PUEDE TENER TIEMPO COMPLETO, SUGIERE CONTRATARLO COMO ADMINISTRATIVO DE ABRIL A DICIEMBRE.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EVALÚE CUANTAS HORAS SE DEBE ASIGNAR AL DOCENTE, Y LAS RESTANTES SERÁ PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE ING JUAN CARLOS ILDEFONSO YALICO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 01.04.2017 AL 31.12.2017.**

**ENCARGAR** AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES COORDINAR CON EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA REFERIDA FACULTAD A EFECTOS DE ASIGNAR DE 10 A 14 HORAS DE CARGA LECTIVA AL ING JUAN CARLOS ILDEFONSO YALICO, QUIEN DEBERÁ EJERCER LAS HORAS RESTANTES EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE CLASSROOM DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, COMO PARTE DE SU LABOR NO







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.05.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 A.M. DEL MIÉRCOLES 10 DE MAYO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ Nº 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMÓN IVAN ALVA RILCALDI

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS

DE MEDICINA HUMANA EST. VILCAHUAMAN CASTRO SANDRA PATRICIA

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
  - 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28.04.2017 SOBRE PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA.
  - 2.2. INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

• **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN LAS ACTAS HASTA LA SESIÓN DE FECHA 26.04.2017, LAS MISMAS QUE YA FUERON ENTREGADAS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. EL SEÑOR RECTOR SUGIERE DIFERIR LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS PARA QUE PUEDAN REVISARLA CON MAS DETENIMIENTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR LA LECTURA DE LAS ACTAS.**

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL, MANIFIESTA SUS SALUDOS A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS QUIENES ESTE MES CELEBRAN SU ONOMÁSTICO.

**CUESTIONES PREVIAS**

- 1RA. **SOBRE CONTRATO INDETERMINADO DEL SR. DANNY MIGUEL ALARCÓN GALINDO**  
RESOLUCIÓN Nº 0511-2017-CU  
OFICIO Nº 0159-SG/UPLA-2017  
PROVEÍDO Nº 2044-2017-R-UPLA







LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARÍA GENERAL, INFORMA QUE EN SESIÓN ANTERIOR SE MANIFESTÓ INFORMÓ QUE LA OPINIÓN LEGAL ERA EN SENTIDO DESFAVORABLE A LA SOLICITUD DE CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL SR. DANNY ALARCÓN GALINDO, MOTIVO POR EL CUAL AL PROYECTAR LA RESOLUCIÓN SE HA NOTADO UNA INCONGRUENCIA QUE PODRÍA GENERAR PROBLEMAS A LA UNIVERSIDAD.

SEÑALA QUE PESE A ELLO SE APROBÓ POR MAYORÍA, YA QUE ERA UN PERSONAL NECESARIO PARA LA INSTITUCIÓN.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA CUANDO SE TRATO ESTE TEMA NO SE PUSO ATENCIÓN A LOS AÑOS INTERRUMPIDOS QUE FIGURAN EN EL TIEMPO DE SERVICIOS DEL PERSONAL.

REFIERE QUE EN EL EXPEDIENTE HAY PROVEÍDO DE SU DESPACHO, INDICANDO QUE SE EMITA UNA RESOLUCIÓN RECTORAL, QUIZÁS EXISTIÓ UN ERROR ADMINISTRATIVO, YA QUE SECRETARÍA GENERAL DISPONE QUE EL DOCUMENTO PASE A CONSEJO UNIVERSITARIO; HECHO QUE ES ENTENDIBLE PORQUE ESTOS CASOS SON TRATADOS EN ESTA INSTANCIA.

CONSULTA SI SE RECONSIDERA EL ACUERDO O SE MANTIENE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE SI SE CONSIDERA QUE NO ES PERTINENTE HAY QUE REVOCAR EL ACUERDO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OPINA ESTAR DE ACUERDO CON QUE SE RECONSIDERE EL ACUERDO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONSIDERAR** LA RESOLUCIÓN N° 0511-2017-CU DE FECHA 06.04.2017, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. DANNY MIGUEL ALARCÓN GALINDO, A PARTIR DEL 03.04.2017; TODA VEZ QUE EL PERSONAL ANTES CITADO TUVO UNA SOLUCIÓN DE LA CONTINUIDAD LABORAL DE POCO MENOS DE DOS (02) AÑOS, Y A LA FECHA NO CUMPLE CON 05 AÑOS DE LABORES INTERRUMPIDAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME SEÑALA EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 187-2017-OUAJ-UPLA DE FECHA 21.03.2017.

**DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 0511-2017-CU DE FECHA 06.04.2017, EN MÉRITO A LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.**

• **SOBRE INFORME POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO AL CONTRATO DEL SR. DANNY ALARCÓN GALINDO**

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, MANIFIESTA QUE EN MUCHOS CASOS CUANDO UN TRABAJADOR SE VA A TRABAJAR OTRA INSTITUCIÓN YA NO SE LE VUELVE A CONTRATAR EN LA UNIVERSIDAD, ENTONCES CONSULTA COMO ES QUE SE PERMITIÓ VOLVER A CONTRATAR AL PERSONAL EN REFERENCIA. PIDE QUE SE INFORME ELLO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR** EL PROVEÍDO N° 1262-2017-R-UPLA DE FECHA 24.03.2017 Y LA OPINIÓN LEGAL N° 187-2017-OUAJ-UPLA DE FECHA 21.03.2017, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS A EFECTOS QUE EXPLIQUE EN FORMA DOCUMENTADA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE VOLVIÓ A CONTRATAR AL PERSONAL NO DOCENTE SR. DANNY MIGUEL ALARCÓN GALINDO DESPUÉS DE DOS (02) AÑOS; DEBIENDO SEÑALAR ADEMÁS, SI SE DA EL MISMO TRATAMIENTO AL PERSONAL NO DOCENTE QUE DEJA DE LABORAR EN LA UNIVERSIDAD, POR CULMINACIÓN DE CONTRATO, U OTROS (RENUNCIA, ETC). PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**2DA. RENUNCIA DEL LIC. CARLOS MANDUJANO ESPINOZA**

RESOLUCIÓN N° 0453-2017/CF-FCAC  
OFICIO N° 0749-D-FCAC-UPLA-2017  
PROVEÍDO N° 1537-2017-VRACD-UPLA

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE ES DE OBLIGACIÓN DE LA UPLA ACEPTAR LA RENUNCIA, PERO CONSIDERA QUE A UN DOCENTE QUE HA DEDICADO AÑOS DE SU VIDA A LA UNIVERSIDAD MERECE UN RECONOCIMIENTO.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, CONSIDERA QUE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DEBE TRABAJAR ESE TEMA CON EL DR. BENJAMÍN GUTIÉRREZ.

EL ABOG. BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, ASESOR JURÍDICO DE LA UPLA, SEÑALA QUE ES EL CONSEJO DE FACULTAD QUIEN DEBE ACEPTAR LA RENUNCIA.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OPINA QUE LA RENUNCIA DEL DOCENTE DEBE PROCEDER A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OPINA QUE SE DEBE TESTIMONIAR UN RECONOCIMIENTO A TODOS LOS DOCENTES QUE SE RETIRAN DE LA UNIVERSIDAD, REFIERE QUE SU CONSEJO DE FACULTAD EN UNA RESOLUCIÓN ACEPTA LA RENUNCIA Y CON OTRA RESOLUCIÓN SE LE ESTÁ FELICITANDO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR** LA RENUNCIA IRREVOCABLE A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADA MEDIANTE FORMATO ÚNICO DE TRAMITE N° 003142 DE FECHA 15.03.2017 POR EL LIC. CARLOS ORLANDO MANDUJANO ESPINOZA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 19917524, A PARTIR DEL 10.05.2017, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0453-2017-CF/FCAC DE FECHA 21.04.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

**AGRADECER** EL LIC. CARLOS ORLANDO MANDUJANO ESPINOZA POR SU DESEMPEÑO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DURANTE EL PERIODO 1990-2017.

**ENCARGAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES A LAS QUE HUBIERA LUGAR, COMO CONSECUENCIA DE LO RESUELTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.

**3RA. BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2017**

OFICIO N° 250-DGA-UPLA-2017  
PROVEÍDO N° 2061-2017-R-UPLA

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA QUE LA BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL ES UN PACTO COLECTIVO QUE SE DEBE CUMPLIR, SEÑALA QUE SE ESTÁN PROPONIENDO LOS MONTOS DEL AÑO ANTERIOR Y, EN CASO DE LOS CONTRATADOS SE HA NIVELADO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE ES UN PACTO COLECTIVO Y SE DEBE CUMPLIR, PERO SE DEBE INFORMAR CUANTO ES LA CUANTÍA QUE SIGNIFICA ESTA RESPONSABILIDAD.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE EGRESADOS, PIDE QUE SE CONSIDERE A LAS SEDES Y CAT' S Y GRADUADOS

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR** AL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO Y NO DOCENTE NOMBRADO Y, CON CONTRATO INDETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUMA DE S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES), POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2017, DEBIENDO OTORGARSE INICIALMENTE EL MONTO DE S/. 700.00 (SETECIENTOS CON 00/100 SOLES) Y EL MONTO RESTANTE DE S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) A LA ENTREGA DE LA BOLETA POR LA COMPRA DE LA TELA Y CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CON







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



MOTIVO DEL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 250-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 08.05.2017.

**HACER EXTENSIVO** EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR CONCEPTO DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2017, EN LA SUMA DE S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES) PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL, A FAVOR DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

**HACER EXTENSIVO** EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR CONCEPTO DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2017, EN LA SUMA DE S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES) PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL, A FAVOR DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE - CAFAGEE, Y COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; ASIMISMO, A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA: SR. JESÚS ALANÍA GAVILÁN Y C.P.C. ALEJANDRO PINCO QUINTEROS, CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

**PRECISAR** QUE EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2017, A FAVOR DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL, Y ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES SE EFECTUARÁ EN LA MISMA MODALIDAD SEÑALADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.

**OTORGAR** AL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, Y A TIEMPO PARCIAL (DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES SATIPO, LA MERCED Y AYACUCHO Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL - MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y/O SEMIPRESENCIAL), EL MONTO DE S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2017; ASIMISMO CONCEDERLE HASTA S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO, QUE SERÁ SOLICITADO DE FORMA INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA Y, SERÁ DESCONTADO POR PLANILLA, EN DOS ARMADAS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL 2017, PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

**OTORGAR** AL PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO LA SUMA DE S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2017, Y HASTA S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO, QUE SERÁ SOLICITADO DE FORMA INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA Y, SERÁ DESCONTADO POR PLANILLA EN DOS ARMADAS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL 2017, PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

**OTORGAR** AL PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE IDIOMAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL MONTO DE S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2017, Y HASTA S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO, QUE SERÁ SOLICITADO DE FORMA INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA Y, SERÁ DESCONTADO POR PLANILLA, EN DOS ARMADAS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL 2017, PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

**ENCARGAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS PROCEDER CON EL DESEMBOLO DE LA BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2017, DE ACUERDO A LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.

**DISPONER** QUE LA BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2017, OTORGADO AL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO NOMBRADO Y CONTRATADO, PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, CON CONTRATO INDETERMINADO Y CONTRATADO, Y DOCENTES DEL CENTRO DE IDIOMAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ESTARÁ CONDICIONADO A SU PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA EN EL DESFILE CÍVICO A REALIZARSE POR MOTIVO DEL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, CASO CONTRARIO SERÁ DESCONTADO POR PLANILLA EL TOTAL DEL MONTO OTORGADO PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL.

**ENCARGAR** A LA ESCUELA DE POSGRADO, Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEFINIR EL COLOR DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2017.

**ENCARGAR** A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES, EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS AL DESFILE CÍVICO POR EL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS PORTANDO DE MANERA OBLIGATORIA EL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, DEBIENDO INFORMAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA EFECTOS DEL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, BAJO RESPONSABILIDAD.

**ENCARGAR** AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON LOS COORDINADORES DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LAS FACULTADES, PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO AL DESFILE CÍVICO POR EL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS PORTANDO DE MANERA OBLIGATORIA EL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, PARA EFECTOS DEL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.

**ENCARGAR** AL DIRECTOR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO, A LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, Y A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS DOCENTES AL DESFILE CÍVICO POR EL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS PORTANDO DE MANERA OBLIGATORIA EL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, DEBIENDO INFORMAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA EFECTOS DEL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, BAJO RESPONSABILIDAD.

**DISPONER** QUE EL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO NOMBRADO Y CONTRATADO, PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, CON CONTRATO INDETERMINADO Y CONTRATADO, Y DOCENTES DEL CENTRO DE IDIOMAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ASISTA AL CENTRO DE TRABAJO PORTANDO OBLIGATORIAMENTE EL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

**ENCARGAR** AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

*SIENDO LAS 10:00 A.M. EL ALUMNO IVAN ALVA RICARDI, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PIDE PERMISO PARA RETIRARSE.*

*EL PLENO CONCEDE EL PERMISO SOLICITADO*

#### 4TA. SOBRE PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

OFICIO N° 150-DGA-UPLA-2017  
OFICIO N° 0160-2017-R-UPLA

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALA QUE EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO Y LOS AUDITORES EXTERNOS, ESTÁN PREOCUPADOS PORQUE NO SE TIENE UN COMITÉ DE RIESGOS, ES POR ELLO SE HACE LA PROPUESTA.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, CONSIDERA QUE DEBE APROBARSE POR SER UNA RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, SUGIERE QUE EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO PROPONGA LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ.







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 11.05.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 A.M. DEL JUEVES 11 DE MAYO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ Nº 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA**

**DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA**

**DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ**

**DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ**

**DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA**

**DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:  
DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMÓN IVAN ALVA RILCALDI**

**DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA**

**DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS**

**DE MEDICINA HUMANA, EST. VILCAHUAMAN CASTRO SANDRA PATRICIA**

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ**

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
  - 1.1. **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26.04.2017. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA GESTIÓN EFECTUADA POR LOS DOCENTES QUE OCUPARON EL CARGO DE DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA Y SUB DIRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVO DE LA FILIAL LIMA, PERIODO 2015-2017.**
  - 1.2. **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.03.2017, SOBRE PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

**CUESTIONES PREVIAS**

**1RA. SOBRE PROYECTO DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA PENSIÓN VITALICIA**

EL SEÑOR RECTOR RECUERDA QUE EL DÍA DE AYER SE DEJÓ PENDIENTE EL REGLAMENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA A EFECTOS QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PUEDAN REVISARLA NUEVAMENTE. AÚN NO SE HA TRATADO EL ARTÍCULO 20º DEL PROYECTO NI LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS NI FINALES. CONSULTA SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN O RECOMENDACIÓN:

**SOBRE LA PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO CUENTEN CON MÁS DE 70 (SETENTA) AÑOS DE EDAD PARA ACOGERSE A LA PENSIÓN VITALICIA DEBERÁN FORMULAR SU RENUNCIA IRREVOCABLE DENTRO DEL PLAZO DE 2 (DOS) MESES DESDE LA VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO O DE ESTAR OCUPANDO UN

Handwritten signatures of the council members and the general secretary, corresponding to the list of names on the left.







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



*CARGO POR ELECCIÓN O DESIGNACIÓN, IGUALMENTE DEBERÁN ACOGERSE A LA PENSIÓN VITALICIA UNA VENCIDO EL PERIODO DEL CARGO DENTRO DE MES SIGUIENTE; DE LO CONTRARIO, ESTE DERECHO A LA PENSIÓN VITALICIA CADUCARÁ AUTOMÁTICAMENTE.*

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE AYER SUGIRIÓ ELIMINAR ESTE ARTÍCULO. PERO, SE DEBE CONSIDERAR QUE EN ESTE MOMENTO HAY MUCHOS DOCENTES QUE HAN SUPERADO LOS 70 AÑOS Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO YA NO PODRÍAN ACOGERSE A LA PENSIÓN VITALICIA.

SEÑALA QUE LOS REGLAMENTOS RIGEN DESDE SU PUBLICACIÓN EN ADELANTE, EN ESE SENTIDO, NO SE HA CONSIDERADO QUE POR EJEMPLO, EL ESTATUTO SE APRUEBA A LA VIGENCIA DE LA NUEVA LEY QUE NO CONSIDERABA AL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, POR LO CUAL SE CONSIDERÓ UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE PERMITA QUE LAS AUTORIDADES ELEGIDAS PUEDAN CULMINAR SU MANDADO.

PIDE CONSIDERAR UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DONDE SE SEÑALE QUE LAS AUTORIDADES ELEGIDAS A LA ENTRADA DE VIGENCIA DEL REGLAMENTO PODRÁN ACOGERSE UNA VEZ CULMINADO SU MANDATO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA SI HAY ALGUNA OPINIÓN EN CONTRA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, EXPLICA QUE SON DOS ASPECTOS, EL OTRO ES, QUE LOS DOCENTES QUE TENGAN MÁS DE 70 AÑOS A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO TIENEN EL TIEMPO DE 2 MESES PARA ACOGERSE A LA PENSIÓN VITALICIA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PREGUNTA COMO QUEDA EL TEMA DE AUTORIDADES.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PRECISA QUE SON DOS ARTÍCULOS, UNA PARA LOS DOCENTES MAYORES DE 70 AÑOS Y, OTRO PARA LAS AUTORIDADES ELEGIDAS.

EL PLENO APRUEBA LA PROPUESTA DEL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SUGIERE QUE DEFINA BIEN EL TEMA DE AUTORIDADES ELEGIDAS, YA QUE SERÍAN RECTOR, VICERRECTORES, DECANOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO NO ES AUTORIDAD.

CONSULTA SI SE CONSIDERA AL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SUGIERE QUE NO SE PONGA AUTORIDADES YA QUE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO SON AUTORIDADES ELEGIDAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SUGIERE QUE SE PRECISE LOS CARGOS, RECTOR, VICERRECTORES, DECANOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE CONSIDERAR *DOCENTES QUE OCUPAN CARGOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO.*

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, SUGIERE CONSIDERAR: *CUENTEN CON 70 AÑOS DE EDAD O MÁS Y HAGAN EFECTIVA SU RENUNCIA IRREVOCABLE PODRÁN ACOGERSE A LA PENSIÓN VITALICIA, DENTRO DEL PLAZO DE 2 (DOS) MESES DESDE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SU RENUNCIA; CASO CONTRARIO, EL DERECHO A LA PENSIÓN VITALICIA CADUCARÁ AUTOMÁTICAMENTE.*

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REFIERE QUE PARECE QUE EL PLAZO PARA RENUNCIAR ES INDETERMINADO, NO SE PRECISA CUANTO TIEMPO TIENEN, SI SE PONE DOS MESES DESPUÉS DE EMITIDA LA RESOLUCIÓN PUEDE SUCCEDER QUE HAYA DEMORA EN LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y A PARTIR DE AHÍ SE COMPUTE LOS DOS MESES PARA QUE SE ACODIA, LO QUE HA QUEDADO ESTABLECIDO ES QUE LOS DOS MESES QUE SE TIENE ES PARA RENUNCIAR.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE NO DEBE SER DOS MESES DESDE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN, SINO, DOS MESES DESDE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO.

**LUEGO DE LOS APORTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SE APRUEBA EL SIGUIENTE TEXTO PARA LA PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** *LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO, CUENTEN CON 70 O MÁS AÑOS DE EDAD, PARA ACOGERSE A LA PENSIÓN VITALICIA, DEBERÁN FORMULAR SU RENUNCIA IRREVOCABLE DENTRO DEL PLAZO DE 2 (DOS) MESES; DE LO CONTRARIO, EL DERECHO A LA PENSIÓN VITALICIA CADUCARÁ AUTOMÁTICAMENTE. (PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO)*

#### **SOBRE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** *LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE DE PENSIÓN VITALICIA SE ADECUARÁN AL PRESENTE REGLAMENTO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN.*

#### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

#### **SOBRE LA TERCERA Y CUARTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**ARTÍCULO TERCERO.-** *CORRESPONDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA PENSIÓN VITALICIA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO.*

**ARTÍCULO CUARTO.-** *LAS AUTORIDADES ELEGIDAS: RECTOR, VICERRECTORES, DECANOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, QUE A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO ESTÉN EN SUS FUNCIONES, PODRÁN ACOGERSE AL BENEFICIO DE LA PENSIÓN VITALICIA DENTRO DEL PLAZO DE 2 (DOS) MESES UNA VEZ CULMINADO EL PERIODO PARA EL CUAL FUERON ELEGIDOS, CASO CONTRARIO ESTE DERECHO CADUCARÁ AUTOMÁTICAMENTE. (PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO)*

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, SUGIERE QUE SE INVIERTA EL ORDEN DE LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO.

#### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**LUEGO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS, EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EL TEXTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA, COMO SIGUE:**

#### **REGLAMENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA OTORGADA POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A SUS EX DOCENTES ORDINARIOS**

##### **Considerandos:**

El Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, siendo que las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes.

A su vez, la Ley Universitaria aprobada mediante Ley N° 30220, establece en su Artículo 8° que el Estado reconoce la autonomía universitaria como potestad inherente de las Universidades y que ésta se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, en dicha Ley y demás normativa aplicable.

Asimismo, en dicha Ley se reconoce que las Universidades tienen autonomía normativa y de gobierno, lo que implica que pueden auto regularse a través de sus estatutos y/o reglamentos internos para estructurarse, organizarse y/o

conducirse de la mejor forma que les convenga según sus necesidades y fines. Adicionalmente, entre otros tipos de autonomía, las universidades tienen autonomía económica, lo que implica que tienen la potestad auto determinativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos.

En ese sentido, resulta evidente que la autonomía universitaria es un derecho o atributo de las Universidades protegido por la Constitución Política del Perú, por lo que puede afirmarse que no puede concebirse Universidad sin autonomía normativa, de gobierno, administrativa, económica y académica.

Sobre la base de dicha autonomía es que la Universidad Peruana Los Andes (UPLA) en el inciso f) del Artículo 16° de su Estatuto, dispuso que los docentes tienen derecho a una pensión vitalicia equivalente a una remuneración básica nivelable y homologable para los docentes ordinarios que se retiran a partir de los setenta (70) años de edad y con un mínimo de veinte (20) años de servicio en la Universidad;

Que la Universidad para efectos de sufragar las pensiones se recurrirá a los fondos propios y serán considerados como gastos de pensión de jubilación.







quedando prohibido recurrir a los excedentes generados en atención a lo dispuesto en el Artículo 116.2, de la Ley N° 30220 que señala "Los excedentes generados por las universidades privadas asociativas no susceptibles de distribución o uso fuera de lo previsto en la presente Ley, no deben ser distribuidos entre sus miembros ni utilizados por ellos, directa o indirectamente".

Con dicho beneficio se busca incentivar a los docentes al cumplimiento de sus deberes, dedicación y al mejoramiento de la calidad educativa para el cumplimiento de los fines de la Universidad.

Por dicho motivo es que en el Artículo 153° del Reglamento de la Universidad, se estableció que la Pensión Vitalicia se otorga a los docentes ordinarios retirados como un reconocimiento a su labor docente prestada a la Universidad, con el fin de condecorar a que tengan una vejez digna y decorosa. Por estos considerandos, dado que la Universidad en ejercicio de su autonomía privada, se compromete a otorgar este beneficio extraordinario y condicional por estar sujeta a un contexto financiero y económico sostenible; por lo que resulta necesario crear un reglamento en el que se regule su naturaleza, alcances, límites, ejecución y cualquier otro aspecto relacionado a la pensión vitalicia.

En ese sentido, se resuelve:

**Artículo Único.-** Aprobado el Reglamento de la pensión vitalicia otorgada por la Universidad Peruana Los Andes a sus ex docentes ordinarios.

Dado en Huanuco, a las (\_\_\_\_) horas del \_\_\_\_ de Abril de 2017.

**Rector de la Universidad**

**REGLAMENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA OTORGADA POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A SUS EX DOCENTES ORDINARIOS**

**Artículo 1.- Objeto**

El presente Reglamento tiene por objeto regular la naturaleza, alcances, límites, procedimientos, ejecución y demás aspectos relacionados al otorgamiento de la Pensión Vitalicia.

**Artículo 2.- Marco normativo**

El presente Reglamento ha sido elaborado dentro del marco normativo vigente en el Perú. Así, dicha normativa es la siguiente:

- 2.1. Constitución Política del Estado.
- 2.2. Ley Universitaria N° 23733, en tanto la pensión vitalicia se crea bajo su vigencia.
- 2.3. Ley Universitaria N° 30220.
- 2.4. Estatuto de la UPLA 2013 aprobado por Resolución N° 001-2013-AU de fecha 12.03.2013 (norma que crea la pensión vitalicia).
- 2.5. Reglamento General de la UPLA aprobado por Resolución N° 1760-2013 de fecha 07.11.2013.
- 2.6. Estatuto de la UPLA adecuado a la Ley Universitaria 30220 del año 2015, aprobado por Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.XI.2015.
- 2.7. Reglamento General vigente de la UPLA, aprobado por Resolución N° 184-2016-CU de fecha 04.03.2016.
- 2.8. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por Decreto Legislativo N° 1272.
- 2.9. Principios generales del derecho, especialmente del derecho administrativo y de seguridad social.

**Artículo 3.- Definición de la pensión vitalicia**

La pensión vitalicia es el pago equivalente a la remuneración básica mensual que la Universidad otorga a sus ex docentes universitarios ordinarios que voluntariamente se acogen a ella de acuerdo con el procedimiento establecido en este Reglamento, hasta el momento de su fallecimiento. La pensión es vitalicia, o sea en forma indefinida, personalísima y no genera derechos hereditarios.

**Artículo 4.- Naturaleza jurídica de la pensión vitalicia**

La pensión vitalicia es un derecho facultativo, en tanto los docentes pensionistas que se acogen a ésta no están obligados a ejercerlo, ni la Universidad obligada a otorgarlo de oficio. Asimismo, se sujeta incondicionalmente en los casos de suspensión o caducidad conforme lo establece el presente Reglamento.

Igualmente, la pensión vitalicia tiene carácter extraordinario, pues la Universidad de forma voluntaria, dentro del contexto actual de su capacidad económica suficiente, decide otorgarla con la finalidad de motivar a sus docentes en la mejora continua de su labor de enseñanza, dedicación e investigación y, como reconocimiento a su labor prestada, apoyándolos económicamente durante la última etapa de su vida.

**Artículo 5.- Acceso a la pensión vitalicia:**

Accederán a la pensión vitalicia los docentes ordinarios que durante el ejercicio de sus funciones, cumplan con las siguientes condiciones:

- 5.1. Opten por renunciar a su puesto de trabajo en la Universidad Peruana Los Andes, a la edad de 70 años;
- 5.2. Tengan un tiempo de servicios como docentes ordinarios en la Universidad Peruana Los Andes, mayor a 20 (veinte), dentro de los cuales 20 (veinte) años como mínimo debe haberse desempeñado como docente a tiempo completo o a dedicación exclusiva, debidamente acreditados;
- 5.3. No se encuentren en ninguna de las causales de incompatibilidad establecidas en el Artículo 8° del presente Reglamento y las previstas en los artículos 178 y 179 del estatuto de la universidad;

**Artículo 6.- Docentes ordinarios**

Se consideran docentes ordinarios a los que ingresaron a la Universidad mediante concurso público de méritos, cuenten con la resolución de nombramiento correspondiente y se encuentren ubicados en las categorías de docente principal, asociado o auxiliar, conforme lo establece el inciso a) del artículo 151 del Estatuto de la Universidad.

Están excluidos los docentes extraordinarios, los contratados, los Jefes de Práctica y los Ayudantes de Cátedra o Laboratorio.

**Artículo 7.- Tiempo de servicio prestado**

Para efecto del cumplimiento del artículo 5.2, se considera como tiempo de servicio, el tiempo de trabajo efectivo prestado como docente ordinario, a tiempo completo y/o a dedicación exclusiva, incluyendo las licencias

aprobadas oportunamente y/o las faltas debidamente justificadas. El tiempo de servicios se acredita por resolución administrativa pertinente.

No será computable dentro del tiempo de servicios para la obtención de la pensión vitalicia:

- 7.1. Más de un periodo que por concepto de año sabático se otorgue al docente;
- 7.2. Las licencias por asunción de cargos políticos en el Sector Público Nacional.

**Artículo 8.- Incompatibilidad de la pensión vitalicia**

La incompatibilidad implica que los docentes universitarios no podrán acceder a la pensión vitalicia aun cuando cumplan con los requisitos del artículo 5, en los casos siguientes:

- 8.1. No haber sido ratificado como docente universitario durante el periodo inmediato anterior a la petición de pensión;
- 8.2. Haber sido destituido como docente universitario mediante resolución firme;
- 8.3. La comisión de algún delito doloso en agravio de la Universidad Peruana Los Andes que implique una pena privativa de la libertad, impuesta mediante resolución judicial firme;
- 8.4. Cuando el docente ordinario se retire de la Universidad antes de cumplir los 70 años exigidos o, cuando habiéndolos cumplido y manteniéndose en la Universidad, no renuncia al cargo en el plazo establecido por el presente Reglamento;
- 8.5. Cuando el pensionista perciba remuneraciones, bonificaciones, subvenciones o cualquier otro concepto dinerario de parte de la Universidad;
- 8.6. Por celebrar contratos con la Universidad por servicios personales, de obra u otros, ya sea de forma directa o indirecta y bajo cualquier modalidad.

**Artículo 9.- Monto de la pensión vitalicia**

La pensión vitalicia será igual a la última remuneración básica percibida por el docente ordinario antes de su cese. Este es el único concepto por el que será pagada, por lo que en ningún caso comprenderá otras bonificaciones o erogaciones de cualquier tipo que no sean incorporadas a la remuneración básica.

A su vez, el monto de la pensión vitalicia tampoco comprenderá los pagos por vacaciones ni las gratificaciones o agremiaciones por fiestas patrias o fiestas navideñas que se otorgan durante el ejercicio de la docencia.

En caso el pago de la pensión vitalicia se encuentre sujeto a algún impuesto o tributo, éstos serán asumidos por el pensionista beneficiario, en tanto son los que gozan de este beneficio.

**Artículo 10.- Vigencia de la pensión vitalicia**

La pensión vitalicia rige a partir de la fecha efectiva de la renuncia voluntaria al puesto de trabajo que se indique en la resolución que emita el Consejo de Facultad aprobado por el Consejo Universitario, conforme se señala en el artículo 15 del presente Reglamento.

Los docentes que se encuentren sometidos a proceso disciplinario y cumplan 70 años de edad, deberán formular su renuncia, la misma que estará sujeta a la decisión definitiva para el acceso a la pensión vitalicia, pero en ningún caso generará pago de devengados.

**Artículo 11.- Nivelación y/o homologación de la pensión vitalicia**

La pensión vitalicia deberá ser nivelada y/o homologable con la remuneración básica de los docentes ordinarios activos de la misma categoría académica con la que el pensionista cesó.

Será el Consejo Universitario quien apruebe expresamente la referida nivelación y/o homologación. Previamente que, en ningún caso, dicha aprobación expresa implicará un reconocimiento retroactivo de la pensión vitalicia desde la fecha del aumento de las remuneraciones a los profesores ordinarios activos.

En ese sentido, la pensión vitalicia nivelada y/o homologada comenzará a pagarse desde el mes siguiente de la aprobación expresa efectuada por el Consejo Universitario, según el cronograma que apruebe la Oficina de Economía y Finanzas u órgano análogo.

**Artículo 12.- Obligaciones de los pensionistas**

Son obligaciones de los ex docentes pensionistas, las siguientes:

- 12.1. Acreditar el estado de supervivencia anualmente, presentando declaración jurada de supervivencia a la Dirección General de Administración de la Universidad, el primer día hábil del mes de enero y, adicionalmente, cuando lo solicite la Dirección General de Administración de la universidad en cualquier fecha;
- 12.2. En caso de no recoger los cheques de pago directamente deberán designar apoderado entregando copia del poder legalizado notarialmente, en donde el pensionista otorgue la facultad de recojo y/o cubro del cheque a un tercero. El poder no podrá tener una antigüedad mayor de un año;
- 12.3. Acreditar no incurrir en la causal de incompatibilidad del artículo 8.3 de este Reglamento, entregando el certificado actualizado de antecedentes penales emitido por el Poder Judicial o Declaración Jurada. Dicho documento deberá ser entregado dentro de los quince días hábiles de enero de cada año a través de una carta dirigida a la Dirección General de Administración;
- 12.4. Llevar una conducta respetuosa y ejemplar como ex docente universitario frente a los docentes, alumnos, trabajadores y, en general, con la sociedad.

**Artículo 13.- Suspensión temporal de la pensión vitalicia**

13.1. El incumplimiento de las obligaciones de los docentes pensionistas, contenidas en los numerales 12.1 y 12.2 del artículo inmediato precedente, conllevará la suspensión temporal de la pensión hasta que sean regularizadas, de ser el caso.

**Artículo 14.- Cancelación de la pensión vitalicia**

Las causales de pérdida de la pensión vitalicia generan la cancelación definitiva de su pago. Dichas causales son:

- 14.1. Fallecimiento del pensionista. Ello implica que estas pensiones no son transmisibles a ninguna persona, aun cuando se trate de cónyuge, ascendiente o descendiente o dependiente del pensionista.







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16.05.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA MARTES 16 DE MAYO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL RECTORADO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, HUANCAYO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA**

**DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA**

**DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ**

**DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ**

**DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA**

**DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

**DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. SALOMON IVAN ALVA RILCALDI**

**DE INGENIERÍA EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA**

**DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS**

**DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA VILCAHUAMAN CASTRO**

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ**

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
- 2.1. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2016.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08.11.2016, SOBRE EVALUACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
- 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.04.2017. INFORME DE OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS.
- 2.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.04.2017, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.
- 2.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25.10.2017, SOBRE PROPUESTA DE LOCALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE AYACUCHO.
- 2.6. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE HUGO GAVINO GALDÓS, CONTRA RESOLUCIÓN N° 1026-2016-CU DE FECHA 08.08.2016 QUE DISPONE ANULACIÓN DE NOTA ALTERADA ILEGALMENTE EN EL SISTEMA ACADÉMICO.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:
- 3.1. SOLICITUD DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE NUTRICIÓN.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
- 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
- 4.1.1. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO.
- 4.1.2. SOLICITUD DE CONTINUIDAD DE BECA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE CHANCA TEJEDA CRISDHHELL POR HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO EN EL CÓMPUTO GENERAL, EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2016-II.

Handwritten signatures of the members of the Council, including the Rector, Vice Rectors, Deans, and the General Secretary.







- 4.1.3. PROPUESTA DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA.
- 4.1.4. PROPUESTA DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO.
- 4.1.5. INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.
- 4.1.6. INFORME SOBRE SUSTITUCIÓN DE TEXTOS AUTOINSTRUCTIVOS POR MATERIAL DE ENSEÑANZA AUTOEDUCATIVO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.
- 4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:
  - 4.2.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
  - 5.1. PROPUESTA DE COSTO DE MATRÍCULA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO.
  - 5.2. PROPUESTA DE PRECIOS PARA LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE PRE Y POSGRADO – FILIAL LIMA.
  - 5.3. SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DE PERSONAL NO DOCENTE SRA. PATRICIA NATIVIDAD RUIZ MORENO.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
  - 6.1. RESOLUCIÓN N° 0181/2017-D-EP-UPLA DE FECHA 05.04.2017, QUE AUTORIZA LA REINCORPORACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA ESTUDIANTE NORMA BARRETO BERNARDO, AL T CICLO – SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
  - 7.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:
    - 7.1.1. RESOLUCIÓN N° 0363-2017/CF-FCAC DE FECHA 27.03.2017, QUE PROPONE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DEL 16.03.2017 AL 31.03.2017 DE LA M. GRACIELA SOLEDAD VERÁSTEGUI VELÁSQUEZ.
    - 7.1.2. RESOLUCIÓN N° 1553-2017/D-FCAC DE FECHA 21.04.2017, QUE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN AL DR. RIGOBERTO RICARDI HURTADO, DEL 2.04.2017 AL 20.04.2019.
    - 7.1.3. RESOLUCIÓN N° 0396-2017/CF-FCAC DE FECHA 30.03.2017, QUE PROPONE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO, DEL 16.03.2017 AL 31.03.2017 DEL MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO.
    - 7.1.4. OFICIO N° 0563-D-FCAC-UPLA-2017 DE FECHA 04.04.2017, SOBRE ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE FECHA 20.03.2017 QUE PROPONE CONSIDERAR AL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ EN LA TERNA A SER PROPUESTO PARA UNA PRÓXIMA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA FILIAL LIMA.
    - 7.1.5. RESOLUCIÓN N° 0473-2017/CF-FCAC DE FECHA 21.04.2017, SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS COMO DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.
  - 7.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
    - 7.2.1. RESOLUCIÓN N° 0171-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 11.04.2017 QUE DESIGNA A LA Q.F. ERIKA YUPANQUI AGUILAR, DOCENTE A TIEMPO COMPLETO COMO COORDINADORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL 11.04.2017 AL 31.12.2017.
    - 7.2.2. RESOLUCIÓN N° 403-D-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 11.04.2017 QUE ENCARGA POR EXCEPCIÓN AL MG. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DEL 11.04.2017 AL 11.04.2018.
    - 7.2.3. RESOLUCIÓN N° 407-D-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 11.04.2017 QUE ENCARGA POR EXCEPCIÓN AL DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO EL CARGO DE COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS, DEL 11.04.2017 AL 31.12.2017.
  - 7.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:
    - 7.3.1. ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI, POR LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL Y, 04 Y 05 DE MAYO DEL 2017.
    - 7.3.2. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN JUNÍN Y LA UPLA.
    - 7.3.3. RESOLUCIÓN N° 206-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.04.2017, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 060-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 25.01.2017 SOBRE VIÁTICOS A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CIUDAD DE HUANCAYO PARA EL DICTADO DE ASIGNATURAS EN LA SEDE LA MERCED.
  - 7.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
    - 7.4.1. RESOLUCIÓN N° 0940-DFD-UPLA-2017 DE FECHA 26.04.2017, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA AL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO, COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, DEL 01.05.2017 AL 30.04.2019.
  - 7.5. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
    - 7.5.1. PROPUESTA DOCENTE PARA REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.
    - 7.5.2. RESOLUCIÓN N° 0340-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 21.04.2017, QUE RESUELVE APROBAR EXCEPCIONALMENTE LA CONVALIDACIÓN DE LA ASIGNATURA DE INGLÉS DEL NUEVO CURRÍCULO DE ESTUDIOS 2017 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD OPTOMETRÍA.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

• **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE LAS ACTAS DE FECHAS 24.04.2017 Y 26.04.2017 SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE APROBACIÓN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBAN LAS ACTAS SIN OBSERVACIONES**

**CUESTIONES PREVIAS**

- 1RA. **SOBRE PROPUESTA DE CARTA DE INTENCIÓN PARA DESARROLLO Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**  
RESOLUCIÓN N° 0191-CF-FMH-UPLA/2017  
OFICIO N° 0454/2017-DMFH-UPLA  
PROVEÍDO N° 2224-2017-R-UPLA







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMUNICA QUE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA INVITO A UN INVESTIGADOR EN LA BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE MEDICINA TROPICAL., EL INVESTIGADOR EXPRESO SU VOLUNTAD DE APOYAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN. SE HA ELABORADO UNA PROPUESTA MEDIANTE UNA CARTA DE INTENSIÓN, PERO EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE AUTORIZAR SU FIRMA.

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EXPLICA LOS BENEFICIOS QUE IMPLICARÍA SUSCRIBIR ESTA CARTA. EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE ESTE PROYECTO AYUDARÁ A CUMPLIR CON EL TEMA DE INVESTIGACIÓN QUE EXIGE LA LEY, NO HAY COMPROMISOS ECONÓMICOS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CONSULTA CUÁNTO VA SIGNIFICAR.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PRECISA QUE NO HAY COMPROMISO DE GASTO VAN A CRECER JUNTOS, EL INVESTIGADOR ES DE TALLA INTERNACIONAL

EL DOCENTE GARANTIZA QUE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PUEDE OBTENER BUENOS RESULTADOS EN LOS CONCURSOS QUE DESARROLLA CONCYTEC.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CONSULTA SI EL ALCANCE ES SOLO PARA ESTUDIANTES EL SEÑOR RECTOR PRECISA QUE ES PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR** AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN PARA EL DESARROLLO Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA ENTRE LABORATORIOS S.A.C. Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0191-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 09.05.2017.

**ENCARGAR** AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON LOS REPRESENTANTES DE LABORATORIOS GLOBALES S.A.C., A EFECTOS DE FORMULAR LA CARTA DE INTENCIÓN PARA EL DESARROLLO Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA ENTRE LABORATORIOS S.A.C. Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE SERÁ ELEVADO AL DESPACHO RECTORAL PARA SU FIRMA CORRESPONDIENTE.

### 2DA. **SOBRE PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE**

RESOLUCIÓN N° 0188-CF-FMH-UPLA/2017

OPINIÓN LEGAL N° 354-2017-AJ-UPLA

PROVEÍDO N° 1627-2017-VRACD-UPLA

LA SECRETARÍA GENERAL DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL MEDIANTE LA CUAL SUGIERE DECLARAR IMPROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE RESUELTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE EN EL CAPÍTULO 9 DEL REGLAMENTO DE DOCENTES SE ESTABLECE TODO EL PROCEDIMIENTO PARA LA RATIFICACIÓN.

EL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA REFIERE QUE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PLANTEA UN CRONOGRAMA REFORMULADO ESTABLECIENDO FECHAS DEL 03.04. AL 12.05.2017, FECHAS VENCIDAS, QUE COLISIONA CON LOS CRONOGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL CONSEJO DE FACULTAD NO PUEDE INSTAR UNA MODIFICATORIA A LOS CRONOGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO. SE TENDRÍA QUE PLANTEAR UNA RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO, A TRAVÉS DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A TRAVÉS DE LA RECONSIDERACIÓN, PERO ATENDIENDO QUE ESTA DEBE SER EN LA SESIÓN INMEDIATA POSTERIOR. EN CUANTO A LA FORMALIDAD PROCEDIMENTAL SE OPINA POR LA IMPROCEDENCIA DEL PEDIDO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO CONSIDERA QUE EL TEMA DE FONDO ES QUE EL CRONOGRAMA NO PUEDE SER MODIFICADO, SALVO POR EL MISMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

SI EXISTE PROBLEMA POR PARTE DE ALGÚN DOCENTE, ES EL MISMO INTERESADO QUIEN DEBERÍA HACER UN TRÁMITE PERSONAL.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REFIERE QUE EL ARTÍCULO 40º HABLA DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD, Y ENTRE ELLAS NO ESTÁ PROPONER CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

EL REGLAMENTO DE DOCENTES ESTABLECE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN A PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO SE HA PROPUESTO UN CRONOGRAMA QUE TAMPOCO HA SIDO RESPETADO POR LA PROPIA FACULTAD. EL ANTECEDENTE NO ES CORRECTO.

PIDE ACEPTAR LA OPINIÓN LEGAL Y SUGIERE QUE EL DOCENTE INTERESADO LO SOLICITE.

NO SE PUEDE RENDIR HOMENAJE A LA IMPRODUCTIVIDAD.

DESCONOCER LA OPINIÓN SERÍA IR EN CONTRA DE LA NORMATIVIDAD.

OPINA QUE SE APRUEBE EL INFORME LEGAL

EL JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA PRECISA QUE SE PUEDE DEJAR A SALVO EL DERECHO DE LOS DOCENTES QUE NO SE HAN SOMETIDO AL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CONSIDERA QUE EN CUANTO AL ASPECTO LEGAL LAS COSAS ESTÁN CLARAS, CONSULTA SI EL INTERESADO HA SOLICITADO A TÍTULO PERSONAL LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA RATIFICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES DEL CASO. EN SESIÓN ANTERIOR SE APROBÓ UNA REPROGRAMACIÓN A PETICIÓN DE UN DOCENTE INTERESADO.

LO MÍNIMO QUE DEBE HACER UN DOCENTE ES PEDIR LA REPROGRAMACIÓN. PARECIERA QUE ES OTRA INSTANCIA LA QUE PIDE QUE SE MODIFIQUE EL CRONOGRAMA Y NO EL INTERESADO.

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE EN EL EXPEDIENTE HAY UN OFICIO DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE MEDICINA INDICANDO QUE RECÍEN EL 5 DE MAYO HA RECEPCIONADO EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN. ENTENDIÉNDOSE QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE ÉL.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA REFIERE QUE 17 DE MARZO SE HIZO CONOCER DE ESTE PROCESO, EL ASUNTO ES QUE COMO SE ESTABA EN CAMBIO DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO SE LE PASO AL DOCENTE, Y PARA CUANDO SE AMPLIÓ EL CRONOGRAMA EL DR. ANÍBAL DÍAZ ESTABA EN UN CONGRESO EN LA CIUDAD DE LIMA.

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE EL ARTÍCULO 77º INCISO A) PRESCRIBE QUE EL DOCENTE DEBE PEDIR SU RATIFICACIÓN 60 DÍAS ANTES DE VENCIDO EL PLAZO.

EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS REFIERE QUE LA LEY ES PARA TODOS.

EL DOCENTE PUEDE TENER SU DERECHO EXPEDITO PARA RECLAMAR

OPINA QUE SE DECLARE IMPROCEDENTE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DEL DOCENTE SI LO TUVIERA.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PRECISA QUE EL DEBATE ES SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, NO SOBRE EL CASO DEL DR. ANÍBAL DÍAZ.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO CONSIDERA QUE SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL DR. ANÍBAL DÍAZ NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR UN RECURSO A EFECTOS DE NO CAER EN CAUSAL DE SEPARACIÓN. DEBE JUSTIFICAR A LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA SOMETERSE A LA RATIFICACIÓN COMO UNA SITUACIÓN PERSONAL.

EL DR. ROBERTO BERNARDO, CONSULTA SI SU CONSEJO DE FACULTAD PUEDE EVALUAR AL DR. ANÍBAL DÍAZ







**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.05.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 A.M. DEL MARTES 23 DE MAYO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR** DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO

**DECANOS DE FACULTADES:**  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
- 2.1. **INFORME CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2017. SOBRE DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD Y PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**
- 2.2. **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08.11.2016, SOBRE INFORME DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.**
- 2.3. **RESOLUCIÓN N° 0237-CF-FD-UPLA-2017, QUE RATIFICA EL ACUERDO DE FECHA 20.04.2017 DE NO HACER USO DEL SIGEDO EN EL PERIODO ACADÉMICO 2017-I.**
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:**
- 3.1. **INFORME DE SOBRE REGISTRO DE DOCENTES EN SISTEMA.**
4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:**
- 4.1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
- 4.1.1. **SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPACIÓN DEL DR. MIGUEL MERCADO REY EN EVENTO ACADÉMICO.**
- 4.1.2. **CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE CONVENIO CON INSTITUTOS A ORDINARIO DEL ESTUDIANTE ESTEBAN DURAN CARLOS ANTONIO.**
5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
- 5.1. **SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN EN PARTE DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2017.**
- 5.2. **SOLICITUD PRÓRROGA DE CONDONACIÓN DE INTERESES GENERADOS POR PENSIONES DE ENSEÑANZAS NO PAGADAS.**
6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
- 6.1. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
- 6.1.1. **RESOLUCIÓN N° 0246-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 25.04.2017 QUE PROPONE AL ABOG. VÍCTOR JULIO VILLARREAL CIFUENTES COMO COORDINADOR DE PRÁCTICAS PR PROFESIONALES, DEL 19.04.2017 AL 18.04.2018.**
- 6.1.2. **RESOLUCIÓN N° 0247-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 25.04.2017 QUE PROPONE AL PROF. WILFREDO QUINTANILLA HUAMÁN COMO COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS, DEL 02.05.2017 AL 01.05.2018.**
- 6.1.3. **RESOLUCIÓN N° 0248-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 25.04.2017 QUE PROPONE AL MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA COMO COORDINADOR DE SECIGRA, DEL 02.05.2017 AL 01.05.2018.**
- 6.1.4. **RESOLUCIÓN N° 0249-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 25.04.2017 QUE PROPONE AL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL 02.05.2017 AL 01.05.2018.**
- 6.1.5. **RESOLUCIÓN N° 0939-DFD-UPLA-2017 DE FECHA 26.04.2017 MEDIANTE LA CUAL SE ENCARGA EL DESPACHO DEL DECANATO AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, POR LOS DÍAS 27 Y 28.04.2017.**
- 6.2. **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**







**6.2.1. RESOLUCIÓN N° 0381-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 03.05.2017, QUE PROPONE A LA PS. MARY RUTH ROMÁN BRAVO COMO COORDINADORA ENCARGADA DE GRADOS Y TÍTULOS., DEL 05.05.2017 AL 04.05.2018.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2017; Y
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.05.2017.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.**

ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR RECTOR DISPONE A LA SECRETARIA GENERAL INGRESAR A LAS ESTACIONES PERTINENTES:

**DESPACHO**

**1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:**

**1.1 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.05.2017, SOBRE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA. OFICIO MÚLTIPLE N° 0394-SG/UPLA-2017**

LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO, SECRETARIA GENERAL, DA LECTURA AL ACUERDO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA, Y SE ENCARGA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DESIGNAR A LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL REFERIDO PROCESO; ASÍ COMO, EL PERIODO DE REORGANIZACIÓN.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MANIFIESTA QUE SE DEBE DETERMINAR EL TIEMPO DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL, CONSULTA HASTA CUANDO

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SUGIERE QUE SEA HASTA EL 31.12.2017

EL PLENO APRUEBA QUE SEA HASTA EL 31.12.2017

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SEAN 3 MIEMBROS LOS QUE VAN A CONFORMAR LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN: 2 DOCENTES Y UN ESTUDIANTE DE LA FILIAL LIMA PARA QUE NO TENGA PROBLEMAS DE TRASLADO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE PRIMERO SE DEBE PRECISAR CUÁL VA A SER LA DEDICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE DEBERÍAN DEDICARSE ÍNTEGRAMENTE AL PROBLEMA DE LA FILIAL.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE QUE SE LE PERMITA PROPONE A LOS DOS DOCENTES, ASÍ MISMO, PARA EL CASO DE LOS ESTUDIANTES SUGIERE QUE SEA EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FILIAL LIMA.

EL PLENO APRUEBA EL PEDIDO DEL SEÑOR RECTOR

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PROPONE A LA DRA. AMELIA CHUMPEN Y A LA DRA. MELVA TORRES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN HA CREÍDO POR CONVENIENTE QUE LOS DIRECTIVOS ACTUALES NO PARTICIPEN EN EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN, ENTONCES, CON LA PROPUESTA DE LA DRA. AMELIA CHUMPEN SE ESTARÍA DEMANDANDO A UN LADO EL INFORME DE LA COMISIÓN

EL SEÑOR RECTOR, EXPLICA QUE SU PROPUESTA RECAE EN QUE LA DRA. AMELIA CHUMPEN NO HA SIDO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, MANIFIESTA QUE LA DRA. AMELIA CHUMPEN NO ERA MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO PERO SI PARTE DE LA GESTIÓN.

LA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO DEBE SER NINGUNO DE LOS 4 DOCENTES ACTUALES QUE ESTÁN EN LA GESTIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA SI HAY OTRAS PROPUESTAS

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA

EL SEÑOR RECTOR, SOMETE AL VOTO SU PROPUESTA.

<b>DR. JOSÉ CASTILLO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>DR. RUBEN TAPIA</b>	<b>A FAVOR</b>
DR. JUAN SANCHEZ	EN CONTRA
<b>DR. ROBERTO BERNARDO</b>	<b>A FAVOR</b>
DR. WILLIAMS OLIVERA	EN CONTRA
DR. CASIO TORRES	EN CONTRA
<b>DR. FREDI GUTIÉRREZ</b>	<b>A FAVOR</b>
DR. ULDARICO AGUADO	EN CONTRA
MG. GERMAN CIFUENTES	EN CONTRA
<b>LIC. JESUS SANDOVAL</b>	<b>A FAVOR</b>

HABIÉNDOSE PRODUCIDO UN EMPATE, CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, EL SEÑOR RECTOR, HACE USO DEL VOTO DIRIMENTE, SEÑALANDO SU VOTO A FAVOR POR LA DRA AMELIA CHUMPEN.

EXPLICA QUE SU PERSONA HA HECHO UN ANÁLISIS DE TODA LA PLANA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD Y, NO HAY DOCENTES DISPONIBLES QUE PUEDAN VIAJAR A LA FILIAL LIMA.

CONSULTA QUE CARGO TIENE LA DRA. MELVA TORRES

EL DR. WILLIAMS OLIVERA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MANIFIESTA QUE ES DIRECTORA DE LA UNIDAD POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

EL SEÑOR RECTOR, REITERA QUE EN CASO DE L REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SEA EL REPRESENTANTE DE LA FILIAL LIMA.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SUGIERE QUE SE PAGUE LA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE A LA DEL DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA RESPECTIVAMENTE

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, CONSULTA SI LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA VA A VIAJAR

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE SI, PARA LA TRANSFERENCIA DEL CARGO.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, PREGUNTA QUIÉN VA A DESIGNAR A LOS COORDINADORES DE LAS FACULTADES

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ESTÁ A CARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LA ALTA DIRECCIÓN. SUGIERE QUE LOS COORDINADORES DE LA FILIAL, LO PROPONGA LA COMISIÓN MEDIANTE UNA TERNA Y SE APRUEBE EN CONSEJO UNIVERSITARIO.







EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE SEAN TERNAS

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE EN LIMA APARTE DE COORDINADORES DE FACULTAD HAY COORDINADORES DE CARRERA, DE TODAS FORMAS SE DEBE RECOMENDAR EVALUAR A TODA SU TECNOESTRUCTURA PARA QUE SE REDUZCA LAS RESPONSABILIDADES.

SUGIERE NO PROPONER A COORDINADORES DE ESCUELA PROFESIONALES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, SUGIERE QUE NO DEBE HABER DOS SUBDIRECTORES, SINO SOLO UNO, TAMPOCO DEBE EXISTIR COORDINADORES POR CARRERA.

EL SEÑOR RECTOR, OPINA QUE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DEBERÍA ASUMIR TODA LA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO Y, SOLO PUEDE PROPONER COORDINADORES DE FACULTAD HASTA QUE SE PRESENTE UN NUEVO ORGANIGRAMA

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ, SUGIERE QUE LA COMISIÓN REORGANIZADORA PRESENTE UN PLAN DE MEJORA EN BASE AL INFORME DE LA COMISIÓN; ASIMISMO, CONSIDERA QUE, PARA QUE SEA UNA COMISIÓN REORGANIZADORA SE DEBE CAMBIAR SUS ESTRUCTURAS, EL DISEÑO ORGANIZACIONAL, ENTONCES ESTOS DOCENTES DEBEN ESTAR EXENTOS DE TODO CARGO, DEBERÍAN DE PRESENTAR SU RENUNCIA A LOS CARGOS QUE TUVIERAN EN HUANCAYO A EFECTOS QUE SE DEDIQUEN ÍNTEGRAMENTE A LA FILIAL.

**ACUERDO: POR MAYORÍA, DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CUMPLIMIENTO AL ENCARGO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 09-2017-AU DE FECHA 17.05.2017, QUE ESTARÁ INTEGRADA, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO
DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	PRESIDENTE
DRA. MELVA TORRES DONAYRE	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO
UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FILIAL LIMA ANTE EL ÓRGANO DE GOBIERNO, DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN.		MIEMBRO

DISPONER QUE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ASUMA LA ADMINISTRACIÓN DE LA REFERIDA FILIAL, A PARTIR DEL 02.06.2017.

**POR UNANIMIDAD, ESTABLECER EL PLAZO DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.06.2017 AL 31.12.2017.**

APROBAR EL CAMBIO DE ZONA (DESTAQUE) DE TRABAJO DE HUANCAYO A LA CIUDAD DE LIMA - FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA DRA. MELVA TORRES DONAYRE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 02.06.2017 AL 31.12.2017.

**DISPONER** QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ASUMAN SUS FUNCIONES A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEBIENDO PERCIBIR PARA EL EFECTO LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO EQUIVALENTE A LA UN DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, EN CASO DE LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA, Y A UN SUBDIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, EN CASO DE LA DRA. MELVA TORRES DONAYRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, DEL 02.06.2017 AL 31.12.2017.

**DISPONER** QUE LAS DOCENTES MIEMBROS DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FILIAL LIMA SE DEDIQUEN ÍNTEGRAMENTE AL ENCARGO ASIGNADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBIENDO CESAR LAS FUNCIONES QUE ACTUALMENTE VIENEN DESEMPEÑADO EN OTROS CARGOS, A PARTIR DEL 02.06.2017.

**ENCARGAR** A LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FILIAL LIMA PRESENTAR EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA EL PLAN DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA, TENIENDO A LA VISTA LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTORES DE LA FILIAL LIMA, PERIODO 2015-2017, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 001-2017-CRTDDSD-UPLA POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS DESPACHOS DE: DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA Y, SUB DIRECCIONES: ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVA DE LA FILIAL LIMA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**PRECISAR** QUE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FILIAL LIMA DEBERÁ COORDINAR CON LAS FACULTADES, OBLIGATORIAMENTE, LOS ASPECTOS RELACIONADOS A LA PARTE ACADÉMICA Y, CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD LOS ASPECTOS DE GESTIÓN Y GERENCIA DE LA FILIAL.

**DISPONER** QUE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FILIAL LIMA PROPONGA LA TERNA DE LOS DOCENTES PARA ENCARGATURA DE LAS COORDINACIONES DE LAS FACULTADES DE LA FILIAL LIMA (QUIENES DEBERÁN COORDINAR TODO LO CONCERNIENTE A LA FUNCIÓN ACADÉMICA CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA) DEL 02.06.2017 AL 31.12.2017, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.

**CESAR** EN SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR; SUB DIRECTORES: ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN Y, ADMINISTRATIVO; ENCARGADOS DE LAS COORDINACIONES DE FACULTADES, RESPONSABLES ENCARGADOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, COORDINADORES ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA Y ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 02.06.2017, DELEGÁNDOSE FUNCIONES EQUIVALENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FILIAL LIMA.

**DISPONER** QUE LA DRA. MELVA TORRES DONAYRE SE CONSTITUYA EN LA FILIAL LIMA EL DÍA 30.05.2017 A EFECTOS DE CUMPLIR CON EL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ENCARGÁNDOLE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SE LE OTORQUE LOS PASAJES LIMA - HUANCAYO; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS DEL 30.05.2017 AL 02.06.2017.

**DISPONER** QUE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS DESPACHOS DE: DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA Y, SUB DIRECCIONES: ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVA DE LA FILIAL LIMA, SE CONSTITUYA EN LA FILIAL LIMA LOS DÍAS 30 Y 31 DE MAYO DEL 2017, A EFECTOS DE PROCEDER CON LA TRANSFERENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIONES DE LA REFERIDA FILIAL Y EL INFORME PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 001-2017-CRTDDSD-UPLA, A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA.

**ENCARGAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN OTORGAR LOS PASAJES HUANCAYO - LIMA Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS, A FAVOR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS DESPACHOS DE: DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA Y, SUB DIRECCIONES: ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVA DE LA FILIAL LIMA, SEGÚN SU CONDICIÓN Y CATEGORÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

**• SOBRE CAMBIO DE LUGAR DE TRABAJO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA FILIAL LIMA**

**ACTO SEGUIDO:** EL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, MANIFIESTA QUE SE HAN ENVIADO A LIMA A DOCENTES CON UN OBJETIVO ESPECIFICO, ENTONCES DESPUÉS DEL INFORME NO SE PUEDEN PREMIAR A ESOS DOCENTES, DEBEN DE REGRESAR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE SON 3 DOCENTES ORDINARIOS QUE ESTÁN EN LIMA.

EN CASO DEL MG. SAMAME TALLEDO FUE POR DESTAQUE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, MANIFIESTA QUE EL DR. MANUEL SILVA SE FUE SÓLO POR UN SEMESTRE

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES OPINA QUE LOS TRES DOCENTES RETORNEN A HUANCAYO.

**CAMBIO DE LUGAR DE TRABAJO DEL DR. MANUEL SILVA INFANTES**







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29.05.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE INGENIERÍA, EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
  - 1.1. INFORME CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2017. SOBRE DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD Y PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
  - 1.2. SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO INTERPUESTO POR LA SRTA. GILDA CARBAJAL UNTIVEROS.
  2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
    - 2.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
      - 2.1.1. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS Y SEMIBECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO – CAFAEE, SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I.
      - 2.1.2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIO.
    3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
      - 3.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
        - 3.1.1. RESOLUCIÓN N° 0185-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 03.0.2017, QUE RESUELVE, ELEVAR LA PROPUESTA DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL IV CURSO DE INDUCCIÓN AL SERUMS 2017, LOS DÍAS 24 Y 25.04.2017.
      - 3.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
        - 3.2.1. RESOLUCIÓN N° 1037-DFCC.SS.-UPLA-2017 DE FECHA 25.04.2017, QUE PROPONE DEJAR SIN EFECTO EL 2DO ARTÍCULO DE LA RESOLUCIÓN N° 2984-DFCCSS-UPLA-2016; Y PROPONE AL DOCENTE CONTRATADO ING. WALTER ESTARES VENTOCILLA LA COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA – MODALIDAD EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DEL 01.05.2017 AL 31.12.2017.
      - 3.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:
        - 3.3.1. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, DEL 15.05.2017 AL 15.05.2018.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

**CUESTIONES PREVIAS**

- 1RA. JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO  
OFICIO N° 0767-DEP-UPLA/2017  
OFICIO N° 0768-DEP-UPLA/2017







**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, JUSTIFICAR** LA INASISTENCIA DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 29 Y 31.05.2017, EN MÉRITO A LOS OFICIOS NROS 0767 Y 0768-DEP-UPLA/2017 DE FECHA 24.05.2017.

**2DA. SOBRE PAGO DE MULTA EN FAVOR DE INDECOPI**  
OPINIÓN LEGAL N° 660-2017-OUAJ-UPLA

EL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIERREZ, INFORMA QUE SE HA RECIBIDO UN COMUNICADO DE PARTE DEL ÁREA COACTIVA DE INDECOPI, UNA MEDIDA CAUTELAR POR UN MONTO MAYOR A 16 MIL SOLES QUE PESA SOBRE INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, POR UNA MULTA IMPUESTA A LA UPA POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN DE UNA ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO – FILIAL LIMA.

LA ESTUDIANTE PRESENTO UNA DENUNCIA CONTRA LA UNIVERSIDAD POR LA FALTA DE ENTREGA DEL GRADO DE BACHILLER.; ASIMISMO SOSTIENE QUE NO SE LE HA ENTREGADO UNA SERIE DE DOCUMENTOS.

INFORMA QUE DESPUES DE 3 AÑOS DE TRÁMITES RECIÉN SE LE HA ENTREGADO EL BACHILLER, ES MAS DENUNCIA QUE HUBO MALTRATO HACIA SU PERSONA. HA HABIDO DEMORA ENTRE LA FILIAL LIMA Y LA FACULTAD DE DERECHO.

EL DOCUMENTO HA INGRESADO AL LOCAL CENTRAL EN EL MES DE ENERO DE ESTE AÑO, PERO, NO SE ATENDIÓ HASTA MARZO POR EL TEMA DE LAS VACACIONES, SIENDO PROCESADA EN ABRIL ASI MISMO, EN DICHO MES SE HIZO ENTREGA DEL GRADO ACADÉMICO A LA INTERESADA.

SE HA JUDICIALIZADO EL CASO PARA VER SI SE PUEDE REBAJAR LA MULTA; SIN EMBARGO EL INDECOPI HA PLANTEADO UNA MEDIDA CAUTELAR QUE HA SIGNIFICADO ESA AFECTACIÓN A LA PROPIEDAD. SE DEBE LIBERAR LA PROPIEDAD DEL EMBARGO QUE PESA SOBRE ELLA.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CONSIDERA QUE SE DEBE LIBERAR EL EMBARGO DE LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD, Y LUEGO ATENDER EL TEMA ADMINISTRATIVO.

SUGIERE CONFORMAR UNA COMISIÓN QUE INVESTIGUE Y DETERMINE QUIENES SON LOS RESPONSABLES.

SUGIERE AL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, AL ASESOR LEGAL, AL ESTUDIANTE DE DERECHO Y AL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA JURIDICA EL PAGO POR LA SUMA DE S./ 16,374.74 (DIECISEIS MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 74/100 SOLES) EN FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), COMO CONSECUENCIA DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA ESTUDIANTE MICHELLE STEPHANIE BARRETO REYES, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FILIAL LIMA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° B91969B, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 660-2017-OUAJ-UPLA DE FECHA 31.05.2017.

**CONFORMAR** UNA COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA ESTUDIANTE MICHELLE STEPHANIE BARRETO REYES, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FILIAL LIMA INTERPUSO SU DENUNCIA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), A EFECTOS DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS EXISTENTES E, INDIVIDUALIZAR A LOS RESPONSABLES; SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIERREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE LA UPLA	MIEMBRO
EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO

**DISPONER** QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PRESENTE EL INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO, CONTENIENDO LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**3RA. SOBRE PROPUESTA DE CONTRATA DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA.**  
RESOLUCIÓN N° 165-CF-FCCSS-UPLA/2017  
OPINIÓN LEGAL N° 345-2017-OUAJ-UPLA  
PROVEÍDO N° 2398-2017-R-UPLA

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE HAY OPINIÓN LEGAL FAVORABLE, POR EXCEPCIONALIDAD.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO RECTOR, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RECUERDA QUE CUANDO SE TRATO ESTE CASO POR PRIMERA VEZ, SE DIJO QUE NO PROCEDE POR DISPOSICIÓN DEL ESTATUTO, ENTONCES, SI QUIERE APROBARSE POR EXCEPCIÓN TENDRÍA QUE INAPLICARSE LOS DISPUESTO EN ESTATUTO, HECHO QUE NO SERÍA CORRECTO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EXPLICA QUE EN VIRTUD LA IMPOSIBILIDAD DE ATENDER LA PROPUESTA, SU FACULTAD HA DISPUESTO QUE A LOS DOCENTES SE LES YA PROGRAMAR UN CURSO MODULAR EN ENERO, FEBRERO Y MARZO.

EL SEÑOR RECTOR EXHORTA CUIDADO A EFECTOS DE EVITAR QUE LOS DOCENTES ENSEÑEN EN LOS MESES QUE VAN A ESTUDIAR.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE** LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0165-CF-FCCSS-UPLA-2017 DE FECHA 10.03.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA CONTRATAR DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA, QUE LABORARON EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE OPTÓMETRA, EXCEPCIONALMENTE SIN HABILITACIÓN PROFESIONAL YA QUE NO CUENTAN CON COLEGIO PROFESIONAL DE OPTÓMETRA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 180° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

**RECOMENDAR** AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, A FIN DE EVITAR INCONVENIENTES ACADÉMICOS O ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD.

**AGENDA ESPECÍFICA**

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
  - 1.1. **INFORME CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2017. SOBRE DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD Y PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**  
OFICIO N° 111-2017-D/DUGEC-UPLA  
PROVEÍDO N° 2433-2017-R-UPLA







EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CONSULTA LA SITUACIÓN DE LA CONDICIÓN V. CONCEDE LA PALABRA AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.

EL DR. MOISÉS CALLE CÁCERES, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS REFIERE QUE LA ÚNICA FACULTAD QUE TIENE CONTRATOS FIRMADOS ES LA FACULTAD EDUCACIÓN, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA FALTA UN PEQUEÑO GRUPO DE DOCENTES; EN DERECHO HAY 2 O 3 CASOS QUE SE ESTÁN REGULARIZANDO. AL RESPECTO, HAY AFIRMACIONES EN EL SENTIDO QUE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ENVÍAN INFORMES CON DATOS QUE SON VARIADOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE (SIGEDO).

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EXHORTA CIUDADANO YA QUE EL CONTRATO DEBE SER EL REFLEJO DE LA PROPUESTA ENVIADA POR LA FACULTAD.

PRECISA QUE DE NO CULMINAR CON ESTA CONDICIÓN SE PUEDE SER PASIBLE DE 3 MULTAS (INDECOPI, MINISTERIO DE TRABAJO, SUNEDU).

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO REFIERE QUE EL PROBLEMA RESIDE EN QUE, EN ALGUNOS CASOS NO SE HA TENIDO CUIDADO AL CONSIGNAR LA CONDICIÓN DEL DOCENTE Y HASTA EL MOMENTO SE VIENE CORRIENDO.

HAY CASOS EN LOS QUE UNA SOLA ASIGNATURA ES ENSEÑADA HASTA POR 4 DOCENTES. ESAS SITUACIONES SE ESTÁN CORRIENDO CON LAS FACULTADES.

EL DR. JOSE CASTILLO CUSTODIO, REFIERE QUE LA COMISIÓN CENTRAL TENDRÁ QUE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO ESTE ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES PLANTEADAS POR SUNEDU.

NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA CONDICIÓN V, SALVA RESPONSABILIDADES AL RESPECTO.

REFIERE QUE SE CORRE EL RIESGO QUE EN CUALQUIER MOMENTO LA SUNEDU REMITA UN DOCUMENTO INDICANDO QUE NO SE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA, PESE A HABERSE PEDIDO UNA PRÓRROGA.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PRECISA QUE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS IMPRIME LOS CONTRATOS, DE ACUERDO AL REPORTE QUE TRASLADA EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, LUEGO LOS CONTRATOS PASAN A LAS FACULTADES PARA QUE SEAN VERIFICADOS POR LOS DOCENTES, ENTONCES, SON LOS DOCENTES QUIENES ESTÁN HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERAN PERTINENTES.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, SEÑALA QUE LOS DECANOS HAN IDO PRESENTANDO LAS RESOLUCIONES Y EVIDENCIAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE.

LAS CARGAS HAN SIDO ELEVADAS A LA COMISIÓN ENCARGADA DE SU SISTEMATIZACIÓN, LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO CON LAS CARGAS TAMBIÉN SE HAN REMITIDO A SECRETARÍA GENERAL.

EL SEÑOR RECTOR EXPLICA QUE LO QUE SE DESEA ES EL DOCUMENTO EN SÍ, PARA SER ELEVADO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

EL DR. RUBEN TAPIA, PIDE QUE EN LAS FACULTADES NO SE HAGAN MÁS CAMBIOS A LAS CARGAS, POR ESO ES EL PROBLEMA.

EL DR. JOSE CASTILLO OPINA QUE LA FACULTAD ES EL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE REMITIR LA INFORMACIÓN REFERIDA CON LA CONDICIÓN V.

EL MG. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REFIERE QUE DESDE EL INICIO SU FACULTAD HA IDO TRABAJANDO.

SE DEBE DETECTAR DÓNDE ESTÁ EL ERROR PARA MEJORARSE.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES INFORMA QUE SU FACULTAD YA HA COORDINADO CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS PARA CORREGIR ALGUNOS CONTRATOS, AHORA ESTÁN PARA SU FIRMA.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INFORMA QUE EN SU FACULTAD LOS CONTRATOS FUERON REGULARIZADOS EL DÍA DE AYER.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE IR SEPARANDO LA INFORMACIÓN DE LAS FACULTADES QUE HAN REGULARIZADO SU DOCUMENTACIÓN, Y NO SE JUNTE CON LAS FACULTADES QUE AÚN ESTÁN POR REGULARIZAR.

EL DR. MOISÉS CALLE CÁCERES, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS INFORMA QUE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EL DÍA DE HOY EN LA MAÑANA HAN CUMPLIDO CON SUBSANAR TODO.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO SEÑALA QUE EL CONTRATO REFLEJA LA CARGA LECTIVA, LO QUE FALTA ES REVISAR TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINE CON LA SECRETARÍA GENERAL A EFECTOS DE VERIFICAR SI LOS CONTRATOS COINCIDEN CON LAS RESOLUCIONES. ASIMISMO, RECOMIENDA QUE LAS FICHAS DE EVALUACIÓN SEAN REMITIDAS POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS INFORMA QUE DE LA FILIAL LIMA AUN NO SE TIENE DOCUMENTACIÓN, TAMPOCO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO EXPLICA QUE LA CARGA LECTIVA DE LAS SEDES Y CAT' S YA ESTÁN ELABORADAS, SE DEBEN PROCESAR LOS CONTRATOS HACIENDO LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA.

EL DR. MOISÉS CALLE REFIERE QUE AYER SE LE HA CURSADO DOCUMENTO DE HUÁNUCO PROPONIENDO MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA.

EL SEÑOR RECTOR PRECISA QUE SÓLO LAS FACULTADES PUEDEN CAMBIAR LA CARGA. SI SE PERMITE QUE UN COORDINADOR PRETENDA ELLO SE ESTARÍA GENERANDO UN DESGOBIERNO EN LA UNIVERSIDAD, NINGÚN COORDINADOR TIENE ATRIBUCIONES PARA ENVIAR UN DOCUMENTO EN FORMA DIRECTA AL JEFE DE PERSONAL.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE YA SE APROXIMA LA FECHA PARA EL PAGO A LOS DOCENTES, Y SI SE ESPERA A LOS CONTRATOS QUIZÁS SE DEMORE, PIDE SE LE AUTORICE HACER UNA RELACIÓN DE LOS DOCENTES QUE NO TIENEN INCONVENIENTES PARA QUE SE LES PAGUE EN BASE A UNA CONFORMIDAD.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PIDE AL SEÑOR RECTOR CONCEDER LA PALABRA AL LIC. LUIS AGUILAR APOYO TÉCNICO DE SU DESPACHO.

EL SEÑOR RECTOR CONCEDE LA PALABRA AL LIC. LUIS AGUILAR, QUIEN INFORMA QUE SE TIENE UN 25.25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.

EL FORMATO C9 ESTA REVISADO Y VERIFICADO AL 100%.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO INFORMA QUE HAY DATOS DEL FORMATO C9 QUE SE ESTÁN ACTUALIZANDO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CONSIDERA QUE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS DEBE TENER A LA MANO LA PROPUESTA PRIMIGENIA DE LA FACULTAD.

EL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA SEÑALA QUE LOS CONTRATOS SE ENTRAMPAN POR LOS CURSOS QUE SE VAN A DICTAR. LOS CONTRATOS ESTÁN A SUJETOS A CAMBIO.

SE PUEDE PONER UNA CLÁUSULA INDICANDO QUE ESTARÁ SUJETO A MODIFICACIONES SEGÚN ESTABLEZCA LA FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR REFIERE QUE EL PROBLEMA ESTÁ EN QUE LOS DOCENTES NO QUIEREN FIRMAR CONTRATOS PORQUE NO ESTÁN DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO VERIFIQUEN LA COMPATIBILIDAD DE LAS CARGAS LECTIVAS Y LOS CONTRATOS, PARA ORGANIZAR LOS EXPEDIENTES.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PIDE QUE SE RESPETE LA CARGA APROBADA POR LA FACULTAD, LOS POSTERIORES CAMBIOS SE HARÁN DESPUÉS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CONSIDERA QUE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS DEBE CEÑIRSE A LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA CARGA LECTIVA.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUGIERE QUE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL, EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, LOS DECANOS, LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, LOS SECRETARIOS DOCENTES,







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.06.2017



EN HUANCAYO, STENDO LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ Nº 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR** DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO

**DECANOS DE FACULTADES:**  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. SALOMON IVAN ALVA RICALDI

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS

DE MEDICINA HUMANA, EST. SANDRA PATRICIA VILCAHUAMAN CASTRO

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
  - 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31.05.2017. SOBRE DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD Y PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
  - 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16.05.2017, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.
  - 2.3. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE CANCHUCAJA RODRÍGUEZ MIGUEL ANGEL CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 149-2017-R.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECTORADO:
  - 3.1. SOLICITUD DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN "PEDIATRÍA Y CIRUGÍA PEDIÁTRICA" REALIZADO DEL 28 AL 30.04.2017 - LIMA.
  - 3.2. SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE: CESAR ESTIVE INFANTE SANTA MARÍA Y, PATRICIA NATIVIDAD RUIZ MORENO.
4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
  - 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
    - 4.1.1. INFORME SOBRE MONTO GASTADO, SALDO RESTANTE Y, SITUACIÓN ACTUAL DEL MONTO RECAUDADO POR CAFAEE, PERIODOS 2016-I Y 2016-II.
    - 4.1.2. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS Y SEMIBECAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, CAFAEE - OTRAS MODALIDADES.
    - 4.1.3. CALENDARIO ACADÉMICO 2017-I Y 2017-II DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE HUANCAYO, SEDES Y CAT'S.
5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
  - 5.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSPENSIÓN DE LABORES ADMINISTRATIVAS PARA EL 12.06.2017.
  - 5.2. INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PENDIENTES DE APROBACIÓN (REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL, ENTRE OTROS).

Handwritten signatures of the members of the University Council, corresponding to the names listed on the left. The signatures are written in black ink on a white background.







6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:  
6.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:  
6.1.1. RESOLUCIÓN N° 0198-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 23.05.2017 QUE, MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 171-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 11.04.2017 SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO A LA DOCENTE CONTRATADA Q.F. ERIKA YUPANQUI AGUILAR.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR DISPONE A LA SECRETARIA GENERAL DAR LECTURA A LOS DOCUMENTOS DE LA ESTACIÓN DESPACHO, COMO SIGUE:

**DESPACHO**

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:  
1.1. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0418-2016-CU DE FECHA 14.04.2016 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MANIFIESTA QUE ES UN ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0418-2016-CU DE FECHA 14.04.2016, PIDE QUE SE CORRIJA. ASIMISMO, PIDE QUE SE AUTORIZE LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ASIMISMO SEÑALA QUE DEBE ESTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR** EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0418-2016-CU DE FECHA 14.04.2016 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:  
2.1. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MODALIDAD DE INGRESO DE TRASLADO EXTERNO A ORDINARIO DEL ESTUDIANTE MENDOZA MONTALVO SARITA ELIZABETH.  
OFICIO N° 05172-2016-DPL-UPLA  
OFICIO N° 467-2017-OURYM-UPLA  
OPINIÓN LEGAL N° 400-2017-OUAJ-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INFORMA QUE REVISADO EL EXPEDIENTE DE LA ESTUDIANTE SE APRECIA QUE EN LA CARTA DE COMPROMISO DE HONOR SE HA CONSIGNADO, A MANO, UN RECONOCIMIENTO DE CAMBIO DE MODALIDAD.

EXPONER TENER MÁS VIGILANCIA EN LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS, YA QUE ESTOS HECHOS SIGNIFICAN PROBLEMAS PARA LA UNIVERSIDAD.

LA FILIAL LIMA NO TIENE ATRIBUCIONES DE EXPEDIR CONSTANCIAS, TAMPOCO TIENE ATRIBUCIÓN PARA ANOTAR A MANO UN PEDIDO QUE POR SÍ YA TIENE UN TRÁMITE ESTABLECIDO.

PIDE QUE SE DIALOGUE CON LOS INVOLUCRADOS Y ALCANZARLES LA PREOCUPACIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUNA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SUGIERE QUE LOS INVOLUCRADOS VENGAN Y EXPLIQUEN A QUÉ SE DEBE EL HECHO QUE SE HAYA CONSIGNADO UN CAMBIO DE MODALIDAD SIN RESPETAR EL TRÁMITE PERTINENTE.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE QUE SE INVITE AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, AL DR. JORGE PALOMINO, AL DR. MARCO MEZA Y AL DR. MANUEL SILVA A FIN DE TENER UN DIALOGO SOBRE EL CASO Y ALCANZARLES LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES.

SUGIERE QUE SE APRUEBE LA RECTIFICACIÓN POR SER UN ERROR DE LA UNIVERSIDAD.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2011-I, DE LA SRTA. MENDOZA MONTALVO SARITA ELIZABETH, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS – FILIAL LIMA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° D047103, EN MÉRITO AL OFICIO N° 467-2017-OURYM-UPLA DE FECHA 3.03.2017, OPINIÓN LEGAL N° 400-2017-OUAJ-UPLA DE FECHA 02.06.2017, Y PROVEÍDO N° 1886-2017-VACD-UPLA DE FECHA 06.06.2017, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**DICE:**  
MODALIDAD DE: TRASLADO EXTERNO

**DEBE DECIR:**  
MODALIDAD DE: ORDINARIO.

**ENCARGAR** AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

- 2.2. PROPUESTA DOCENTE PARA ENCARGATURA DE COORDINACIONES DE FACULTADES – FILIAL LIMA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, PIDE QUE ESTE DOCUMENTO SE INCLUYA EN LA AGENDA ESPECÍFICA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA N° 2.4.**

NO HABIENDO MAS DOCUMENTOS EN EL DESPACHO, EL SEÑOR RECTOR DISPONE PASAR A LA ESTACIÓN INFORMES, COMO SIGUE:

**INFORMES**

1. RECTORADO  
1.1. TRÁMITE DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) ELECTRÓNICO







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SUGIERE QUE LOS DECANOS Y LA SECRETARÍA GENERAL TRAMITEN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) ELECTRÓNICO PARA IMPLEMENTAR LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMENDAR A LA ALTA DIRECCIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES Y, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, TRAMITAR SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) ELECTRÓNICO A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LAS FIRMAS DIGITALES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y AGILIZAR LOS TRÁMITES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EXISTENTES.**

### 1.2. SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA CREACIÓN DE FILIALES OFICIO N° 0215-2017-UPLA-R

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, RECUERDA QUE SE TENÍA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOLICITADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) DONDE CON UN PLAZO DE 5 DÍAS. AL RESPECTO, INFORMA QUE SE PIDIÓ UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, Y PARALELAMENTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONFORMÓ UNA COMISIÓN QUE HA CUMPLIDO CON EL ENCARGO AL 100%, DICHA INFORMACIÓN SE HA SISTEMATIZADO Y SE HA MATRICIADO, Y YA SE HA ELEVADO A LA SUNEDU.

PIDE QUE EL INFORME PASE A LAS FACULTADES PARA QUE CONOZCAN LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, ADEMÁS SE DEBE ENCARGAR A SECRETARÍA GENERAL TENER EL DOCUMENTO EMPASTADO COMPLETO Y PASARLO A LOS DECANOS.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, MANIFIESTA QUE HAY MUCHO POR REGULARIZAR. SUGIERE QUE SE TOMEN MEDIDAS A PRIORI, YA QUE HAY UNIVERSIDADES QUE ESTÁN REGULARIZANDO ESTA SITUACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE YA SE HAN INICIADO LOS TRABAJOS PARA ELLO, SE ESTÁ COORDINANDO CON LAS FACULTADES PARA RECABAR INFORMACIÓN QUE AYUDE ACREDITAR LA CREACIÓN DE LAS CARRERAS.

CON EL DOCUMENTO LEÍDO LA UNIVERSIDAD HA FORMALIZADO SU SITUACIÓN, SUGIERE QUE SECRETARÍA GENERAL TENGA UN ARCHIVO BIEN DETALLADO EN FÍSICO Y DIGITAL.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR COPIA DEL OFICIO N° 215-2017-UPLA-R DE FECHA 05.06.2017 MEDIANTE LA CUAL EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES INFORMA AL DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LO REFERENTE A LA CREACIÓN DE LAS FILIALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; A LOS SEÑORES VICERRECTORES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DECANOS DE LAS FACULTADES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA, ENCARGADOS DE LAS COORDINACIONES DE LAS SEDES: SATTPO, AYACUCHO Y LA MERCED Y, A LOS ENCARGADOS DE LAS COORDINACIONES DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DENOMINADAS: CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT'S), PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO CORRESPONDIENTE.**

### 2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

#### 2.1. SOBRE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA INFORMA QUE SE HA RECIBIDO UN OFICIO A TRAVÉS DEL RECTORADO POR EL CUAL INDICAN QUE SUNEDU SUPERVISANDO IN SITU LA INFORMACIÓN QUE LA UNIVERSIDAD BRINDA. ENTONCES, SE EXIGE QUE TODA LA INFORMACIÓN SEA DE CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE PORTAL DE TRANSPARENCIA, HECHO QUE LA UNIVERSIDAD VIENE CUMPLIENDO.

SE LE HA RECOMENDADO QUE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA TENGA UNA OFICINA EN EL LOCAL CENTRAL CON UN PERSONAL ESTABLE, SIMILAR A MESA DE PARTES, PARA QUE PUEDA ATENDER DE LUNES A VIERNES.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ORGÁNICA PUEDE SOLICITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA POR SER DEPENDENCIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

SUGIERE QUE SE COORDINE CON PLANIFICACIÓN PARA HACER UN PLAN OPERATIVO QUE SERÁ ELEVADO A LA SUNEDU DONDE ESTARÁN LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES PARA LOS QUE ESTA ORIENTADO LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, INFORMA QUE LA SUNEDU LE INDICO QUE ESTÁ BIEN QUE SE HAYA APROBADO QUE EL CAMPO DE ACCIÓN DE LA DEFENSORÍA SEA SOBRE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PERO REFIEREN QUE TAMBIÉN SE DEBE INCLUIR AL PERSONAL NO DOCENTE; SIN EMBARGO, EL ESTATUTO LOS DISCRIMINA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE EN EL ESTATUTO SE HABLA DE ESTAMENTOS.

**ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

### 3. FACULTAD DE INGENIERÍA

#### 3.1. SOBRE EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN DE CURSO TALLER PARA TITULACIÓN

EL DR. CASTO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PIDE QUE SE LE INFORME SOBRE LA DEMORA EN LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CURSO TALLER PARA TITULACIÓN, YA QUE HASTA AHORA NO SALEN LAS RESOLUCIONES.

EL DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE EN SU FACULTAD YA ESTÁ TERMINANDO UN CURSO Y AÚN NO SE EMITE LA RESOLUCIÓN

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SUGIERE AUTORIZAR AL VICERECTOR ACADÉMICO PARA QUE VEA OTRA FORMA DE AGILIZAR ESTOS TRÁMITES YA QUE NO FUNCIONA COMO SE ESTÁ TRABAJANDO.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SUGIERE QUE SE REÚNAN LOS DECANOS EL VICERECTOR ACADÉMICO, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SU PERSONA PARA DEFINIR LO REFERENTE A LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESTABLECER LOS TRÁMITES QUE SE DEBEN DAR.

PROPONE QUE SE REÚNAN EL MARTES A LAS 9:00 A.M.

EL PLENO APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DEL SEÑOR RECTOR.

**ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

### 4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

#### 4.1. SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DOCUMENTARIA DE LA DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIONES DE LA FILIAL LIMA.

MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LA FILIAL LIMA, INFORMA QUE SE HA CUMPLIDO CON EL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS DÍAS 1 Y 2 DE JUNIO







**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO FECHA 14.06.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LOS AMBIENTES DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDRICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS  
REPRESENTADO POR EL DR. CARLOS SANCHEZ GUZMÁN

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL:  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ**

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
- 2.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEGUNDA ETAPA.
- 2.2. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.
- 2.3. INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:
- 3.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
- 3.1.1. AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE FECHAS PARA TRÁMITES ACADÉMICOS.
4. DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
- 4.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BAJA PARA DONACIÓN DE TEXTOS DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
5. DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
- 5.1. RESOLUCIÓN N° 075/2017-CDEP-UPLA DE FECHA 02.06.2017 QUE, DESIGNA COMO SECRETARIO ACADÉMICO AL DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS, A PARTIR DEL 05.06.2017 AL 05.11.2019, ANTE LA RENUNCIA DE LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE.
6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
- 6.1. RESOLUCIÓN N° 0470-D-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 06.06.2017 QUE, ENCARGA POR EXCEPCIÓN AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, EL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 05.06.2017 AL 05.06.2018.
- 6.2. RESOLUCIÓN N° 0026-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 30.05.2017 QUE, VALIDA LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS POR EL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, Y QUE IMPIDIERON SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INFORMA QUE SE HA INVITADO A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, SECRETARIOS DOCENTES Y COORDINADORES DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE APROBACIÓN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16.05.2017; Y
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23.05.2017.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.**

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE EXISTEN DOCUMENTOS URGENTES. EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI SE TRATAN LOS DOCUMENTOS COMO CUESTIONES PREVIAS. EL PLENO APRUEBA EL TRATAMIENTO DE LAS CUESTIONES PREVIAS, COMO SIGUE:

### CUESTIONES PREVIAS

**1RA. APROBACIÓN DE RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO 2017**  
RESOLUCIÓN N° 0208-CF-FMH-UPLA/2017  
OFICIO N° 0577/2017-DFMH-UPLA  
CUESTIÓN PREVIA DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PIDE QUE SE APRUEBE RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR FACTOR TIEMPO. EXPLICA QUE HUBO DEMORA EN LA ATENCIÓN DEL EXPEDIENTE POR PARTE DE OTRAS UNIDADES.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, - RESIDENTADO MÉDICO 2017 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0208-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 13.06.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	SEDE DOCENTE	PUNTAJE
1	SALDME AGUI, MIRIAM JULIA	CIRUGÍA GENERAL	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN	64.178
2	ALVAREZ AGUIERO, ESTHER AITNA	GASTROENTEROLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN	65.030
3	CERNA ROMERO, CYNTHIA FIORELLA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	68.043
4	REQUIN HENDEZA, EDILBERTO BENITO	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	60.650
5	DRELLANA ALVAREZ, ANGELA	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD	66.498
6	CASTRO PEÑALOZA, ELOY MAXIMO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN	75.598
7	PALOMINO MOSTACERO, CESAR OSWALDO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN	71.140
8	JESUS TERBUILLINO, LUZ NOELIA	PEDIATRÍA	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE - ESSALUD - HUANCAYO	80.784
9	RIVEROS PUMACHAGUA, CYNTHIA LIZ	PEDIATRÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	78.840
10	RICSE CAMAYO, MIGUEL ANGEL	PEDIATRÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	66.820

**ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN EMITIR LAS CONSTANCIAS DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FAVOR DE LOS INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, - RESIDENTADO MÉDICO 2017, MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.**

### AGENDA ESPECÍFICA

1. **GRADOS Y TÍTULOS.**  
OFICIO N° 0923,0924-2017-DFI-UPLA  
PROVEÍDO N° 1944,1945-2017-VRACD-UPLA  
OFICIO N° 0821,0820-2017-DFD-UPLA  
PROVEÍDO N° 1946,1949-2017-VRACD-UPLA  
OFICIO N° 0966,0967-D-FCAC-UPLA-2017  
PROVEÍDO N° 1947,1948-2017-VRACD-UPLA  
OFICIO N° 811, 817,815-DEP-UPLA/2017  
PROVEÍDO N° 1952,1951,1950-2017-VRACD-UPLA

### FACULTAD DE INGENIERÍA

#### **BACHILLER**

#### **INGENIERÍA INDUSTRIAL**

LAURENTE HUIZA ELVIS AMADEO  
DELGADO AMBROSIO ALDO

#### **INGENIERÍA CIVIL**

CORDERO QUITPE FRANCO EDUARDO  
ORELLANA ROMERO ALLISON MARSELLA  
FLORES PEÑA JONATHAN LEONARDO  
SOLIER POCOMUCHA BRYAN JAVIER  
CACERES VILLARROEL CESAR VIGIL  
MONTES HORNA JOSE HILARIO  
MANDUJANO RAAMOS KATHERINE STEFANTE  
CACEDA CORILLOCLA JUAN ANTONOR

#### **INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

LANAZCA TORRE FELIX RAUL  
RODRIGUEZ ESTRELLA CARLOS ENRIQUE  
VALENTIN ROMAN JOSE CARLOS







**ARQUITECTURA**

MATAMOROS DE LA CRUZ LIZ DIANA

**TITULO PROFESIONAL**

**INGENIERÍA CIVIL**

YURI GÓMEZ CINTHIA MERCEDES  
PINCO CARBAJAL ARLINE ALEXANDRA  
OCHOA QUISPE EDITH NOEMI  
ZAMUNIO MEZA JHOSSOM JEFERSON  
SANCHEZ MATTOS WALDIR ALEXIS  
MATOS CASTAÑEDA NEIL ADIN  
BAQUERIZO ATENCIO ANDY WILLIAM  
ROBLES MAGAN KEVIN ENRIQUE

**INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

ALTAGA TAÍPE ENRIQUE JHONNY

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**BACHILLER**

ANAYA ROJAS LILIANA  
BARRIOS MORALES MAX WILLIAMS  
CABEZAS ESPINOZA TEOFILLO CESAR  
CAMAYO PALIAN GABRIELA PILAR  
CASTILLO ROMERO LUIS ALBERTO  
CHAVEZ VALDIVIA JULIO CESAR  
CONTRERAS TAZA JORGE ROBERTO  
FLORES YAÑEZ DENYS JAVIER  
GRISSON CHAVEZ ANGEL AIRTON  
GUTIERREZ CABALLERO M ARITZA IRMA  
LOATZA PACHECO JORGE ROLANDO  
MORALES BARRUETO ULISES ALEXANDER  
PECHO DE LA CRUZ LEONORA YSABEL  
RÍOS ARAUJO CARINA  
ROJAS BASTIDAS KATHERINE GABRIELA  
ROMERO ARMAS RICARDO LUIS  
SAMAME PEÑA EDWARD  
SEBASTIÁN JANTO SARA ELISA  
SORIANO INGAROCA RODOLFO ELISVAN  
VASQUEZ MEJIA MARISABEL  
VASQUEZ RIVAS LUZ VANESA  
VILCHES YAÑAC MIRYAM ROSARIO

**TITULO PROFESIONAL**

CARRASCO SOSA JOSE JEAN PIERRE

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**TITULO PROFESIONAL**

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

ORTIZ ELIAS ALICIA NOELIA

**CONTADOR PÚBLICO**

NAHUI QUISPE EMMA

**ESCUELA DE POSGRADO**

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ESTOMATOLOGÍA**

QUISPE SALCESO ANGELA

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MENCIÓN: DERECHO PROCESAL**

VILCHEZ JORGE HELIO

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MENCIÓN: CIENCIAS PENALES**

BALTAZAR CHACÓN NINOSKA ANGELA

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.**

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**2.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEGUNDA ETAPA.**

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO ARDUAMENTE EN EL TEMA DEL LICENCIAMIENTO; POR ELLO SE HA CONVOCADO A TODOS LOS DOCENTES DE LAS FACULTADES PORQUE LA SEGUNDA ETAPA DEL LICENCIAMIENTO LE CORRESPONDE A LAS FACULTADES, TODA VEZ QUE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) VENDRÁ A LA UPLA PARA VERIFICAR IN SITU LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN LAS FACULTADES.

SE HA TRABAJADO EN 3 NIVELES, CONSIDERANDO PERTINENTE ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA VERIFICACIÓN IN SITU. EN EL 2015 LA SUNEDU REMITTIÓ A LA UPLA DIFERENTES DOCUMENTOS, ENTRE ELLAS LA LEY UNIVERSITARIA Y EL DECRETO SUPREMO Nº 016-2015-MINEDU QUE APRUEBA LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD SUPERIOR UNIVERSITARIA, DOCUMENTOS QUE FUERAN DISTRIBUIDOS OPORTUNAMENTE A LOS DECANOS PARA CONOCIMIENTO.

SE HA CONFORMADO UNA COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD QUIENES A SU VEZ HAN PROPUESTO UNA CARTILLA ESTABLECIENDO RESPONSABILIDADES CON PARTICIPACIÓN DE TODOS, Y FUE APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA CARTILLA SE HA ELEVADO A LA SUNEDU Y SE ESTÁ CUMPLIENDO AL 100%.







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSTARIO DE FECHA 26.06.2017

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL LUNES 26 DE JUNIO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR** DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO

**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO

**DECANOS DE FACULTADES:**  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE INGENIERÍA DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTINEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. KARINA MISHELL VENTOCILLA GASPAR

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. SALOMON IVAN ALVA RICALDI

DE INGENIERÍA, EST. PAOLA SUSAN MILLAN ORELLANA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:**  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:
- 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08.04.2017. INFORME LEGAL SOBRE SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS PARA EL 2016-II DE ESTUDIANTES QUE PRESENTAN NOTAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO.
- 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA ORDINARIA DE FECHA 23.05.2017. INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTARIA DE LA DIRECCIÓN Y, LAS SUBDIRECCIONES DE LA FILIAL LIMA.
- 2.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA ORDINARIA DE FECHA 06.04.2017. CRONOGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.
- 2.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA ORDINARIA DE FECHA 14.06.2017. INFORME LEGAL SOBRE SOLICITUD DEL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO SOBRE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN EN PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE.
- 2.5. PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE PRE Y POSGRADO ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2017-2018.
3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:
- 3.1. PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 3.2. PRESENTACIÓN DE TRABAJADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2016 – SITRAUPLA.
- 3.3. SOLICITUD PARA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL Y TRABAJADORA SRA. NITA CAMPOS ACUERDO EN REUNIONES...





# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



- 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:
  - 4.1.1. INFORME SOBRE MANUALES DE TALLERES TÉCNICOS SOBRANTES.
  - 4.1.2. DESIGNACIÓN DE DOCENTES MIEMBROS DEL CAFAEE –UPLA.
  - 4.1.3. PROPUESTA DE CRONOGRAMA Y, PRESUPUESTOS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II, PREGRADO (MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) Y, POSGRADO (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA).
5. DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
  - 5.1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MANDATO JUDICIAL POR EL MONTO DE S/. 278.399.42 SOLES A FAVOR DEL SITRAUPLA.
  - 5.2. PROYECTOS Y PRESUPUESTOS PARA EXÁMENES MÉDICOS A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I: SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDE LA MERCED, SEDE SATIPO, FILIAL LIMA Y, EXAMEN MÉDICO ANUAL DE MEDICINA HUMANA A ESTUDIANTES DE CICLOS PARES, DEL II AL XII CICLO.
  - 5.3. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE COMPRAS DE MATERIALES PARA ALMACÉN CENTRAL – ÚTILES DE ESCRITORIO.
6. DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
  - 6.1. PROPUESTA DOCENTE PARA RESPONSABLE DE LA MAESTRÍA EN LA SEDE AYACUCHO.
7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:
  - 7.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
    - 7.1.1. RESOLUCIÓN N° 0207-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 06.06.2017 QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA DESIGNACIÓN DEL MG. ERWIN TITO ORTEGA EL CARGO DE COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS, DEL 05.06.2017 AL 31.12.2017.
  - 7.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
    - 7.2.1. RESOLUCIÓN N° 0434-CF-FCCSS-UPLA/2017 DE FECHA 30.05.2017 QUE RESUELVE, APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA ASIGNATURA INGLÉS DEL NUEVO CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL 2017 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA.
    - 7.2.2. RESOLUCIÓN N° 1343-DFCCSS-UPLA/2017 DE FECHA 29.05.2017 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 02.06.2017 AL 01.06.2019.
  - 7.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:
    - 7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0523-2017/CF-FCAC DE FECHA 23.05.2017 QUE RESUELVE, DESIGNAR A LOS DOCENTES ORDINARIOS COMO RESPONSABLES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DEL 23.05.2017 AL 31.12.2017.
  - 7.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:
    - 7.4.1. RESOLUCIÓN N° 0240-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 25.04.2017 QUE RESUELVE, HACER SUYO EL INFORME N° 01-ITT-FD-UPLA DEL COORDINADOR DEL I TALLER DE TESIS Y, RATIFICAR EL ACUERDO PLASMADO EN LA RESOLUCIÓN N° 097-CF-FD-UPLA-2017.
    - 7.4.2. SOLICITUD DE DESTAQUE A LA FILIAL LIMA DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

### LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN LAS ACTA CORRESPONDIENTES A:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.05.2017; Y
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31.05.2017.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE DIFERIR LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS PARA SU REVISIÓN MAS DETALLADA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.**

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, RECUERDA QUE EL PRIMER DÍA ÚTIL DE JULIO DEBE FUNCIONAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, EN LA CUAL HAY UNA SECCIÓN REFERIDA A LOS GOBIERNOS DE BASE. ENTONCES LAS FACULTADES Y LA ESCUELA DE POSGRADO DEBEN REMITIR LAS ACTAS A SECRETARÍA GENERAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL, RECUERDA QUE DEBEN ENVIAR EN ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL. SEÑALA QUE SE DEBE ENVIAR A MÁS TARDAR EL 04.07.2017 PARA SU PUBLICACIÓN EL 05.07.2017.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE SE TIENEN DOCUMENTOS QUE HAN SIDO ALCANZADOS A SU DESPACHO. EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI SE TRATAN LOS DOCUMENTOS. EL PLENO APRUEBA TRATAR LOS DOCUMENTOS COMO CUESTIONES PREVIAS.

### CUESTIONES PREVIAS

- 1RA. CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL  
RESOLUCIÓN N° 011-2017-CEU-UPLA  
OFICIO N° 115-2017-CEU-UPLA  
PROVEÍDO N° 2754-2017-R-UPLA

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO** DE LA RESOLUCIÓN N° 011-2017-CEU-UPLA DE FECHA 07.06.2017 MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO CONVOCA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO Y POSGRADO PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 03.08.2017 AL 02.08.2017.

- 2DA. SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PIDIENDO PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL 03 AL 07.07.2017.  
OFICIO N° 0142-2017-VRAC-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SUGIERE QUE PRIMERO EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO INFORME LA SITUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VACACIONES.





# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO INFORMA QUE EN LA ÚLTIMA REUNIÓN CON LOS DECANOS SE QUEDÓ EN QUE, EL EQUIPO TÉCNICO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL Y LAS FACULTADES SE REÚNAN PARA VERIFICAR LOS DATOS DEL C9, ENTONCES SE HA UNIFICADO CRITERIOS Y SE HA VERIFICADO DOCENTE POR DOCENTE. INFORMA QUE SE HAN ENCONTRADO ERRORES DE NOMBRES EN LAS PROPUESTAS, LAS CARGAS, LOS CONTRATOS, PERO YA SE HAN CORREGIDO.

EL DÍA SÁBADO SE HAN ENCONTRADO ALGUNOS CASOS EN LOS CUALES LA ESPECIALIDAD DE LOS DOCENTES NO ESTÁN BIEN CONSIGNADOS; ASIMISMO, EL VIERNES SE LES INFORMO QUE EL FORMATO C9 HA SIDO MODIFICADO POR LA SUNEDU, CON DOS CAMPOS MAS, PARA CONSIGNAR EL CÓDIGO DE LA UNIDAD DONDE TRABAJA EL DOCENTE, CONSIDERA QUE EL TRABAJO DEBE CULMINARSE EL DÍA DE HOY.

EL SEÑOR RECTOR, CEDE LA PALABRA AL CD. FERNANDO MUCHA.

EL CD. FERNANDO MUCHA, MANIFIESTA QUE BÁSICAMENTE PARA LA PRESENTACIÓN FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN SE ESTÁ A LA ESPERA QUE SE OTORQUE LAS EVIDENCIAS, LOS CONTRATOS, ENTONCES MAÑANA PROBABLEMENTE SE TENGA TODA LA DOCUMENTACIÓN Y SE EMPEZARÁ A TRABAJAR.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE EL DOCUMENTO SEA ALCANZADO EL VIERNES 30 A LAS 9 DE LA MAÑANA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SUGIERE QUE SEA EL MIÉRCOLES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, PIDE QUE SE TRATE EL 30 DE JUNIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, PIDE QUE SEA A LAS 8 A.M.

LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, INFORMA QUE LO QUE YA ESTÁ SUBSANADO SON LAS EVIDENCIAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

TODAS LAS FACULTADES HAN CUMPLIDO A NIVEL DE PREGRADO; SOLO FALTAN LAS FICHAS DE DERECHO.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI SE CONCEDE EL PERMISO SOLICITADO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL PERMISO, A PARTIR DEL 03.07.2017 AL 07.07.2017, A FAVOR DEL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, A CUENTA DE VACACIONES PENDIENTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0142-2017-VRAC-UPLA DE FECHA 23.06.2017.**

**ENCARGAR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DEL 03.07.2017 AL 07.07.2017, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.**

### 3RA. INFORME SOBRE RECOMENDACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) A LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO N° 029, PIDE QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA RECOMENDACIÓN DE LA SUNEDU, YA QUE EN EL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, SE CONSIDERÓ A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A DOCENTES ESTUDIANTES Y EGRESADOS, PERO LA SUNEDU, RECOMIENDA QUE TAMBIÉN DEBE INCORPORARSE A LOS TRABAJADORES NO DOCENTES.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE EL DR. ROBERTO BERNARDO CONSULTE AL JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

### 4TA. INFORME DE VISITA INOPINADA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) OFICIO N° 0143-2017-VRAC-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE EL JUEVES 15 DE JUNIO SE HA TENIDO LA VISITA INOPINADA DE LOS SUPERVISORES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), QUIENES SE PRESENTARON PRIMERO ANTE EL SEÑOR RECTOR.

INFORMA QUE LA UNIVERSIDAD ESTABA EN PLENO DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO; SIN EMBARGO, SE HA HECHO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN CAMPO, LOS SUPERVISORES HAN HECHO REQUERIMIENTO DE CIERTA DOCUMENTACIÓN QUE SE LES HA PROPORCIONADO IN SITU.

EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA, SE HA FIRMADO UN ACTA DE LA VISITA A LA UNIVERSIDAD DA LECTURA AL ACTA SUSCRITA ANTE LA VISITA DE LA SUNEDU.

REFIERE QUE SUNEDU HA CONCEDIDO 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SUSCRITA EL ACTA PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE NO SE TENÍA A LA MANO, RESCATA LA PRE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA PODER ALCANZAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

EL SEÑOR RECTOR, EXPLICA QUE LA VISITA INOPINADA FUE POR PARTE DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE LA SUNEDU, NO TIENE NADA QUE VER CON EL TEMA DE LICENCIAMIENTO, SUGIERE QUE SE ALCANCE COPIA DEL ACTA LEÍDA A SECRETARÍA GENERAL Y A LOS DECANOS PARA QUE ESTÉN INFORMADOS.

PRECISA QUE SU PERSONA ENCARGO AL VICERRECTOR ACADÉMICO ATENDER A LOS SUPERVISORES, PORQUE EL EQUIPO DE SUNEDU VIÑO A CONSULTAR ASPECTOS NETAMENTE ACADÉMICOS.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 0143-2017-VRAC-UPLA DE FECHA 26.06.2017 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y EL ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU); ASÍ COMO, EL OFICIO N° 0136-2017-VRAC-UPLA DE FECHA 21.06.2017 MEDIANTE LA CUAL SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA ANTES CITADA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

### STA.- RELACIÓN DE INGRESANTES EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-I OFICIO N° 0398-OJA-UPLA-2017 PROVEÍDO N° 2046-2017-VRACD-UPLA

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSULTA SI EL INFORME TIENE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE SE REFIERE A LA RELACIÓN DE ALUMNOS INGRESANTES, NO ES UN INFORME DEL PROCESO, SINO UN RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, CONSIDERA QUE LO QUE SE TIENE EN DESPACHO NO ES UN INFORME, SINO UNA RELACIÓN DE INGRESANTES.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE APRUEBE COMO RELACIÓN DE INGRESANTES, Y QUE EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN INFORME LOS DETALLES DEL PROCESO DESDE LOS CUADROS DE VACANTES HASTA SU FINALIZACIÓN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES.**





**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Consejo Universitario



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.06.2017**

EN HUANCAYO, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL VIERNES 30 DE JUNIO DEL 2017, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITIO EN LA AV. GIRALDEZ Nº 231, CUARTO PISO, ESTANDO PRESENTES:

**RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:  
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO**

**DECANOS DE FACULTADES:  
DE MEDICINA HUMANA (E) DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA**

DE CIENCIAS DE LA SALUD (E) DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E) DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA

DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. PTERO JUNIOR POMA CUBAS

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:  
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ**

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA**

1. **GRADOS Y TÍTULOS.**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
- 2.1. **INFORME CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07.06.2017. SOBRE DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD Y PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

CON EL QUORUM REGLAMENTARIO EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

LA SECRETARIA GENERAL INFORMARÁ QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN EL ACTA CORRESPONDIENTE A:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.05.2017; Y
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31.05.2017.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBAN LAS ACTAS.**

**CUESTIONES PREVIAS**

**IRA. INFORME SOBRE ESTADO DE SALUD DEL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA**

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INFORMA QUE HAY EL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES QUE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD EN LA CIUDAD DE LIMA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, INFORMA QUE EL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES ESTA DELICADO DE SALUD, LA SEMANA ANTERIOR SE INTERNÓ EN EL HOSPITAL Y A RAÍZ DE ESO ESTUVO IMPOSIBILITADO PARA FIRMAR ACTAS, POR ELLO EL CONSEJO DE FACULTAD HA ENCARGADO A UN COLEGA A EFECTOS QUE ASUMA SUS FUNCIONES COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE CONFORMAR UNA COMISIÓN QUE VIAJE A LIMA Y VISITE AL DOCENTE.

EL DR. DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, COMUNICA QUE ESTARÁ DE VACACIONES, Y ESTARÁ EN LIMA, ENTONCES PUEDE VISITAR AL DOCENTE.

EL SEÑOR RECTOR, EXHORTA AL VICERRECTOR ACADÉMICO IR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EL ALUMNO PTERO POMA CUBAS PIDE INTEGRAR LA COMISIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE VISITAR AL MCBLGO JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE**

Handwritten signatures of the members of the Council and the General Secretary.







# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Consejo Universitario



LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO POR MOTIVOS DE SALUD, A EFECTOS DE EXPRESAR LA SOLIDARIDAD Y LOS DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE:

DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PRESIDENTE
EST. PIERO JUNIOR POMA CUBAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO

**ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES HUANCAYO – LIMA Y VICEVERSA; ASÍ COMO LOS VIÁTICOS POR DOS DÍAS, A FAVOR DE LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A EFECTOS QUE SE CONSTITUYA EN LA CIUDAD DE LIMA EL LUNES 03.07.2017 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.**

**2DA. PROPUESTA DE TRASLADO DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS A LA FILIAL LIMA**  
 RESOLUCIÓN N° 0326-CF-FD-UPLA-2017  
 OFICIO N° 0864-2017-DFD-UPLA  
 PROVEÍDO N° 2145-2017-VRACD-UPLA

EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PIDE QUE SE VEA EL CASO DEL DR. JORGE PALOMINO VARGAS.

EL PLENO POR MAYORÍA APRUEBA QUE SE TRATE LA SOLICITUD DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO.

LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MEDIANTE EL CUAL PROPONE EL TRASLADO DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS A LA FILIAL LIMA, POR MOTIVOS DE SALUD.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, OPINA ESTAR DE ACUERDO CON QUE SE APRUEBE EL PEDIDO DEL DR. PALOMINO VARGAS, POR LA SITUACIÓN DE SALUD EN QUE SE ENCUENTRA EL DOCENTE. CONSIDERA QUE NO MERECE MAYOR DISCUSIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE SE DEBE PUNTUALIZAR UN POCO MÁS SOBRE EL TEMA, YA QUE SE PUEDE APROVECHAR DE ESTE CASO PARA QUE OTROS DOCENTES PIDAN LO MISMO.

MANIFIESTA QUE LA PERMANENCIA DEL DR. JORGE PALOMINO EN HUANCAYO ES RIESGOSA PARA SU ESTADO DE SALUD.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE SI SE TRATA DE NEUMONÍA LAS CONDICIONES DE LIMA SON PEORES QUE HUANCAYO.

SE DEBE TENER CUIDADO PORQUE VA GENERAR PRECEDENTES PARA OTROS DOCENTES.

EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, CONSIDERA QUE LAS PETICIONES DEBEN SER TOTALMENTE ACREDITADOS, INFORMA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO HA VISTO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL DOCENTE DONDE SE LE RECOMIENDA NO ESTAR EN LUGARES UBICADOS SOBRE LOS 2000 M.S.N.M

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE EN LA RESOLUCIÓN EN UN EXTREMO INDICA QUE EL TRASLADO SERÁ DE FORMA INDEFINIDA, Y EN OTRA REFIERE: MIENTRAS DURE SU ENFERMEDAD.

EL ABOG. BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, ASESOR JURÍDICO, EXPLICA QUE LA LEY NO SEÑALA LOS DESPLAZAMIENTOS, TAMPOCO ESTÁ REGLADO EN LA UNIVERSIDAD, PERO NO QUIERE DECIR QUE NO SE APLIQUE, ENTONCES EL DESTAQUE SE DAN POR VARIAS RAZONES, SI EL DOCENTE PIDE DESTAQUE POR RAZONES DE SALUD, SE DEBE ACREDITAR QUE EN EL LUGAR DE TRABAJO NO HAY EL CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO NECESARIO, SEÑALA QUE EN LA LEY SERVIR ESTOS PEDIDOS SE APRUEBAN POR UN AÑO.

PRECISA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO ACORDÓ QUE EL TRASLADO SEA MIENTRAS DURE LA ENFERMEDAD DEL DOCENTE, NO DE FORMA INDEFINIDA.

PRECISA QUE DEBE EXISTIR UN INFORME DETALLADO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE ES NECESARIO QUE TAMBIÉN SE PRECISEN ASPECTOS DE LA PARTE ACADÉMICA.

SE DEBE PRECISAR SU CONDICIÓN ACTUAL, DEDICACIÓN, CARGA HORARIA, ADEMÁS, SI ESA CONDICIÓN SE MANTENDRÁ EN LIMA ASÍ COMO, SU CARGA ACADÉMICA, ADEMÁS SE DEBE PRECISAR QUE EL DESTAQUE ES POR UN AÑO Y PUEDE SER RENOVABLE.

EL ABOG. BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, MANIFIESTA QUE ES NECESARIO QUE SE HALLA ACREDITADO LA ENFERMEDAD DEL DOCENTE, LOS DEMÁS ASPECTOS SON LOS COLATERALES, SU SITUACIÓN LABORAL, PERMANENCIA, CARGA HORARIA; EL PLAZO DE UN AÑO ES PARA EL SECTOR PÚBLICO, SE PUEDE SER MÁS FLEXIBLE.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SEA DOS AÑOS RENOVABLE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, CONSIDERA QUE SI UNO ESTA DELICADO DE SALUD NO SE PUEDE TRABAJAR, SUGIERE QUE SE LE DÉ UN AÑO SABÁTICO.

EL DR. JORGE PALOMINO VARGAS, MANIFIESTA QUE EN LIMA HAY MÉDICOS ESPECIALIZADOS, PIDE QUE SE LE APRUEBE POR DOS AÑOS. EXPLICA TAMBIÉN QUE SU FAMILIA RADICA EN LIMA.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE CONSIDERAR ASPECTOS SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, SUGIERE CONSIDERAR COMO UNA ROTACIÓN.

EL ABOG. BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, SUGIERE QUE SE CONSIDERE TRASLADO.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE QUE LA FACULTAD CORRIJA LA PARTÉ RESOLUTIVA SOBRE LA FECHA, SUGIERE QUE SEA EN FORMA INDEFINIDA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SUGIERE QUE SE MOTIVE INDICANDO QUE SERÁ TRASLADADO PARA CONTINUAR CON SU TRATAMIENTO EN ATENCIÓN A LA GRAVEDAD DE SU ENFERMEDAD.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE QUE SE PRECISE LA CARGA HORARIA DEL DR. PALOMINO VARGAS.

REFIERE QUE EL DR. PALOMINO ES MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD Y NO PUEDE VIAJAR A HUANCAYO, SUGIERE QUE RENUNCIE AL CARGO.

SUGIERE QUE SE APRUEBE DESDE EL 03 DE JULIO DEL 2017.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ PÉREZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES MANIFIESTA QUE HAY CONSENSO DE ATENDER ESTA PETICIÓN, SE PODRÍA ESTABLECER POR UN TIEMPO, INFORMA QUE EN SU FACULTAD HAY DOCENTES QUE QUIEREN IRSE A LIMA.

SE PUEDE ESTABLECER COMO UN DERECHO ADQUIRIDO POR HABER ESTADO TRABAJANDO EN LIMA.

SEÑALA QUE SIEMPRE SE PIDE INFORME DE LA SEDE DE ORIGEN Y LA SEDE DE TRASLADO Y SI HAY PLAZAS VACANTES O NO.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI SE APRUEBA EL PEDIDO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL TRASLADO DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO A LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO DESEMPEÑAR SUS LABORES EN LA FILIAL LIMA A PARTIR DEL 03.07.2017 HASTA NUEVA DISPOSICIÓN; EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0326-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 27.06.2017.**

**ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS COORDINAR CON EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA MISMA FACULTAD Y LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FILIAL LIMA, A EFECTOS DE DETERMINAR LAS LABORES A DESEMPEÑAR POR PARTE DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS, DE ACUERDO A SU DEDICACIÓN.**

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR DISPONE AL SECRETARIO GENERAL INGRESAR A LA AGENDA ESPECÍFICA, COMO SIGUE:

### AGENDA ESPECÍFICA







1. GRADOS Y TÍTULOS.

ACUERDO: NO SE TIENEN EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1. INFORME CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07.06.2017. SOBRE DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD V PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.  
OFICIO N° 0149-2017-VRAC-UPLA

EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, COMUNICA QUE AYER LE LLAMARON DE LIMA PARA COMUNICARLE QUE DE NO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS, SE PASARÁ AL PLAN DE ADECUACIÓN. AYER SE HA FIRMADO CONTRATOS AL 100%, POR LO QUE A SUNEDU SE REMITIRÁN LOS DOCUMENTOS DEL C9 CON LOS CONTRATOS, RESOLUCIONES; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ESTÁN SOLICITANDO INFORMACIÓN DE LAS FACULTADES A EFECTOS QUE VERIFICAR SI HAY CONGRUENCIA ENTRE LAS RESOLUCIONES DE FACULTADES Y LAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, EXPLICA QUE SE HA VERIFICADO EL ALINEAMIENTO ENTRE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS, SE TIENE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES, DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA, RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO APROBANDO LAS CARGAS PROPUESTAS POR LAS FACULTADES, EL INFORME DEL C9 Y LOS CONTRATOS.

SE HAN REUNIDO CON CADA FACULTAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN, EN ESTE MOMENTO TODAS LA EVIDENCIAS SE HAN SISTEMATIZADO, SE TIENE RESOLUCIONES DE CONSEJOS DE FACULTAD, SE TIENE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SE TIENE EL C9, SE HA PRECISADO LA MENCIÓN DE LOS DOCENTES QUE HAN OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO Y DOCTOR; ASIMISMO, SE HAN INCLUIDO LOS DOS CAMPOS MÁS QUE HABÍA SOLICITADO LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), DONDE SE INDICA LA FECHA DE INGRESO A LA DOCENCIA Y EL CÓDIGO DE LAS ASIGNATURAS QUE ENSEÑA EL DOCENTE.

COMUNICA QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTA LISTA PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A LA SUNEDU.

EL SEÑOR RECTOR, PIDE QUE LOS DOCUMENTOS (RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONTRATOS Y EL C9) SEAN REVISADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA QUE ESTÉ EN ORDEN Y LUEGO FIRMAR LA DECLARACIÓN JURADA.

REITERA QUE CONTRATO DEBE GUARDAR RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD, QUE DEBE GUARDAR RELACIÓN CON LA CARGA HORARIA, LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ES UNA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.

SEÑALA QUE HAY DOCENTES QUE YA NO TIENEN VÍNCULO LABORAL PERO FIGURABAN EN EL C9.

LA SECRETARÍA GENERAL, INFORMA QUE AÚN NO SE PUEDE EMITIR LAS RESOLUCIONES PORQUE HAY DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE REGULARIZAR. EN PREGRADO SE HA DEVUELTO EL EXPEDIENTE PARA QUE SE LEVANTEN OBSERVACIONES, PERO AÚN NO SE HA HECHO.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE A LOS DECANOS TENER TODOS LOS DOCUMENTOS REFERIDOS A LA VALIDACIÓN DE SUS RESOLUCIONES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, PRECISA QUE SE ESTÁ HABLANDO SOLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (DOS ETAPAS), PERO LUEGO CADA FACULTAD HA HECHO UNA TERCERA ETAPA DE COBERTURA, LA CUAL NO HA TENIDO UNA FICHA DE VALUACIÓN, LAS FICHAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA YA ESTÁN REVISADAS. SE HA TRABAJADO CON LA COMISIÓN, SECRETARIOS DOCENTES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, SE HA HECHO EL ALINEAMIENTO DE TODO.

LA TERCERA ETAPA HA SIDO POTESTAD DE CADA FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA SI HAY COHERENCIA ENTRE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD Y LOS CONTRATOS.

EL DR. MOISÉS CALLE CÁCERES, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, REFIERE QUE SU OFICINA ES EL ÚLTIMO TAMIZ EN CUANTO A LA PROPUESTAS DE DOCENTES. AYER SE HA CULMINADO LA FIRMA DE LOS CONTRATOS HACIENDO REFERENCIA A UN NÚMERO DE RESOLUCIÓN, PERO NO TIENEN EL DOCUMENTO EN FÍSICO NI LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE ESE NÚMERO DE RESOLUCIÓN ES LA QUE VA A TENER VALIDEZ.

LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS DEBE TRABAJAR CON EL DOCUMENTO ALCANZADO POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO, NO SE PUEDE CAMBIAR NI UNA SOLA CARGA HORARIA.

EL DR. MOISÉS CALLE CÁCERES, SEÑALA QUE NO CUENTA CON LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD, PERO SE DEDUCE QUE DEBEN HABER SIDO REVISADOS POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

SE HA TAMIZADO TODO PERO SE HAN ENCONTRADO ALGUNAS INCONSISTENCIAS.

LA SECRETARÍA GENERAL, DA LECTURA AL OFICIO N° 0149-2017-VRAC-UPLA, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO TRASLADA EL FORMATO C9.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE DOCUMENTO SEA REVISADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONDICIÓN V.

EL CD. FERNANDO MUCHA PORRAS, INFORMA QUE HAY DOCENTES DE DISTANCIA QUE NO DEBEN ESTAR EN EL C9, ALTERA EL CÁLCULO DEL 25% Y SE TIENE QUE HACER UN NUEVO CÁLCULO.

NO SE TIENE DEBIDA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR LA FECHA DE INGRESO A LA DOCENCIA DE LOS DOCENTES DE LA UPLA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSULTA A QUE SE DEBE QUE LOS DOCENTES DE DISTANCIA NO ESTÁN EN EL C9.

EL CD. FERNANDO MUCHA, SEÑALA QUE EN LIMA SE DICTA UN TERCER CICLO DE DISTANCIA, ENTONCES ESOS DOCENTES NO DEBEN ESTAR EN EL C9, SIN EMBARGO SE HA REPORTADO A RECURSOS HUMANOS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, INDICA QUE LOS DOCENTES RECIÉN ESTÁN HACIENDO SU PROPUESTA A FINES DE MAYO, ELLOS NO PUEDEN ENTRAR AL C9, PORQUE SE ESTÁ REPORTANDO HASTA ABRIL, PERO A ALGUNOS DE ESOS DOCENTES SE LES HA DADO HORAS EN PRESENCIAL.

SE HABLA DE LAS FECHAS DE INGRESO, SE HA BUSCADO INFORMACIÓN EN TODA LA UNIVERSIDAD, PERO NO SE HA MANEJADO UNA BASE DE DATOS, LO QUE SE HA HECHO ES RECURRIR A LA OFICINA DE INFORMÁTICA PARA QUE INDIQUEN DESDE CUANDO HAN FIRMADO ACTAS.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE DEBE EXISTIR UNA LLAMADA EN EL DOCUMENTO QUE SE VA PRESENTAR A SUNEDU, INDICANDO LO SEÑALADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL CD. FERNANDO MUCHA, SEÑALA QUE TAMBIÉN EL PROBLEMA ES DE OTROS 6 DOCENTES QUE NO TIENEN CARGA LECTIVA Y PERTENECEN EXCLUSIVAMENTE A DISTANCIA.

EL SEÑOR RECTOR PRECISA QUE LOS DOCENTES QUE NO TIENEN CONTRATO NO DEBEN ESTAR EN EL C9

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA QUE SE DEBE UNIFORMIZAR CRITERIOS PARA QUE CADA UNIDAD NO INFORME ALGO DIFERENTE DE LA OTRA, SI LOS DOCENTES DE DISTANCIA - LIMA, HAN TRABAJADO HASTA MAYO PODRÍAN FIGURAR EN EL C9, INDICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.


SOBRE LA FECHA DE INGRESO MANIFIESTA QUE SI LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA HA DADO UN INFORME QUE SEA POR ESCRITO, QUE VAYA EN EL EXPEDIENTE Y SE INFORME A LAS FACULTADES PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLO E INFORMEN A LOS SUPERVISORES.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE EL PROBLEMA ES QUE AÚN NO SE TIENE REGISTROS, UN SISTEMA. CONSIDERA QUE ESTAR VERIFICANDO REITERADAMENTE EL DOCUMENTO ES PÉRDIDA DE TIEMPO Y QUITA EFICIENCIA AL TRABAJO REALIZADO.

SE HA ESTABLECIDO UNA FECHA DE CORTE QUE ES EL 18 DE ABRIL, ENTONCES LOS DOCENTES DE DISTANCIA SI DEBEN FIGURAR.





 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		<b>FORMATO N° 002</b>

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

**UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	25
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 025-07-17
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	12.07.2017
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO JOSE MANUEL	RECTOR	X	--
DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	X	--
DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	X	--
DR. TORRES LÓPEZ CASIO AURELIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X	--
DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X	--
MG. CIFUENTES MOYA GERMAN VÍCTOR	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X	--
DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	X	--
LIC. ADM. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	X	--
EST. VENTOCILLA GASPAR KARINA MISHEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. ALVA RICALDI SALOMON IVAN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. MILLAN ORELLANA PAOLA SUSAN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. POMA CUBAS PIERO JUNIOR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. VILCAHUAMAN CASTRO SANDRA PATRICIA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ JAIME HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	--	X

**DOCUMENTOS URGENTES (CUESTIONES PREVIAS):**

1RA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	✓	--		DOCUMENTO:



INFORME DE PARTICIPACIÓN EN DESFILE CÍVICO EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.			<p><b>FELICITAR</b> A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE CÍVICO REALIZADO EL 09.07.2017 EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, CON MOTIVO DE LOS 135 AÑOS DE LA GESTA HEROICA DEL 09 Y 10 DE JULIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>FELICITAR</b> A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE SU ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, EN EL DESFILE CÍVICO REALIZADO EL 09.07.2017 EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, CON MOTIVO DE LOS 135 AÑOS DE LA GESTA HEROICA DEL 09 Y 10 DE JULIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL SEÑOR RECTOR, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP QUE SERÁ ENTREGADA COMO RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LAS FACULTADES ANTES MENCIONADAS.</p>	OFICIO MÚLTIPLE N° 0511-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.07.2017
				<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p> <p>INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y, UNIDAD DE CONTABILIDAD.				

2DA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTES LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	✓	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p>--</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p> <p>--</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> --				

3RA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE APOYO PARA EL I TALLER DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES, REGIÓN CENTRO	✓	--	<p><b>AUTORIZAR</b> EL USO DE LOS AMBIENTES DEL AUDITORIO Y SALA DE CÓMPUTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LA REALIZACIÓN DEL I TALLER DE CONFLICTOS SOCIO - AMBIENTALES REGIÓN CENTRO A DESARROLLARSE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE AGOSTO, ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN GUSTAVO MOHME LLONA, EN MÉRITO A LA CARTA S/N DE FECHA 28.06.2017 DE LA SRA STELLA MOHME LLONA, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ANTES MENCIONADA.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y LA REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN GUSTAVO MOHME LLONA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EN REFERENCIA, DEBIENDO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS; ASÍ COMO, SOLICITAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN ANTES CITADA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0512-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.07.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p> <p>INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				




4TA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTO ACADÉMICO A FAVOR DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA	✓	--	<p><b>RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0487-CF-FCCSS-UPLA/2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO PONENTE EN EL XXXVI CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA-MÉXICO, DEL 22 AL 28 DE JULIO DEL 2017.</p> <p><b>CONCEDER</b> PERMISO DEL 22.07.2017 AL 28.07.2017, A LA DOCENTE ANTES MENCIONADA PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ACADÉMICO ANTES REFERIDO.</p> <p><b>APROBAR</b> EL APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL XXXVI CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, AL TÉRMINO DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE ANTE EL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A LOS CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL DIPLOMA O CERTIFICADO QUE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN EN EL XXXVI CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA; ASÍ COMO, EL INFORME ACADÉMICO DE SU PARTICIPACIÓN, EL MISMO QUE DEBERÁ SER INFORMADO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING LA PUBLICIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LOS DIFERENTES EVENTOS ACADÉMICOS PROGRAMADOS.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0513-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.07.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, UNIDAD DE CONTABILIDAD E INTERESADA				

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTOS DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II, FILIAL LIMA	✓	--	SE INCLUYE EN LA AGENDA ESPECÍFICA COMO PUNTO 6.	<p><b>DOCUMENTO:</b> --</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> --</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### AGENDA ESPECÍFICA

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓	--	<b>APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<p><b>DOCUMENTO:</b> ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.07.2017</p>



		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b>	<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>RECTORADO</b>				
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>				
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>				
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	25		
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 026-09-17		
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA		
<b>FECHA (**)</b>	:	25.07.2017		
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 p.m.		
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO		
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)		
		SI	NO	
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL	RECTOR	✓	--	
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--	
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--	
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--	
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--	
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--	
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	✓	
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--	
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--	
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENCIO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--	
LIC. ADM. SANDOVAL TRIGOS, JESÚS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--	
EST. VENTOCILLA GASPAS, KARINA MISHHELL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--	
EST. ALVA RICARDI, SALOMON IVAN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--	
EST. MILLAN ORELLANA, PAOLA SUSAN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--	
EST. POMA CUBAS, PIERO JUNIOR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓	
EST. VILCAHUAMAN CASTRO, SANDRA PATRICIA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--	
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--	



## DOCUMENTOS URGENTES (CUESTIONES PREVIAS):

1RA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SOBRE PAGO POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN A FAVOR DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE ENCARGADO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	✓		<b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (DOCENTE Y NO DOCENTE) ENCARGADO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEGUNDA ETAPA, EN CUMPLIMIENTO Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.08.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0707-SG/UPLA-2016 DE FECHA 05.08.2016, A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0532-SG/UPLA-2017 DE FECHA 25.07.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATE
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
2DA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INGRESANTES AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA NACIONAL AL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2017	✓		<b>APROBAR</b> LA RELACIÓN DEL CUADRO DE INGRESANTES AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA NACIONAL AL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2017 PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MEDIANTE CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO – 2017, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0238-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 17.07.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0533-SG/UPLA-2017 DE FECHA 25.07.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS.				
<b>AGENDA ESPECÍFICA:</b>				
1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓		<b>APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<b>DOCUMENTO:</b> ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				
2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26.06.2017, SOBRE SOLICITUD DE FECHA 19.05.2017 DEL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO	✓		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0225-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 27.06.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DECLARA FUNDADA LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DR. ANIBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA INTEGRARSE AL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017; POR DEFECTO DE TRAMITACIÓN AL INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y POR SU PARTICIPACIÓN EN EL XXXVI CONGRESO PERUANO DE CARDIOLOGÍA, DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE LIMA ENTRE EL 27 Y 30 DE ABRIL DEL 2017, MOTIVOS QUE IMPIDIERAN SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2017. <b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PROPONER EL CRONOGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE CON FINES DE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA, DEL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0534-SG/UPLA-2017 DE FECHA 25.07.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADO				



2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.06.2017, SOBRE ENCARGATURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO	✓		<b>TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 0692/2017-DFMH-UPLA DE FECHA 19.07.2017 REFERIDA AL PAGO DE REMUNERACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA A FAVOR DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, POR HABERSELE ENCARGADO LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA; AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A EFECTOS QUE ADJUNTE AL EXPEDIENTE DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CESE DEL DOCENTE ANTES CITADO EN LA ENTIDAD DE SALUD QUE VENIA LABORANDO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0535-SG/UPLA-2017 DE FECHA 25.07.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.				
3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 - MODIFICADO	✓		<b>APROBAR</b> EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - POI 2017 MODIFICADO, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0486-2017-OUPLAN-UPLA DE FECHA 07.07.2017 Y, PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 3112-2017-R-UPLA DE FECHA 20.07.2017, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16.05.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0360-SG/UPLA-2017 DE FECHA 16.05.2017; <b>DOCUMENTO</b> DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 25.07.2017. <b>ELEVAR</b> EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - POI 2017 MODIFICADO, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES, EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220. <b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1508-2016-CU DE FECHA 19.12.2016.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0537-SG/UPLA-2017 DE FECHA 25.07.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); FILIAL LIMA; SEDES (03); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING.				
3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2017 - MODIFICADO	✓		<b>APROBAR</b> EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - PIA 2017 MODIFICADO, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0485-2017-OUPLAN-UPLA DE FECHA 07.07.2017 Y, PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 3111-2017-R-UPLA DE FECHA 20.07.2017, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 25.07.2017. <b>ELEVAR</b> EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - PIA 2017 MODIFICADO, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES, EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220. <b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1506-2016-CU DE FECHA 19.12.2016.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0536-SG/UPLA-2017 DE FECHA 25.07.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); FILIAL LIMA; SEDES (02); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING.				
3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II DEL ESTUDIANTE CAISAHUANA POMA WILDER.	✓		<b>APROBAR</b> LA EXONERACIÓN DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA Y MORAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II DEL ESTUDIANTE CAISAHUANA POMA WILDER, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° J09512K, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 458-2017-OUAJ-UPLA DE FECHA 04.07.2017	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0538-SG/UPLA-2017 DE FECHA 25.07.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS.; SECCIÓN DE TESORERÍA; UNIDAD DE CONTABILIDAD; INTERESADO				



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	4	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 027-08-17	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	03.08.2017	
<b>HORA (**)</b>	:	11:00 a.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDIA APARICIO, THALIA GHINA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--



**CUESTIONES PREVIAS:**

1ra	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL (TRES CICLOS AL AÑO) 2017-0, FILIAL LIMA	✓		<b>AUTORIZAR</b> A LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA, LA FIRMA DE LAS ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-0, PENDIENTES DE ATENCIÓN, DE LOS ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA FILIAL LIMA (DEL VIII, IX, X, XI Y XII CICLO), A FIN DE NO PERJUDICAR LOS TRÁMITES ACADÉMICOS EN CURSO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 00267-2017-CRFL-UPLA DE FECHA 21.06.2017 Y PROVEÍDO N° 2483-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2017.	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0552-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.08.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y REGISTROS Y MATRICULAS				
2da	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE LA HERMANDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE HUANCAYO PARA USO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS.	✓		<b>ENCARGAR</b> A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO COORDINAR CON EL DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y/O CON LOS REPRESENTANTES DE LA HERMANDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, A EFECTOS DE DETERMINAR EL ESPACIO DONDE PERNOCTARA LA IMAGEN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS.	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0555-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.08.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, RECURSOS HUMANOS Y AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO				
3ra	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL USO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO DE INGENIERÍA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) – REGIÓN JUNÍN	✓		<b>AUTORIZAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL USO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO DE INGENIERÍA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) – REGIÓN JUNÍN, PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN EL 12° CENSO DE POBLACIÓN, 7° DE VIVIENDA Y 3° DE COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL PREVISTO PARA EL MES DE SETIEMBRE DEL 2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 01163-2017-DFI-UPLA DE FECHA 24.07.2017 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0557-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.08.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
4ta	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FELICITACIÓN A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, PERIODO 2016-2017	✓		<b>FELICITAR</b> A LOS ALUMNOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2016 – 2017, POR SU DESEMPEÑO Y DEDICACIÓN DURANTE EL PERIODO DE SU ELECCIÓN, SIENDO LOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: EST. VENTOCILLA GASPAR KARINA MISHELL FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EST. ALVA RICARDI SALOMON IVAN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EST. MILLAN ORELLANA PAOLA SUSAN FACULTAD DE INGENIERÍA EST. POMA CUBAS PIERO JUNIOR FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EST. VILCAHUAMAN CASTRO SANDRA PATRICIA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0554-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.08.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y 5 INTERESADOS				



**AGENDA ESPECÍFICA**

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p><b>TRASLADAR</b> EL PROVEIDO N° 3283-2017-R-UPLA DE FECHA 03.08.2017 Y EL OFICIO N° 128-DUGEC/UPLA-2017 DE FECHA 03.08.2017 DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD REFERIDO A LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES EN LAS SEDES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES E INGENIERÍA Y, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, PARA SU ATENCIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS MEDIANTE EL OFICIO ANTES CITADO, DEBIENDO TRASLADAR LAS RESOLUCIONES DE SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DE FACULTAD, PREVIA COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU TRATAMIENTO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 04.08.2017.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 0556-SG/2017-UPLA DE FECHA 03.08.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y AUDITORIA Y CONTROL INTERNO				

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
INCORPORACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LOS ALUMNOS GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES 2017 - 2018	✓		<p><b>INCORPORAR</b> AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LOS ALUMNOS GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES 2017-2018, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 03.08.2017 HASTA EL 02.08.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 018-2017-CEU-UPLA DE FECHA 16.07.2017 DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TORPOCO CIPRIANO NILTON GIANMARCO</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVAN</td> <td>INGENIERÍA</td> <td>INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>ROBLES JUSTIANO NATHALY YULISA</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>ENFERMERÍA</td> </tr> <tr> <td>SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>DERECHO</td> </tr> <tr> <td>BUENDIA APARICIO THALIA GHINA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	TORPOCO CIPRIANO NILTON GIANMARCO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVAN	INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	ROBLES JUSTIANO NATHALY YULISA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO	BUENDIA APARICIO THALIA GHINA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 0553-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.08.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL																				
TORPOCO CIPRIANO NILTON GIANMARCO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																				
VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVAN	INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL																				
ROBLES JUSTIANO NATHALY YULISA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA																				
SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO																				
BUENDIA APARICIO THALIA GHINA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA																				
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD; COMITÉ ELECTORAL																						

(\*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda


(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General



 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>			
<b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	4	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 028-08-17	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	04.08.2017	
<b>HORA (**)</b>	:	05:00 p.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
EST. TORPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, CARLOS IVÁN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDIA APARICIO, THALIA GHINA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNANDEZ, JAIME HUMBERTO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE LA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--



CUESTIONES PREVIAS:

1ra	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.07.2017	✓		CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.07.2017	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06), OFICINAS UNIVERSITARIAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

2da	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓		APROBAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, FORMULADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0182-2017-VRAC-UPLA DE FECHA 04.08.2017 EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25.07.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0534-SG/UPLA-2017 DE FECHA 25.07.2017	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0558-SG/UPLA-2017 DE FECHA 04.08.2017  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA, Y AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

3ra	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II, MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, PREGRADO	✓		APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II, MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, PREGRADO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0559-SG/UPLA-2017 DE FECHA 04.08.2017  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

4ta	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II, POSGRADO	✓		APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II, POSGRADO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0560-SG/UPLA-2017 DE FECHA 04.08.2017  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):



**AGENDA ESPECÍFICA:**


1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.08.2017	✓		APROBAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, FORMULADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0182-2017-VRAC-UPLA DE FECHA 04.08.2017 EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25.07.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0534-SG/UPLA-2017 DE FECHA 25.07.2017.	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0558-SG/UPLA-2017 DE FECHA 04.08.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, EN LA SEDE LA MERCED	✓		PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, EN LA SEDE DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2012-I, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0337-2012-CU-VRAC DE FECHA 15.03.2012.	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0561-SG/UPLA-2017 DE FECHA 04.08.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN; SEDE LA MERCED.				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL EN LA SEDE LA MERCED	✓		PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, EN LA SEDE DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2000-I, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0375-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.07.2017.	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0565-SG/UPLA-2017 DE FECHA 04-08-2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA, OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULA, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y ADMISIÓN; SEDE DE LA MERCED.				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL EN LA SEDE LA MERCED.	✓		PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, EN LA SEDE DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2005-I, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0376-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.07.2017.	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0566-SG/UPLA-2017 DE FECHA 04.08.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA, OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y ADMISIÓN; SEDE LA MERCED				



 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b>				<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>RECTORADO</b>					
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	4			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 028-08-17			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	20.09.2017			
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSE MANUEL		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBEN DARIO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESUS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VICTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO		PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS		✓	--
EST. TORPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.		✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHAL YULISA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, CARLOS IVAN.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. BUENDIA APARICIO, THALIA GHINA-		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
MG. ORTIZ FERNANDEZ, JAIME HUMBERTO		DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.		✓	--



**ACTO PROTOCOLAR**

1ra	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓		<b>INCORPORAR</b> AL BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DE LA FECHA HASTA EL 24.07.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 022-2017-CEU-UPLA DE FECHA 04.08.2017 DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0658-SG/UPLA-2017. DE FECHA 21.09.2017. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, PLANIFICACIÓN Y UNIDAD DE CONTABILIDAD.				

**CUESTIONES PREVIAS**

1ra	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROYECTO "SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL PABELLÓN DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 4035-2017-R-UPLA DE FECHA 20.09.2017 Y EL OFICIO N° 01492-2017-DFI-UPLA DE FECHA 15.09.2017, REFERIDO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL PABELLÓN DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PERTINENTE, DEBIENDO REMITIR EL INFORME QUE CORRESPONDA DEBIDAMENTE DOCUMENTADO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0659-SG/UPLA-2017. DE FECHA 20.09.2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERIA, OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS.				

2da	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PARTICIPACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL IX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA – CONAEPSI 2017	✓		<b>APROBAR</b> LA PARTICIPACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO PONENTE NACIONAL ESTUDIANTIL, CON SU INVESTIGACIÓN: PREVALENCIA DE SINTOMATOLOGIA DEPRESIVA EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE UN DISTRITO DE HUANCAYO, EN EL IX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA – CONAEPSI 2017, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN LA CIUDAD DE LIMA. <b>OTORGAR</b> LOS PASAJES HUANCAYO – LIMA, Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS POR TRES (03) DÍAS, PARA LA PARTICIPACIÓN, DURANTE LOS DÍAS 28 Y 29.09.2017, DE LOS DOCENTES ASESORES Y LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0660-SG/UPLA-2017. DE FECHA 20.09.2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIA DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; UNIDAD DE CONTABILIDAD.				

3ra	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS.	✓		<b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR, A PARTIR DEL 20.09.2017, LA ATENCIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL DE LAS SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EVENTOS ACADÉMICOS, SIEMPRE Y CUANDO, CUENTE CON OPINIÓN FAVORABLE DEL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS, TENIENDO A LA VISTA EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.03.2017, NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0157-SG/UPLA-2017 DE FECHA 09.03.2017.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0677-SG/UPLA-2017. DE FECHA 20.09.2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; SECCIÓN DE TESORERÍA; UNIDADES DE CONTABILIDAD.				



AGENDA ESPECÍFICA


2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
INFORME DE RESULTADOS SOBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, Y CENTRO DE PRODUCCIÓN ATAURA.	✓		<p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN ATAURA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 448-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 13.09.2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table>	DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE	NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0661-SG/UPLA-2017. DE FECHA 20.09.2017.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO														
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO														
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE														
NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO														
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; UNIDAD DE CONTABILIDAD.																

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN EST. PARRA MATOS MARISOL.	✓		<p><b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 3787-2017-R-UPLA DE FECHA 12.09.2017 Y LA OPINIÓN LEGAL N° 512-2017-OUJ-UPLA DE FECHA 26.07.2017 REFERIDO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE PARRA MATOS MARISOL CONTRA LA CARTA NOTARIAL N° 001-CF-FCCSS-UPLA-2017 DE FECHA 19.04.2017, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE PREVIO ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE ADJUNTO EMITA OPINIÓN LEGAL SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO EN REFERENCIA, DEBIENDO ALCANZAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0662-SG-2017/UPLA. DE FECHA 20.09.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CREACIÓN DE VACANTES PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ESPECIAL.	✓		<p><b>DESESTIMAR</b> LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE OCHENTA (80) VACANTES PARA PROCESO DE ADMISIÓN ESPECIAL, FORMULADO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE AYACUCHO FEDERICO FROEBEL MEDIANTE OFICIO N° 036-20017-R-UDAFF, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 552-2017-OUJ-UPLA DE FECHA 22.08.2017.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0663-SG/UPLA-2017. DE FECHA 20.09.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ADMISIÓN Y PLANIFICACIÓN.				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
QUEJA POR MALTRATO - CONCEPTO DE MATRÍCULA Y CARNET UNIVERSITARIO	✓		<p><b>DISPONER</b> LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO EFECTUADO POR EL ESTUDIANTE EDWIN IVAÑEZ DE LA CRUZ PONCE, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° J08418E, EQUIVALENTE A S/. 380.00 (TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), POR CONCEPTO DE MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, DEBIDO A QUE EL ESTUDIANTE ANTES CITADO NO HIZO USO DEL SERVICIO ACADÉMICO DURANTE EL REFERIDO SEMESTRE ACADÉMICO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0664-SG/UPLA-2017. DE FECHA 20.09.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS; SECCIÓN DE TESORERÍA.				



		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b>	<b>FORMATO N° 002</b>	
		<b>RECTORADO</b>		
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>				
<b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>				
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220		
		Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220		
		Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>				
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	25		
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 032-09-17		
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA		
<b>FECHA (**)</b>	:	26.09.2017		
<b>HORA (**)</b>	:	03:00 p.m.		
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO		
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>				
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>	<b>ASISTENCIA (***)</b>	
			<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL		RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO		VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENCIO		PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES, JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDIA APARICIO, THALIA GHINA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--



## DOCUMENTOS URGENTES (CUESTIONES PREVIAS):

1RA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DEL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO	✓		<p><b>RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0304-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 13.09.2017 Y AL OFICIO N° 0235-2017-VRAC-UPLA DE FECHA 22.09.2017, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>CIENCIAS BIOMÉDICAS</td> <td>90.00</td> <td>CON RETROACTIVIDAD DEL 04.11.2016 AL 04.11.2023</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO	PRINCIPAL	CIENCIAS BIOMÉDICAS	90.00	CON RETROACTIVIDAD DEL 04.11.2016 AL 04.11.2023	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0680-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 04.11.2016 AL 04.11.2023</p>
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO										
DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO	PRINCIPAL	CIENCIAS BIOMÉDICAS	90.00	CON RETROACTIVIDAD DEL 04.11.2016 AL 04.11.2023										
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS; SECCIONES: ESCALAFÓN; INTERESADO														
2DA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. RONALD SAMAME TALLEDO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0715-2017-CU	✓		<p><b>DECLARAR</b> IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. RONALD SEGUNDO SAMAME TALLEDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0715-2017-CU DE FECHA 23.05.2017; EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 532-2017-OUJ-UPLA DE FECHA 22.08.2017 DEL JEFE (E) DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0681-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>										
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADO														
3DA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE CANCHUCAJA RODRÍGUEZ MIGUEL ANGEL, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0415-2017-R DE FECHA 25.05.2017	✓		<p><b>DECLARAR</b> INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE CANCHUCAJA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A20823C, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0415-2017-R DE FECHA 25.05.2017 QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA DEVOLUCIÓN DE PAGOS DE PENSIONES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2013-I; EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 627-2017-OUJ-UPLA DE FECHA 18.09.2017 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0682-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>										
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORIA JURIDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO														
4TA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE SOLORZANO TACSA NADIA HISUMI CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0240-CF-FMH-UPLA/2017	✓		<p><b>DECLARAR</b> INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE SOLORZANO TACSA NADIA HISUMI, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A92036J, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0240-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 06.07.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DECLARA IMPROCEDENTE, POR EXTEMPORÁNEA, SU SOLICITUD DE PAGO EXTEMPORÁNEO PARA RENDIR EL EXAMEN COMPLEMENTARIO DE TESIS I, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 556-2017-OUJ-UPLA DE FECHA 22.08.2017 DEL JEFE (E) DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA.</p> <p><b>RATIFICAR</b> EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0240-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 06.07.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0683-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>										
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORIA JURIDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO														



5TA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE ROJAS MANRIQUE EDGAR POOL CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0241-CF-FMH-UPLA/2017	✓		<b>DECLARAR</b> INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE ROJAS MANRIQUE EDGAR POOL, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° C01690F, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0241-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 06.07.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DECLARA IMPROCEDENTE, POR EXTEMPORÁNEA, SU SOLICITUD DE PAGO EXTEMPORÁNEO PARA RENDIR EL EXAMEN COMPLEMENTARIO DE TESIS I, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 557-2017-OUAJ-UPLA DE FECHA 22.08.2017 DEL JEFE (E) DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA. <b>RATIFICAR</b> EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0241-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 06.07.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0684-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA									
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO													
6TA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
SOBRE INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA	✓		<b>DISPONER</b> QUE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REMITA EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, EL INFORME DE GESTIÓN EFECTUADO A LA FECHA, DEBIDAMENTE DOCUMENTADO Y DETALLADO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER, ENTRE OTROS, LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FILIAL LIMA, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS DESPACHOS DE: DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA Y, SUB DIRECCIONES: ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVA DE LA FILIAL LIMA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0685-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA									
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; FILIAL LIMA; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, CONTROL INTERNO ECONOMÍA Y FINANZAS													
7MA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
PROPUESTA DE CARGAS LECTIVAS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA SALUD Y, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II	✓		POR UNANIMIDAD, PASE COMO PUNTO DE AGENDA 1.3	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA									
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>													
<b>AGENDA ESPECÍFICA:</b>													
1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
INFORME DE ESTADO DE RESULTADOS DE LOS 03 ÚLTIMOS AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES (IEPLA) Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO (CEPRE).	✓		<b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA SITUACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES (IEPLA), EN MÉRITO AL OFICIO N° 448-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 13.09.2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td><b>PRESIDENTE</b></td> </tr> <tr> <td>DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS</td> <td>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. MOISÉS CALLE CÁCERES</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <b>ENCARGAR</b> A LA COMISIÓN ANTES CITADA, EL INFORME DEBIDAMENTE DOCUMENTADO Y DETALLADO RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES (IEPLA), RECOMENDÁNDOSE AL RESPECTO EVALUAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN MENCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<b>PRESIDENTE</b>	DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA	MIEMBRO	DR. MOISÉS CALLE CÁCERES	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0686-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<b>PRESIDENTE</b>											
DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA	MIEMBRO											
DR. MOISÉS CALLE CÁCERES	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO											
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, CONTROL INTERNO; SECCIÓN DE CONTABILIDAD: IEPLA.													



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	4	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 033-10-2017	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	03.10.2017	
<b>HORA (**)</b>	:	03:00 p.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--



DESPACHO

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CONVOCATORIA PARA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2017	✓		<p><b>APROBAR</b> LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2017.</p> <p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2017, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:</p> <table border="0"> <tr> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p><b>AUTORIZAR</b> A LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA INVITACIÓN DIRECTA A SOCIEDADES AUDITORAS, ASÍ COMO, LA EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LAS MISMAS, DEBIENDO PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO A LA QUE RESULTE SELECCIONADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p>	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	PRESIDENTE	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0702-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.10.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO									
JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	PRESIDENTE									
JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO									
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD										

1.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 08.11.2016, SOBRE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS AUTO INSTRUCTIVOS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PERIODOS 2013 Y 2015, AMPLIACIÓN DEL EXAMEN AL PERIODO 2014	✓		<p><b>TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 163-2017/OUACI-UPLA DE FECHA 29.09.2017 Y EL INFORME N° 004-2017/OUACI-UPLA "EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS AUTOINSTRUCTIVOS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – PERIODOS 2013 Y 2015", A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EL INFORME DOCUMENTADO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0879-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.10.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; FILIAL LIMA; OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

2.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

2.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE TESIS	✓		<p><b>APROBAR</b> EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0247-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 27.07.2017, DOCUMENTO NORMATIVO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>DISPONER</b> LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL 04.10.2017.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> A PARTIR DEL 04.10.2017 TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA AL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA IMPRESIÓN Y EL TIRAJE DEL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0720-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.10.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, Y REGISTROS Y MATRÍCULAS; SEDES (02); INTERESADOS (06)				



2.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE, 2017-2018	✓		<b>APROBAR</b> EL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2017-2018, PRESENTADO POR EL DR. RUBEN DARIÓ TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MEDIANTE OFICIO N° 0255-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 02.10.2017, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE PRESENTE ACUERDO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0705-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.10.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, Y REGISTROS Y MATRÍCULAS				


2.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE PARA LA SEDE LA MERCED	✓		<b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LA DOCENTE ING. EDITH MARIELLA QUISPE SANABRIA, A QUIEN SE LE ENCARGARÁ LA SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 26.09.2017 AL 31.12.2017, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), EN MÉRITO AL OFICIO N° 01135-2017-CG-UPLA-SLM DE FECHA 27.09.2017 Y PROVEÍDO N° 3479-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 03.10.2017.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0725-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.10.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; SEDE LA MERCED; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3. DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE COSTO POR DUPLICADO DE BOLETAS DE PAGO	✓		<b>DISPONER</b> QUE A PARTIR DEL 04.10.2017, LA BOLETAS DE PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS HASTA UN MÁXIMO DE DOS (02) MESES DESPUÉS DE LA FECHA DE PAGO, PRECISÁNDOSE QUE, LUEGO DEL PLAZO SEÑALADO LOS INTERESADOS DEBERÁN SOLICITAR LAS BOLETAS EN REFERENCIA PREVIO TRÁMITE DOCUMENTARIO ANTE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS. <b>APROBAR</b> A PARTIR DEL 04.10.2017, EL COBRO POR CONCEPTO DE DUPLICADO DE BOLETAS DE PAGO; ASÍ COMO EL COBRO POR LA ENTREGA DE BOLETAS NO RECOGIDAS EN EL PLAZO DE DOS (02) MESES, CONFORME A LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL MISMO QUE TENDRÁ EL COSTO DE S/. 6.00 (SEIS CON 00/100 SOLES), EN MÉRITO AL OFICIO N° 472-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 25.09.2017.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0706-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.10.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SEDES (02); FILIAL LIMA; SECCIONES DE REMUNERACIONES, TESORERÍA; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO DE REEMBOLSO DE VIÁTICOS Y PASAJES DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓		<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 4227-2017-R-UPLA DE FECHA 03.10.2017 Y EL OFICIO N° 446-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 25.09.2017 REFERIDO AL PAGO DE REEMBOLSO DE VIÁTICOS Y PASAJES DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS QUE FORMULE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0707-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.10.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; POSGRADO				



 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>			
<b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	4	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 034-10-2017	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	11.10.2017	
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--



**CUESTIONES PREVIAS**

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINAR CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y EL REPRESENTANTE DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, A FIN DE ACOPIAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 498-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 10.10.2017.	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0772-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADQUISICIÓN DE COCHES DE PARO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – CALLAO	✓		<p><b>APROBAR</b> LA ADQUISICIÓN DE UN (01) COCHE DE PARO, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO, EN CUMPLIMIENTO A LAS CONTRAPRESTACIONES SUSCRITAS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 501-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ADQUISICIÓN DIRECTA DEL COCHE DE PARO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDE, DE LA EMPRESA HMC MEDIC E.I.R.L., ÚNICO PROVEEDOR, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/. 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL CON 00/100 SOLES) INCLUIDO I.G.V., ADQUISICIÓN QUE SE EFECTUARÁ CON CARGO A LA RECAUDACIÓN EFECTIVA POR CONCEPTO DE CAMPOS CLÍNICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA ADQUISICIÓN DEL SEGUNDO COCHE DE PARO, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO, DEBERÁ EFECTUARSE EN EL 2018, CON CARGO AL PRESUPUESTO QUE CORRESPONDA A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018, POR NO CONTARSE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NECESARIA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0773-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO; SECCIÓN DE TESORERÍA; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
VIGENCIA DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p><b>APROBAR</b> LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017, A PARTIR DEL 01.11.2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0248-VRINV.UPLA-2017 DE FECHA 06.10.2017, ENCARGÁNDOSE AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SU DISTRIBUCIÓN A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO, SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD EL 31.10.2017.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE, LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LOS DIFERENTES REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS, SE EFECTUARÁ DESDE SU PROCLAMACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0774-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); FILIAL LIMA; SEDES (02); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, RECURSOS HUMANOS, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.				



4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO	J		<p><b>MODIFICAR</b> LA DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO DE REPOSITORIO DIGITAL Y USO DEL TURNITIN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0680-2017-CU-VRINV DE FECHA 11.05.2017, DEBIENDO DENOMINARSE: REGLAMENTO DE REPOSITORIO DIGITAL Y USO DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0239-VRINV.UPLA-2017 DE FECHA 04.10.2017 DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NOS 0680 Y 1053-2017-CU-VRINV DE FECHAS 11.05.2017 Y 08.08.2017 RESPECTIVAMENTE.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0775-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); FILIAL LIMA; SEDES (02); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, REGISTROS Y MATRÍCULAS, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.</p>				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LOS MOTIVOS MATERIA DE DENUNCIA ANTE INDECOPI, POR PARTE DE LA ESTUDIANTE MICHELLE STEPHANIE BARRETO REYES	J		<p><b>RECOMPONER</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA ESTUDIANTE MICHELLE STEPHANIE BARRETO REYES, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FILIAL LIMA INTERPUSO SU DENUNCIA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), A EFECTOS DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS EXISTENTES E, INDIVIDUALIZAR A LOS RESPONSABLES; SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31.05.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0432-SG/UPLA-2017 DE FECHA 31.05.2017.</p>	DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE	ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO	BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0776-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE														
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO														
BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO														
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO														
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES DE: MEDICINA HUMANA Y DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; FILIAL LIMA, INTERESADOS (02)</p>																



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	4	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 035-10-2017	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	09.11.2017	
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	--	✓



**CUESTIONES PREVIAS**

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	✓		CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE EL PORTAL WEB DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	✓		<p><b>DESACTIVAR</b> A PARTIR DE LA FECHA, EL PORTAL WEB DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (<a href="http://semipresencial.upla.edu.pe/">http://semipresencial.upla.edu.pe/</a>); ASÍ COMO, TODAS LAS PÁGINAS WEB, ANTERIORES Y/O DIFERENTES AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0836-2017-CU DE FECHA 14.06.2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 001-2017-UPLA/COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO DE FECHA 09.11.2017.</p> <p><b>ENCARGAR</b> A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, E IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONSULTAR A LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PROCEDENCIA DEL PORTAL WEB DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (<a href="http://semipresencial.upla.edu.pe/">http://semipresencial.upla.edu.pe/</a>); ASÍ COMO, QUIENES AUTORIZARON LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MISMA, POR HABER SIDO OBJETO DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), A EFECTOS DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR, EN ATENCIÓN AL INFORME OFICIO N° 001-2017-UPLA/COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO DE FECHA 09.11.2017.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE TODA INFORMACIÓN REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11° DE LA LEY UNIVERSITARIA SERÁ PUBLICADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0836-2017-CU DE FECHA 14.06.2017, RESPETANDO LA ESTRUCTURA PARA EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N 0436-2017-CU-R DE FECHA 30.03.2017, Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0854-2017-CU-R DE FECHA 14.06.2017.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE ELABORAR EL DOCUMENTO CONTESTATORIO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PORTAL WEB DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (<a href="http://semipresencial.upla.edu.pe/">http://semipresencial.upla.edu.pe/</a>), POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO (SUNEDU).</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTOS DE SUSTENTAR EL DOCUMENTO CONTESTATORIO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE ANTE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), DEBIENDO CONCEDERLES PARA EL EFECTO, LOS PASAJES HUANCAYO – LIMA Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS QUE CORRESPONDAN.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0799-SG/UPLA-2017 DE FECHA 09.11.2017  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); POSGRADO; FILIAL LIMA; SEDES (02); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA, ADMISIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, REGISTROS Y MATRICULAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; DEFENSORÍA UNIVERSITARIA				



3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DISTINCIÓN HONORIFICA COMO DOCENTE HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<b>OTORGAR</b> LA DISTINCIÓN HONORIFICA COMO DOCENTE HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL MG. GUIDO CÉSAR AGUILA GRADOS, MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0527-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 10.10.2017.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1306-2017-CU DE FECHA 09.11.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; INTERESADO				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DISTINCIÓN HONORIFICA COMO DOCENTE HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<b>OTORGAR</b> LA DISTINCIÓN HONORIFICA COMO DOCENTE HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. MANUEL JESÚS MIRANDA CANALES, DOCTOR EN DERECHO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0525-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 10.10.2017.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1307-2017-CU DE FECHA 09.11.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; INTERESADO				
5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DISTINCIÓN HONORIFICA COMO DOCENTE HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<b>OTORGAR</b> LA DISTINCIÓN HONORIFICA COMO DOCENTE HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. JOSÉ ANTONIO NEYRA FLORES, DOCTOR EN DERECHO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0530-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 10.10.2017.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1308-2017-CU DE FECHA 09.11.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; INTERESADO				



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	36	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 036-10-2017	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	23.11.2017	
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, UL DARICO INOCENSIO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

## DESPACHO

### 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
SOBRE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p><b>DESESTIMAR</b> LA RECOMENDACIÓN FORMULADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.11.2017, NOTIFICADA A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0859-SG/UPLA-2017 DE FECHA 17.11.2017, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 304° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0870-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>																					
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA; DEFENSORÍA UNIVERSITARIA																									
1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.11.2017, SOBRE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2017	✓		<p><b>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL RUBRO DENOMINADO: FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2017 DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PIA 2017, EN LA SUMA DE S/. 17,534.18 (DIECISIETE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 18/100 SOLES), EN ATENCIÓN AL INFORME PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0868-OJA-UPLA-2017 DE FECHA 22.11.2017, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.11.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0806-SG/UPLA-2017 DE FECHA 09.11.2017.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0867-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>																					
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; FILIAL LIMA; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD																									
1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		<p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE ENCARGARÁ DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, 1RA ETAPA (BLOQUES I, II Y ESCALERAS)", LA MISMA QUE ESTARÁ COMPUESTA CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</th> <th style="width: 30%;">DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</th> <th style="width: 30%;">PRESIDENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. ARMANDO ADAUTO ÁVILA</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>DR. FRANCISCO GODINO POMA</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>BOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>AUTORIZAR</b> A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA INVITACIÓN DIRECTA A EMPRESAS ESPECIALISTAS A EFECTOS DE SELECCIONAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, A LA QUE SE ENCARGARÁ DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, 1RA ETAPA (BLOQUES I, II Y ESCALERAS)".</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, DE CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.11.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0808-SG/UPLA-2017 DE FECHA 09.11.2017.</p>	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	DR. ARMANDO ADAUTO ÁVILA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	APOYO TÉCNICO	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	APOYO TÉCNICO	DR. FRANCISCO GODINO POMA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	APOYO TÉCNICO	BOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	APOYO TÉCNICO	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0871-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE																							
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																							
EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																							
DR. ARMANDO ADAUTO ÁVILA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	APOYO TÉCNICO																							
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	APOYO TÉCNICO																							
DR. FRANCISCO GODINO POMA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	APOYO TÉCNICO																							
BOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	APOYO TÉCNICO																							
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO																									




1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	✓		<p><b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 5013-2017-R-UPLA DE FECHA 23.11.2017 Y EL OFICIO N° 183-2017-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 23.11.2017 CON LA PROPUESTA DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TALLER DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU ANÁLISIS A NIVEL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEBIENDO ALCANZAR LA PROPUESTA QUE CORRESPONDA, MEDIANTE RESOLUCIÓN Y EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p><b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 5013-2017-R-UPLA DE FECHA 23.11.2017 Y EL OFICIO N° 183-2017-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 23.11.2017 CON LA PROPUESTA DE DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE: ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y, FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA SU ANÁLISIS A NIVEL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEBIENDO ALCANZAR LA PROPUESTA QUE CORRESPONDA, MEDIANTE RESOLUCIÓN Y EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p><b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 5013-2017-R-UPLA DE FECHA 23.11.2017 Y EL OFICIO N° 183-2017-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 23.11.2017 CON LA PROPUESTA DE DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE PROCESOS EN: METAL MECÁNICA, CONFECCIONES INDUSTRIALES, TALLER DE DIBUJO Y, TALLER DE DISEÑO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA SU ANÁLISIS A NIVEL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, DEBIENDO ALCANZAR LA PROPUESTA QUE CORRESPONDA, MEDIANTE RESOLUCIÓN Y EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0865-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES DE: MEDICINA HUMANA, CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, TERCERA VERSIÓN	✓		<p><b>APROBAR</b> EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – TERCERA VERSIÓN, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIANTE OFICIO N° 184-2017-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 23.11.2017, Y PRESENTADO POR EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE PROVEÍDO N° 5016-2017-R-UPLA DE FECHA 23.11.2017.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0872-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN				

**1.6. INCORPORACIÓN DE ESPECÍFICAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO PARA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:**

1.6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PARTIDAS ESPECÍFICAS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD – TÓPICOS	✓		<p><b>APROBAR</b> LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD – TÓPICOS, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED, Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2017 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0805-2017-OUPLAN-UPLA DE FECHA 22.11.2017, EQUIVALENTE A S/ 249,585.59 SOLES</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0195-2017-CU DE FECHA 30.01.2017</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0916-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN				

		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>	<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> <b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>				
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>				
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	38		
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 038-10-2017		
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA		
<b>FECHA (**)</b>	:	05.12.2017		
<b>HORA (**)</b>	:	05:00 p.m..		
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO		
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>				
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>	<b>ASISTENCIA (***)</b>	
			<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.		PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--



**CUESTIONES PREVIAS**


1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
SOBRE INFORME DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE EMPRESAS ENCARGADAS DE BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y, LIMPIEZA	✓		<p><b>APROBAR</b> EL INFORME DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR PARTE DE LA EMPRESA TODO EVENTOS SAC, PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 603-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 05.12.2017.</p> <p><b>APROBAR</b> EL INFORME DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR PARTE DE LA EMPRESA M.R.G. SECURITY S.A.C., PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 604-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 05.12.2017.</p> <p><b>APROBAR</b> LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS QUE BRINDARAN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO, Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA, A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL AÑO 2018.</p> <p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, QUE ESTARÁ COMPUESTA COMO SIGUE:</p> <table border="1"> <tr> <td>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSE FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. THALIA GHINA BUENDIA APARICIO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PRESENTE LAS BASES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS QUE BRINDARAN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO, Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA, A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL AÑO 2018, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE FECHA 12.12.2017.</p>	MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	BACH. JOSE FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. THALIA GHINA BUENDIA APARICIO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0929-SG/UPLA-2017 DE FECHA 05.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
			MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE																				
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																							
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																							
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																							
BACH. JOSE FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																							
EST. THALIA GHINA BUENDIA APARICIO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																							
EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																							
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES DE: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, Y MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADOS (03)</p>																									

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PARTICIPACIÓN EN III CONGRESO NACIONAL DE ACREDITACIÓN	✓		<p><b>AUTORIZAR</b> LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL III CONGRESO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, ORGANIZADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SINEACE) – DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, CON LA PONENCIA: "EL PORTAFOLIO ESTUDIANTIL Y LAS HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA", EVENTO ACADÉMICO QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 15 Y 16 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN EL HOTEL JOSÉ ANTONIO UBICADO EN LA CALLE BELLAVISTA 133 – MIRAFLORES – LIMA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 197-2017-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 01.12.2017.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0930-SG/UPLA-2017 DE FECHA 05.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
			<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES EN DINA	✓		<p><b>EXHORTAR</b> A LOS DOCENTES QUE A LA FECHA, NO CUMPLIERON CON INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DINA, DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC), CUMPLIR, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, CON REGISTRAR SUS DATOS EN LA BASE DE DATOS DEL DIRECTORIO ANTES REFERIDO, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0331-VRINV.UPLA-2017 DE FECHA 05.12.2017, SIENDO LOS SIGUIENTES:</p> <p><b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. PABLO CANICELA LLALLICO</li> <li>• LIC. LINO FERNÁNDEZ BONILLA</li> </ul> <p><b>FACULTAD DE INGENIERÍA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MG. JOWEL CABRERA PADILLA</li> <li>• DR. FRANCISCO GODIÑO POMA</li> <li>• MG. VICENTE RAMOS WAGNER</li> </ul> <p><b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. ALEXANDER ORIHUELA ABREGÚ</li> </ul> <p><b>FILIAL LIMA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INGRID CALLE SAMANIEGO</li> <li>• NELIDA PINEDA HUERTAS</li> </ul>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0931-SG/UPLA-2017 DE FECHA 05.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES DE: INGENIERÍA, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; FILIAL LIMA; OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	✓		<p><b>APROBAR</b> EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0324-VRINV.UPLA-2017 DE FECHA 04.12.2017, DOCUMENTO ORIGINAL QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0932-SG/UPLA-2017 DE FECHA 05.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES				



		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>	<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> <b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>				
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>				
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	39		
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 039-10-2017		
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA		
<b>FECHA (**)</b>	:	12.12.2017		
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.		
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO		
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>				
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>	<b>ASISTENCIA (***)</b>	
			<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.		PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

**CUESTIONES PREVIAS**

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	✓		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0375-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 04.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0025-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 19.01.2017 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES. <b>DEJAR SIN EFECTO</b> A PARTIR DE LA FECHA LA RESOLUCIÓN N° 0257-2017-CU-CF DE FECHA 30.01.2017, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0375-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 04.12.2017.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1503-2017-CU-CF DE FECHA 12.12.2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, E INFORMÁTICA Y SISTEMAS				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA	✓		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0376-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 04.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0015-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 19.01.2017 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA. <b>DEJAR SIN EFECTO</b> A PARTIR DE LA FECHA LA RESOLUCIÓN N° 0252-2017-CU-CF DE FECHA 30.01.2017, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0376-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 04.12.2017.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1502-2017-CU-CF DE FECHA 12.12.2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, E INFORMÁTICA Y SISTEMAS				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																											
	SI	NO																													
SOBRE INFORME DE RESULTADO DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	✓		<b>EN MÉRITO A LAS RECOMENDACIONES</b> FORMULADAS POR EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), MEDIANTE CARTA N° 2946-2017-SUNEDU/02-13 DE FECHA 29.11.2017, LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CONVIENE EN DAR ATENCIÓN AL DOCUMENTO ANTES REFERIDO, PLANTEANDO EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL: CERRO DE PASCO, HUÁNUCO, JUNÍN (TARMA), AYACUCHO, Y HUANCVELICA, A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2018, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 021-2017-SUNEDU/CD. <b>CONFORMAR</b> UNA COMISIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL: CERRO DE PASCO, HUÁNUCO, JUNÍN (TARMA), AYACUCHO, Y HUANCVELICA, LA MISMA QUE ESTARÁ CONSTITUIDA COMO SIGUE: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. GERMAN CIFUENTES MOYA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS OLIVERA ACUNA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE A ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <b>DISPONER</b> QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PRESENTE, ANTE EL DESPACHO RECTORAL, EL PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL: CERRO DE PASCO, HUÁNUCO, JUNÍN (TARMA), AYACUCHO, Y HUANCVELICA, A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2018, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 021-2017-SUNEDU/CD, PARA LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.	DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	DR. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DR. WILLIAMS OLIVERA ACUNA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE A ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0958-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																													
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO																													
DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																													
DR. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																													
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																													
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUNA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																													
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE A ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																													
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																													
EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																													
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSO HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, Y REGISTROS Y MATRÍCULAS; INTERESADOS (03)																															

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVAS NROS 001, 002 Y 003-2018 VRACD-UPLA	✓		PASE A LA AGENDA ESPECÍFICA COMO PUNTO 4.1.2	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				







UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
RECTORADO

FORMATO N° 002

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	40
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 040-10-2017
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	19.12.2017
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m..
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--



**CUESTIONES PREVIAS**

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA S/N DE FECHA 14.12.2017 DEL RECTORADO, SOBRE LA ABSOLUCIÓN A LA CARTA N° 2946-2017-SUNEDU/02-13 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	✓		<b>TRASLADAR</b> COPIA DE LA CARTA S/N DE FECHA 14.12.2017 DEL RECTORADO, SOBRE LA ABSOLUCIÓN A LA CARTA N° 2946-2017-SUNEDU/02-13 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0979-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN VÍA DE REGULARIZACIÓN Y ACLARACIÓN A LAS CONCLUSIONES DESCRITAS EN EL INFORME N° 138-2017-SUNEDU/DILIC-EV DE FECHA 24.10.2017, DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)	✓		<b>TRASLADAR</b> COPIA DEL OFICIO N° 0653-2017-R-UPLA DE FECHA 13.12.2017, REFERIDA A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN VÍA DE REGULARIZACIÓN Y ACLARACIÓN A LAS CONCLUSIONES DESCRITAS EN EL INFORME N° 138-2017-SUNEDU/DILIC-EV DE FECHA 24.10.2017, DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0979-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME FINAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		<b>APROBAR</b> EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE SE ENCARGARÁ DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, 1RA ETAPA (BLOQUES I, II Y ESCALERAS), PRESENTADO POR EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONFORMADA PARA DICHO FIN, MEDIANTE OFICIO N° 001-PC-UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017. <b>OTORGAR</b> LA BUENA PRO A LA EMPRESA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES RAVI S.A.C., REPRESENTADA POR EL SR. JOSE LUIS RAMOS VILA, GERENTE GENERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, 1RA ETAPA (BLOQUES I, II Y ESCALERAS), CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/. 11'393,900.000 (ONCE MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), INCLUYE I.G.V., EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE. <b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN EL MONTO DE S/ 11'393,900.000 (ONCE MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), PARA EL CONTRATO DE LA EMPRESA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES RAVI S.A.C., REPRESENTADA POR EL SR. JOSE LUIS RAMOS VILA, GERENTE GENERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, 1RA ETAPA (BLOQUES I, II Y ESCALERAS). <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES RAVI S.A.C., PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES. <b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23.11.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0871-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2017.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0980-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, Y PLANIFICACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)	✓		<p><b>FELICITAR</b> A LA ESTUDIANTE LISET HUARI ALIAGA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS – SEDE SATIPO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL III ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO ANDINO SOBRE CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DEL PERÚ, 2016, REALIZADO POR LA OFICINA REGIONAL DE NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO (UNODC) Y LA COMISIÓN EUROPEA, CON EL APOYO TÉCNICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), EN MÉRITO AL OFICIO N° 200-2017-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 19.12.2017 DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</p> <p><b>ENCARGAR</b> A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE INVITAR A LA ESTUDIANTE LISET HUARI ALIAGA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO A EFECTOS DE HACERLE ENTREGA DE LA RETRIBUCIÓN OTORGADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) COMO RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ACADÉMICO ANTES CITADO.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL REGIONAL.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAR DESCUENTOS EN LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES QUE DESTAQUEN EN EVENTOS ACADÉMICOS EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0981-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, Y ECONOMÍA Y FINANZAS; CAFAEE; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN EN EL III CONGRESO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - SINEACE	✓		<p><b>EL CONSEJO UNIVERSITARIO</b> TOMA CONOCIMIENTO DE OFICIO N° 199-2017-S/DUGEC-UPLA DE FECHA 18.12.2017 MEDIANTE LA CUAL LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ALCANZA EL INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR RECTOR EN EL III CONGRESO NACIONAL DE ACREDITACIÓN: EVALUACIÓN: HERRAMIENTA DE CAMBIO, CON LA EXPERIENCIAS EXITOSA: EL PORTAFOLIO ESTUDIANTIL Y LAS HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS	✓		<p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LA EMPRESA VOIDED CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 55, 460.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) INCLUYE I.G.V., PARA EL TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 617-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LA SUMA DE S/. 55, 460.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) PARA EL PAGO A LA EMPRESA VOIDED CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. POR EL TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS QUE SERÁN ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO A SUSCRIBIR.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA VOIDED CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0982-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, Y ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	41	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 041-10-2017	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	21.12.2017	
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

**DESPACHO**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA I CURSO INTERNACIONAL DE INTRODUCCIÓN A LA BRONCOSCOPIA FLEXIBLE	✓		<b>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> EL AUSPICIO ACADÉMICO, CON EL USO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL EVENTO CIENTÍFICO: "I CURSO INTERNACIONAL DE INTRODUCCIÓN A LA BRONCOSCOPIA FLEXIBLE", ORGANIZADO POR EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" DE HUANCAYO Y LA ASOCIACIÓN PERUANA DE BRONCOLOGÍA Y NEUMOLOGÍA INTERVENCIONISTA – APBNI, REALIZADO LOS DÍAS 16 Y 17 DE DICIEMBRE DEL 2017 , EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 009-DPTO-MED-HRDCQ-DAC-HYO-2017 DE FECHA 01.12.2017.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1004-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADO				

**INFORMES**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONFORMACIÓN DEL CUERPO DIRECTIVO DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<b>EL CONSEJO UNIVERSITARIO</b> TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 026-2017-CEU-UPLA DE FECHA 04.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO ELIGE A SU CUERPO DIRECTIVO, PARA EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 04.12.2017 AL 03.12.2018.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
INFORME SOBRE LOCAL DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO	✓		<p><b>RECOMPONER</b>, LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA Y PROPUESTA DE LOCAL, QUE CUENTE CON LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16.05.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 364-SG/UPLA-2017 DE FECHA 16.05.2017.</p>	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1006-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE														
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO														
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO														
EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO														
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADOS (02)																

**PEDIDOS**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE DESCARGO POR HALLAZGOS	✓		<p><b>DISPONER</b> QUE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, Y DECANOS DE LAS FACULTADES) DEVUELVAN EL REQUERIMIENTO DE ACLARACIONES Y/O COMENTARIOS SOBRE EL HALLAZGO N° 20 RESULTANTE DEL EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS – PERIODO 2016, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, POR NO HABERSE CANALIZADO POR LAS VÍAS PERTINENTES.</p> <p><b>RECOMENDAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, SOLICITAR LAS ACLARACIONES Y/O COMENTARIOS SOBRE EL HALLAZGO N° 20 RESULTANTE DEL EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS – PERIODO 2016, A LOS ENCARGADOS DIRECTOS DE SUPERVISAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1005-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, Y CONTROL INTERNO				



### AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS		/	NO SE TIENEN EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS EN LA PRESENTE SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				


#### 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.12.2017, SOBRE INFORME FINAL DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.12.2017, SOBRE INFORME FINAL DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	/		<b>ENCARGAR</b> AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS DOCUMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1007-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES DE: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, REGISTROS Y MATRÍCULAS; UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL				

#### 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.12.2017, SOBRE CONCURSO PÚBLICO PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE BRINDE EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO	/		<p><b>APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE BRINDARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DURANTE EL AÑO 2018, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>CONVOCATORIA (PUBLICACIÓN)</td> <td>13 Y 14 DE DICIEMBRE DEL 2017</td> </tr> <tr> <td>VENTA DE BASES (CAJA - LOCAL CENTRAL HUANCAYO AV. GIRÁLDEZ N° 230 – HUANCAYO Y CAJA FILIAL LIMA AV. CUBA N° 579 – JESUS MARIA -LIMA) EN HORARIO DE OFICINA, REGISTRO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN AV. GIRÁLDEZ N° 230 – SEGUNDO PISO HUANCAYO (DEJAR O REMITIR COPIA DEL RECIBO DE PAGO) HASTA LAS 13:00 HORAS</td> <td>14 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2017.</td> </tr> <tr> <td>CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN JORTIZF_@HOTMAIL.COM</td> <td>18 Y 19 DE DICIEMBRE DEL 2017.</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (HASTA 18:00 HORAS) DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ÍTEM 4.4</td> <td>DEL 16 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.</td> </tr> <tr> <td>APERTURA DE SOBRES (AV. GIRÁLDEZ N° 231 – HUANCAYO – SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO).</td> <td>28 DE DICIEMBRE DEL 2017.</td> </tr> <tr> <td>OTORGAMIENTO DE BUENA PRO</td> <td>28 DE DICIEMBRE DEL 2017.</td> </tr> <tr> <td>FIRMA DEL CONTRATO</td> <td>29 DE DICIEMBRE DEL 2017.</td> </tr> </table> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL LA PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL Y/O REGIONAL.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0959-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017.</p>	CONVOCATORIA (PUBLICACIÓN)	13 Y 14 DE DICIEMBRE DEL 2017	VENTA DE BASES (CAJA - LOCAL CENTRAL HUANCAYO AV. GIRÁLDEZ N° 230 – HUANCAYO Y CAJA FILIAL LIMA AV. CUBA N° 579 – JESUS MARIA -LIMA) EN HORARIO DE OFICINA, REGISTRO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN AV. GIRÁLDEZ N° 230 – SEGUNDO PISO HUANCAYO (DEJAR O REMITIR COPIA DEL RECIBO DE PAGO) HASTA LAS 13:00 HORAS	14 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2017.	CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN JORTIZF_@HOTMAIL.COM	18 Y 19 DE DICIEMBRE DEL 2017.	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (HASTA 18:00 HORAS) DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ÍTEM 4.4	DEL 16 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.	APERTURA DE SOBRES (AV. GIRÁLDEZ N° 231 – HUANCAYO – SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO).	28 DE DICIEMBRE DEL 2017.	OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	28 DE DICIEMBRE DEL 2017.	FIRMA DEL CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DEL 2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1008-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONVOCATORIA (PUBLICACIÓN)	13 Y 14 DE DICIEMBRE DEL 2017																	
VENTA DE BASES (CAJA - LOCAL CENTRAL HUANCAYO AV. GIRÁLDEZ N° 230 – HUANCAYO Y CAJA FILIAL LIMA AV. CUBA N° 579 – JESUS MARIA -LIMA) EN HORARIO DE OFICINA, REGISTRO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN AV. GIRÁLDEZ N° 230 – SEGUNDO PISO HUANCAYO (DEJAR O REMITIR COPIA DEL RECIBO DE PAGO) HASTA LAS 13:00 HORAS	14 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2017.																	
CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN JORTIZF_@HOTMAIL.COM	18 Y 19 DE DICIEMBRE DEL 2017.																	
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (HASTA 18:00 HORAS) DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ÍTEM 4.4	DEL 16 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.																	
APERTURA DE SOBRES (AV. GIRÁLDEZ N° 231 – HUANCAYO – SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO).	28 DE DICIEMBRE DEL 2017.																	
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	28 DE DICIEMBRE DEL 2017.																	
FIRMA DEL CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DEL 2017.																	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y RECURSOS HUMANOS																		

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>			
<b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	42	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 042-10-2017	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	27.12.2017	
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--



**CUESTIONES PREVIAS**

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FICHA Y MATRIZ PARA EL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	✓		<p><b>APROBAR</b> LA FICHA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, PROPUESTA POR EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>APROBAR</b> LA MATRIZ PARA EL PROCESO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, PROPUESTA POR EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CITADAS EN LA MATRIZ APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PRESENTEN LAS FICHAS APROBADAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, CON LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD A SU CARGO, ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR, CONCEDIÉNDOLES PARA EL EFECTO HASTA EL 15.01.2018.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR RECTOR TRASLADAR LAS FICHAS REMITIDAS POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE APOYO TÉCNICO – OPERATIVO, PROCEDAN CON SU CONSOLIDACIÓN Y CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1020-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, E IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				


**AGENDA ESPECÍFICA**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPLEMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 113°, 115°, 117° Y 122° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CUMPLIMIENTO AL ENCARGO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.12.2017	✓		<p><b>DESIGNAR</b> AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, DEL 01.01.2018 AL 31.12.2019, DEBIENDO EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA CONFORME SEÑALA EL ARTÍCULO 113° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, MIENTRAS DURE EL PROCESO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>DESIGNAR</b> AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD COMO SUB DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, DEL 01.01.2018 AL 31.12.2019, QUIEN DEBERÁ EJERCER LA ENCARGATURA A DEDICACIÓN EXCLUSIVA CONFORME SEÑALA EL ARTÍCULO 117° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, MIENTRAS DURE EL PROCESO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> LA SUB DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018, QUIEN DEBERÁ EJERCER LA ENCARGATURA A DEDICACIÓN EXCLUSIVA CONFORME SEÑALA EL ARTÍCULO 115° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, MIENTRAS DURE EL PROCESO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> LA SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FILIAL LIMA, AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.12.2019, MIENTRAS DURE EL PROCESO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.12.2019, MIENTRAS DURE EL PROCESO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN PÁRRAFOS PRECEDENTES, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DURANTE EL PERIODO DE SU DESIGNACIÓN O ENCARGATURA, SEGÚN SEA EL CASO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1022-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, E IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; SEDES (02)				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO																
RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DEL DOCENTE DR. MANUEL SILVA	✓		<b>RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0854-CF-FCC.SS-UPLA/2017 DE FECHA 19.12.2017 Y EL OFICIO N° 0356-2017-VRAC-UPLA DE FECHA 22.12.2017, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:					<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1023-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. MANUEL SILVA INFANTES</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>55</td> <td>A PARTIR DEL 02.12.2017 AL 01.12.2024</td> </tr> </tbody> </table>					DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DR. MANUEL SILVA INFANTES	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	55	A PARTIR DEL 02.12.2017 AL 01.12.2024	
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO														
DR. MANUEL SILVA INFANTES	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	55	A PARTIR DEL 02.12.2017 AL 01.12.2024														
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIONES DE: REMUNERACIONES Y ESCALAFÓN; INTERESADO																		
2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO																
RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO DEL DOCENTE MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	✓		<b>RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0855-CF-FCC.SS-UPLA/2017 DE FECHA 19.12.2017 Y EL OFICIO N° 0356-2017-VRAC-UPLA DE FECHA 22.12.2017, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:					<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1024-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ</td> <td>ASOCIADO</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>39.5</td> <td>A PARTIR DEL 13.12.2017 AL 12.12.2022</td> </tr> </tbody> </table>					DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	ASOCIADO	CIENCIAS DE LA SALUD	39.5	A PARTIR DEL 13.12.2017 AL 12.12.2022	
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO														
MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	ASOCIADO	CIENCIAS DE LA SALUD	39.5	A PARTIR DEL 13.12.2017 AL 12.12.2022														
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIONES DE: REMUNERACIONES Y ESCALAFÓN; INTERESADO																		
2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO																
CONTRATO DE DOCENTE QUE APOYARÁN EN EL VICERRECTORADO ACADÉMICO	✓		<b>APROBAR</b> EL CONTRATO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, DE LOS DOCENTES QUE APOYARÁN EN LAS LABORES ACADÉMICAS PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2017-I Y 2017-II EN EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0355-2017-VRAC-UPLA DE FECHA 22.12.2017, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  MG. LUIS AGUILAR CUEVAS ASISTENTE ACADÉMICO I MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA ASISTENTE ACADÉMICO II  <b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A EFECTOS DE DETERMINAR LA CARGA LECTIVA Y LA CARGA NO LECTIVA DE LOS DOCENTES ANTES MENCIONADOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03.01.2018 AL 31.12.2018.					<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1025-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA										
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES DE: INGENIERÍA, Y MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (02)																		
2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO																
SOBRE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓		<b>RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0117/2017-CDEP-UPLA DE FECHA 06.09.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DESIGNA COMO RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DOCENTE CONTRATADO DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, DESDE EL 06.09.2017 HASTA EL 31.12.2017.					<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1026-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA										
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																		



 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>			
<b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	43	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 043-10-2017	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	28.12.2017	
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

**CUESTIONES PREVIAS**

**1RA. SOBRE COORDINADORES DE FACULTADES DE LA FILIAL LIMA**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA	✓		<p><b>DESIGNAR</b> AL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS COMO COORDINADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DECANO DE LA FACULTAD EN REFERENCIA.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1029-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS – FILIAL LIMA	✓		<p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LA DOCENTE DRA. JUDITH MORALES VALENZUELA, A QUIEN SE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA FILIAL LIMA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO DE TRES (03) MESES, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.03.2018, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA DOCENTE DRA. JUDITH MORALES VALENZUELA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.01.2018 AL 31.03.2018.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LA DOCENTE CITADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PODRÁ SER REMOVIDA DE SU ENCARGATURA POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIA O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO SEÑALADO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1030-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA	✓		<p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DEL DOCENTE MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ, A QUIEN SE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FILIAL LIMA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL DOCENTE CITADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PODRÁ SER REMOVIDO DE SU ENCARGATURA POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIA O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO SEÑALADO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1031-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA	✓		<p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DEL DOCENTE C.D. LUIS NAKANDAKARE SANTANA, A QUIEN SE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FILIAL LIMA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL C.D. LUIS NAKANDAKARE SANTANA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL DOCENTE CITADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PODRÁ SER REMOVIDO DE SU ENCARGATURA POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIA O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO SEÑALADO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1032-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				



•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA	✓		<p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DEL DOCENTE DR. JORGE VALES CARRILLO, A QUIEN SE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA FILIAL LIMA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DR. JORGE VALES CARRILLO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL DOCENTE CITADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PODRÁ SER REMOVIDO DE SU ENCARGATURA POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIA O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO SEÑALADO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1033-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>																					
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES																									
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
SOBRE PROPUESTA DOCENTE PARA CONFORMAR LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA	✓		<p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2018, PROPONER A LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA, DURANTE EL AÑO 2018, PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1041-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>																					
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES																									
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
SOBRE REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR Y SUBDIRECTORES DE LA FILIAL LIMA	✓		<p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR, SUBDIRECTORES, Y COORDINADORES DE LAS FACULTADES DE LA FILIAL LIMA, A EFECTOS DE TRATAR TEMAS REFERIDOS A LA GESTIÓN Y GERENCIA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FILIAL LIMA, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO</td> <td>RECTOR</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS</td> <td>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LA REUNIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, TENDRÁ LUGAR EL DÍA 05.01.2018, EN EL LOCAL DE CUBA DE LA FILIAL LIMA.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES HUANCAYO – LIMA Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS QUE CORRESPONDAN, PARA EL VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	PRESIDENTE	DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1035-SG/UPLA-2017 DE FECHA 12.12.2017</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	PRESIDENTE																							
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO																							
DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																							
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																							
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																							
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																							
DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.	MIEMBRO																							
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, Y ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIAL LIMA; UNIDAD DE CONTABILIDAD																									